

\*\*\*\*ES COPIA SIMPLE\*\*\*\*



Pedro José Garrido Chamorro  
NOTARIO  
C/ Ventura Rodríguez nº 24, 1ºB  
28008 – Madrid  
☎: 91 000 47 20 - 📠: 91 001 03 50  
venturarodriguez24@despacho.notariado.org

**NÚMERO 1.854 MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO**

**=ACTA DE PRESENCIA =**

En Madrid , mi residencia, a cuatro de septiembre de dos mil veintitrés .-----

Ante mí, Pedro Garrido Chamorro, Notario del Ilustre Colegio de esta capital,-----

**= HAGO CONSTAR: =**

Que mediante ACTA por mí autorizada el día **nueve de febrero de dos mil veintitrés, con el número 274 de mi protocolo**, he sido requerido por **DOÑA ROSA MARIA TRIGO FERNÁNDEZ**, directiva, mayor de edad, de nacionalidad española, [REDACTED], con domicilio en [REDACTED] con NIF número [REDACTED] actuando en nombre y representación de la mercantil de nacionalidad española, denominada "**ECOEMBALAJES ESPAÑA, S.A.** " (en lo sucesivo, ECOEMBES), domiciliada en 28016 - Madrid, calle Cardenal Marcelo Spinola 14, 2º , sociedad constituida por tiempo indefinido en escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don Francisco Javier Cedrón López-Guerrero, el 22 de noviembre de 1996, con el número 2.355 de orden. Inscrita en el Registro Mercantil

de Madrid, al tomo 12.100, libro O, folio 17 de la sección 8 a , hoja número: M-190844, inscripción 1, con NIF **A81601700** .-----

Constituye su objeto social: 1. - El diseño y organización de sistemas encaminados a la recogida selectiva y recuperación de residuos de envases y embalajes, para su posterior tratamiento y valorización, en cumplimiento de las normas legislativas estatales y autonómicas que traspongan, implanten y/o desarrollen la Directiva Europea 62/1994, sobre Envases y Residuos de Envases, y cualquier modificación de la misma, así como otras normativas europeas que en el futuro se promulguen en desarrollo o como complemento de la misma.-- 2.- La colaboración financiera, y de asesoramiento técnico, con las Administraciones Públicas españolas, para la introducción, desarrollo y perfeccionamiento de sistemas de recogida selectiva de residuos, y su posterior separación por materiales con objeto de ser valorizados, todo ello en cumplimiento y en el marco de la normativa española mencionada.-- 3.- En el cumplimiento de los objetivos enumerados, la Sociedad reinvertirá la totalidad de los beneficios que se obtuvieran, en el logro del fin social en cumplimiento de lo que establezca la normativa española que trasponga y desarrolle la Directiva Europea 62/1994, sobre Envases y Residuos de Envases, y cualquier modificación de la misma. -----

En dicho acta he cumplido la obligación contenida el artículo 4º de



la Ley 10/2010, relativa a la identificación de los titulares reales de la mercantil "**ECOEMBALAJES ESPAÑA, S.A.** ", la cual según me ha manifestado viene recogida en acta autorizada el día treinta de enero de dos mil veintitrés por el Notario de Madrid, Don ANTONIO DE LA ESPERANZA RODRIGUEZ como sustituto por imposibilidad accidental de su compañero DON PABLO DE LA ESPERANZA RODRIGUEZ y con el número 526 de su protocolo.-----

Asimismo, he comprobado que la sociedad no se encuentra incluida en la lista de las que tienen el NIF revocado, comprobación que protocolizo. -----

Me ha requerido en su condición de APODERADA de la Sociedad, según poder conferido en escritura autorizada el día diez de septiembre de dos mil doce ante Don IGNACIO GIL-ANTUÑANO VIZCAÍNO, bajo el número 3865 de protocolo, copia autorizada de la cual me ha exhibido la compareciente debidamente inscrita en el Registro habiendo causado la inscripción 58, y considero suficiente para el otorgamiento de dicho requerimiento, por cuanto en el mismo se le dan facultades para formalizar y suscribir todo tipo de contratos que la sociedad precise, cualesquiera, que sea su naturaleza, forma y condiciones y los documentos públicos y privados en que deban

hacerse constar, aceptar los derechos y obligaciones que de ello para la sociedad se deriven y realizar cuanto sea necesario para su cumplimiento y eficacia, siendo la presente acta un documento preparatorio de futuros concursos y contratos . -----

El requerimiento ha quedado formalizado en los siguientes términos: -----

= EXPONE: =

*-Que el día 21 de diciembre de 2022, la Sala de Competencia del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) acordó las medidas cautelares a mantener hasta la finalización del expediente sancionador S/0021/21, o en caso de producirse con anterioridad a dicha finalización, hasta la adopción por parte ECOEMBES de un sistema de subasta electrónica según lo previsto en el artículo 22 apartado primero letra d) del Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de Envases y Residuos de Envases. -----*

*Dichas medidas cautelares, según la expresada resolución, consistían en lo siguiente: -----*

*a. Incluir en las bases de la convocatoria de las subastas, la precisión de que, en cumplimiento de las medidas cautelares adoptadas mediante Resolución de la CNMC, los licitadores deberán remitir sus ofertas en sobres lacrados a D. Pedro José Garrido Chamorro, notario de Madrid con oficina en la calle Ventura Rodríguez, 24, 1º 28008 Madrid, teléfono. 910004720*



*(designado por la Junta Directiva del Colegio de Notarios de Madrid), dentro del plazo fijado en la correspondiente convocatoria y antes de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la convocatoria, bien en mano, o mediante correo postal que permita la certificación por la notaría de la empresa remitente, así como de la fecha y la hora de su recepción. -----*

*b. Remitir las bases de las convocatorias de las subastas de los citados materiales, a la dirección de correo electrónico [pgarrido@notariado.org](mailto:pgarrido@notariado.org), del notario designado, con copia a la dirección de la Subdirección de Industria y Energía de la Dirección de Competencia, [dc.industriaenergia@cnmc.es](mailto:dc.industriaenergia@cnmc.es), el mismo día que éstas sean remitidas a los recicladores. -----*

*c. Publicar en su página web en un formato de acceso público general las bases de la convocatoria de las subastas. -----*

*d. Publicar en su página web en un formato de acceso público general el acta notarial, elaborada y remitida por el notario designado, en su integridad, junto con todas las ofertas presentadas adjuntas al acta, al día siguiente de la recepción por ECOEMBES de su copia simple remitida por el notario. -----*

*e. Una vez realizada la adjudicación, ECOEMBES deberá publicar el Acta de adjudicación de las citadas subastas en la web de ECOEMBES en un formato de acceso público general en un plazo máximo de 5 días laborables*

desde el día de recepción del acta notarial. -----

f. En el caso de que la adjudicación no se haga a la empresa que ofertó el mejor precio según lo recogido por el Acta Notarial, ECOEMBES deberá recoger en el Acta de adjudicación el motivo y la justificación de la opción elegida para solventar dicha situación (adjudicación a la siguiente mejor oferta o convocatoria de una nueva subasta). -----

Con base en lo expuesto, -----

**= ME REQUIERE =**

A mí, el Notario, para que en el futuro, mediante actas sucesivas, realice las siguientes actuaciones: -----

a. Reciba las bases de cada convocatoria de las subastas de material PET y PEAD, tanto en EELL como en RSU, que convoque ECOEMBES y que deberán ser remitidas con firma electrónica del representante apoderado de dicha empresa a mi dirección de correo electrónico: [pgarrido@notariado.org](mailto:pgarrido@notariado.org). A tal efecto, además, con carácter previo al inicio de la intervención en el procedimiento para cada concurso, ECOEMBES me deberá notificar y **acreditar** los poderes que ostentan la persona o personas que vayan a firmar las convocatorias. -----

b. Reciba, físicamente, en la sede de mi notaría sita en la calle Ventura Rodríguez, 24, 1º 28008 Madrid, los sobres lacrados con las ofertas de las empresas recicladoras que quieran participar en las subastas de EELL y RSU, tanto de PET como de PEAD convocadas por ECOEMBES. Los sobres podrán



*entregarse en mi notaría en mano o ser remitidos por correo postal, que permita la certificación por mi notaría de la empresa remitente, así como de la fecha y la hora de su recepción. -----*

*c. Emita un recibí para los sobres con las ofertas presentadas, en el que se recojan la fecha y hora de recepción de cada sobre. -----*

*Únicamente se tendrán en cuenta esas ofertas cuando se hayan recibido en la sede de mi notaría antes de las 15.00 horas del día fijado en la convocatoria como fecha límite de presentación de ofertas, tanto para las ofertas entregadas en mano como para las remitidas por correo. -----*

*También incorporaré al acta las ofertas que se hayan recibido fuera de plazo y que por este motivo no deban ser consideradas, haciendo constar el día y hora de su recepción. --*

*d. En el siguiente día laborable al de la fecha límite para la presentación de ofertas, cerraré el acta con las ofertas recibidas, incorporando a la misma el original de las ofertas presentadas por las empresas participantes. -----*

*A continuación, remitiré una copia simple electrónica del acta, y posteriormente una copia autorizada en papel de la misma, a ECOEMBES, a fin de que pueda publicar la primera en su página web al día siguiente en formato de acceso público -----*

*e. Asimismo, procederé a la publicación del Acta en el portal del Colegio de notarios al día siguiente de su remisión a ECOEMBES, cuando dicho portal esté habilitado al efecto. -----*

*Los honorarios generados por la intervención de este fedatario público serán íntegramente soportados por ECOEMBES, que realizará su pago contra factura en el plazo máximo de 30 días desde la realización de cada una de ellas. ----*

*Acepto el requerimiento que se me propone, cuyo resultado haré constar por las actas que, para cada uno de los sucesivos concursos, se vayan autorizado en el futuro. -----*

Y con base en lo expuesto, -----

#### **HAGO CONSTAR:**

Que en el día de hoy he recibido la convocatoria de un CONCURSO, mediante documento remitido por medios electrónicos y con la firma impresa sobre el mismo, según se hace constar en él, de **DON JOSÉ RAMÍREZ.** -----

Imprimo y protocolizo el documento conteniendo la convocatoria del mencionado concurso, bajo la denominación **CONVOCATORIA DE OFERTAS, PET RSU, OCTUBRE 2023,** y con la referencia **OMPRSU\_PLASTICOS/PET\_10/2023.**-----

Y el mismo se cerrará a las **QUINCE** horas del día de **siete de septiembre de dos mil veintitrés.** -----

En consecuencia, en virtud del requerimiento reseñado, que



acepto a los efectos de este concurso practicaré en ulteriores diligencias las actuaciones requeridas, y dejaré constancia de las mismas en las mismas. -----

**= OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN =**

Hago de palabra las demás reservas y advertencias legales en especial las advertencias fiscales procedentes en función de la naturaleza y contenido de este acto jurídico, al principio calificado. -----

De conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), se informa de que los datos personales de los intervinientes serán tratados por el Notario autorizante, cuyos datos de contacto figuran en el presente documento. Si se facilitan datos de personas distintas de los intervinientes, estos deberán haberles informado previamente de todo lo previsto en el artículo 14 del RGPD. La finalidad del tratamiento es realizar las funciones propias de la actividad notarial y la facturación y gestión de clientes, para lo cual se conservarán durante los plazos previstos en la normativa aplicable y, en cualquier caso, mientras se mantenga la relación con el interesado. La base del tratamiento es el desempeño de las funciones públicas notariales, lo que obliga a que los datos sean facilitados al Notario e impediría su intervención en caso contrario. Se realizarán las

comunicaciones previstas en la Ley a las Administraciones Públicas. Los intervinientes tienen derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación, su supresión, su portabilidad y la limitación de su tratamiento, así como oponerse a este. Frente a cualquier eventual vulneración de derechos, puede presentarse una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. La identidad del Delegado de Protección de Datos, en caso de haber sido designado, constará publicada en la Notaría. -----

Advierto del derecho de los otorgantes a leer el acta por sí mismos, que es utilizado en el acto, leyéndolo además yo, el Notario, íntegramente y en alta voz. Todos los comparecientes prestan su consentimiento al presente documento, y lo firman en el acto conmigo el Notario. -----

Y yo, el Notario, DOY FE: de que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que el presente otorgamiento se adecúa a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los otorgantes de acuerdo con nuevo artículo 17-bis de la Ley del Notariado, y de todo lo demás contenido en este instrumento público extendido sobre cinco folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, el presente y los cuatro siguientes correlativos, yo el Notario, DOY FE.

Firmado: Pedro Garrido Chamorro. Rubricado. Signado y Sellado.

DILIGENCIA.- Puesta a continuación de la matriz número 1854 /



2023 de mi protocolo. En Madrid, a ocho de septiembre de dos mil veintitrés, la pongo yo, el Notario, en mi despacho, para hacer constar que en el día de ayer se cerró el plazo para la recepción de los sobres cerrados conteniendo las ofertas presentadas para el concurso al que hace referencia la presente acta. -----

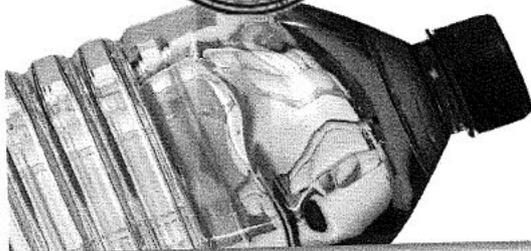
Las ofertas, recibidas antes de las quince horas del día de ayer, han sido un total de seis . -----

Todas ellas fueron presentadas en un sobre cerrado, y al recibir cada una se entregó al presentante de la oferta una fotocopia del sobre o paquete que la contenía, con el sello de mi notaría y con la indicación de la fecha y hora de la recepción, del que he conservado una copia para su incorporación a la presente acta. -----

En consecuencia, se incorporan a la presente acta mediante esta diligencia, para su reproducción en las copias que de ella se expidan, todas las indicadas ofertas, cada una de ellas precedida de la copia del sobre con el resguardo de la entrega puesta sobre el mismo. -----

Yo, el Notario, doy fe del contenido de esta diligencia, extendida en mi despacho, el día ocho de septiembre de dos mil veintitrés, en dos folios timbrados para documentos notariales, números HG5076201 y el presente. -----





## CONVOCATORIA DE OFERTAS PET RSU OCTUBRE 2023

ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A. (en adelante, **ECOEMBES**) invita a aquellas empresas que cumplan con los criterios de admisión de ofertas establecidos por ECOEMBES, a presentar oferta para la retirada y tratamiento del material PET de plantas de la fracción resto (basura en masa) (las **empresas ofertantes**):

Esta convocatoria de ofertas, así como los criterios de admisión, valoración, adjudicación de ofertas y el contrato modelo se encuentran publicados en la página web <https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/convocatorias-y-adjudicaciones>

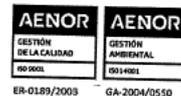
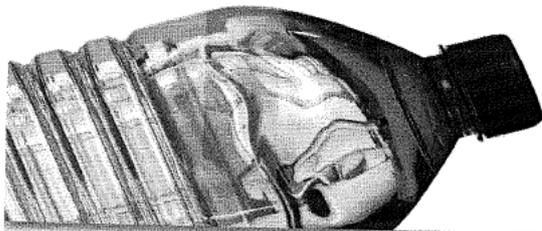
Esta convocatoria de ofertas se ha configurado conforme a los términos aprobados por la Sala de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (la **CNMC**) en su resolución de fecha 21 de diciembre de 2022 en el Expediente MC/01/22, aplicados de manera voluntaria por ECOEMBES por acuerdo de su consejo de administración de fecha 14 de diciembre de 2022.

### REFERENCIA DE LA OFERTA

**OMPRSU\_PLASTICOS/PET\_10/2023**

### DATOS DE LA OFERTA

MATERIAL Y ACTIVIDAD:	PET RSU
DURACIÓN DEL CONTRATO:	01/10/2023 a 31/12/2023
FECHA LÍMITE DE ENTREGA (incluida):	<b>07/09/2023</b>
HORA LÍMITE DE ENTREGA:	15:00 h

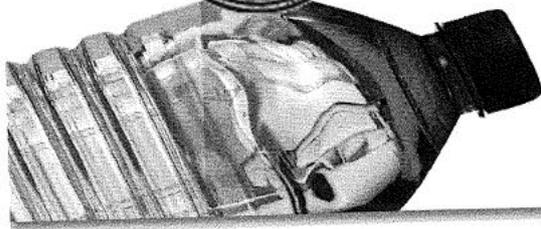


**DATOS DEL OFERTANTE PARA CONTRATO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

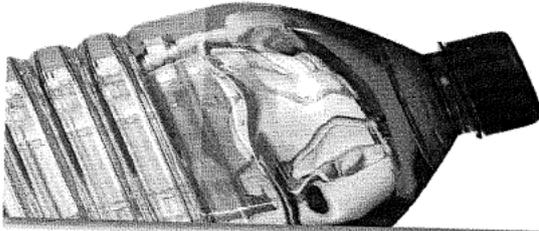
EMPRESA:	
CIF:	
OFERTANTE CON PODERES (NOMBRE Y CARGO):	
DIRECCIÓN:	
CIUDAD Y PROVINCIA:	
CÓDIGO POSTAL:	
TELÉFONO MÓVIL:	
DIRECCIÓN correo electrónico:	

**PLANTAS / ZONAS Y PRECIO A OFERTAR**

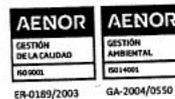
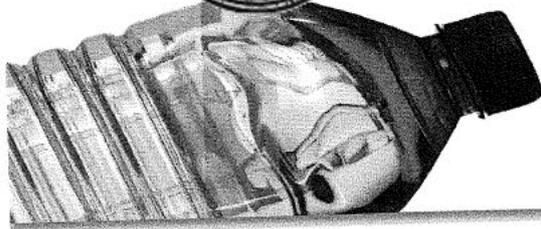
Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
Abajas	Planta de Compostaje de Abajas Carretera comarcal CL-629 en el km 20.5 entre Hontomín y Cernegula - 09141 - Abajas - Burgos	Juan Antonio Arroyo		30.000	
Albox	Pol. Ind. de Albox Paraje Terdiguera Cerro Gordo - 04800 - Albox - Almería	Maria Jose Crisol		150.000	
Alcalá de Guadaira	Vereda de la Armada Carretera de Don Rodrigo KM 7 - 41500 - Alcalá de Guadaira - Sevilla	Agustín Martínez		90.000	
Alcalá del Río	Ctra de Guillena a Burguillos Finca El Chaparral s/n - 41200 - Alcalá del Río - Sevilla	Manuel Cabrera		737.427	
Algimia	Antigua Senda de Senent 8, 2ª Algimia de Alfara VALENCIA	Ignacio Lázaro		371.849	
Alicante	Finca de lo Bolingni Partida de Fontcalet, s/n - 03113 - Alicante	Joan Burrueco		667.737	



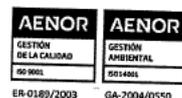
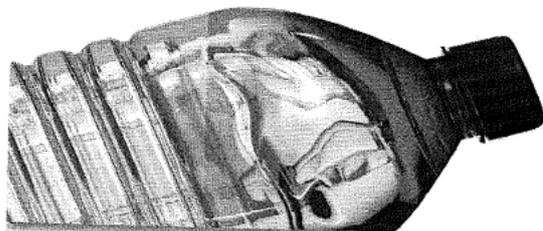
Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
Almagro	Ctra. Almagro a Valdepeñas - 13270 - Almagro - Ciudad Real	Ignacio Agullar		505.416	
Almería	Ctra. Cuevas de los Medinas km. 5,5 - 04160 - Almería	Carlos Palanca		40.000	
Almonacid	Paraje Senda La Vieja - 16431 - Almonacid del Marquesado - Cuenca	David Aguado		2.125	
Andévalo	Crta. A475 Tharsis Puebla de Guzmán Km. 27,7 - 21530 - Tharsis - Huelva	Francisco Valladares		16.815	
Antequera	Carretera Bobadilla Finca Valsequillo KM 6,7 - Complejo Medioambiental Valsequillo - 29200 - Antequera - Málaga	Jesus Manuel Fernandez		1.000.000	
Aranda de Duero	Ctra. de Aranda de Duero a La Aguilera km 2,5 - 09400 - Aranda de Duero - Burgos	Miguel Angel López del Pozo		12.730	
Arenas de San Pedro	Ctra. del Infante s/n - 05400 - Arenas de San Pedro - Ávila	Susana Hernández		26.477	
Arico	Complejo Medioambiental de Arico Autopista Tenerife Sur Salida 19 Cruce Río Tajao - 38003 - Municipio de Arico - Sta.Cruz Tenerife	Beneharo Gonzalez		750.000	
Ávila	Camino de Urraca a Miguel Herradón 188 - 05195 - URRACA-MIGUEL - Ávila	Rebeca Sicilia		105.832	
Bollullos	Ctra. A- 8052 km. 1,5 - 41110 - Bollullos de la Mitación - Sevilla	Agustín Martínez		17.436	
Burgos	Planta de Tratamiento de RSU Camino de Burgos a Carcedo s/n - 09002 - Burgos	Javier Melero		50.323	
Cartagena	Paraje El Gorguel s/n - 30200 - Cartagena - Murcia	Miguel Angel Balado		270.000	



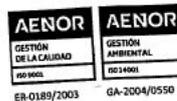
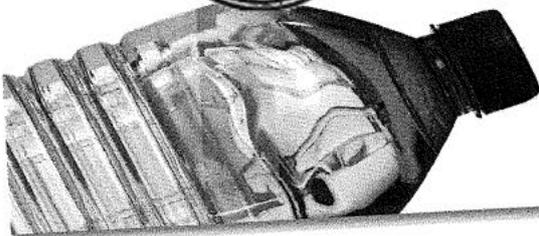
Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
Casares	Pta de Tto de RSU de Casares Paraje de Benamorabe Benamozable Camino de los Pedregales - 29690 - Casares - Málaga	Isabel Macias	[REDACTED]	850.000	
Caudete	Paraje El Puntal de la Hiedra antigua CV-453 dirección Pino Ramudo (P.K. 2,5) - 46315 - Caudete de las Fuentes - Valencia	Víctor Soler	[REDACTED]	261.296	
*Cerdeja	Morzos 10 baixo San Roman Encrobas - 15187 - Cerdeja - La Coruña	Sandra Rama	[REDACTED]	1.994.688	
Cuenca	Crta.N-320 km 136.5 - 16003 - Cuenca	Benjamín Barambio	[REDACTED]	17.265	
El Campello	Carretera Nacional 332 pk 126 03560 - El Campello - Alicante	David Acosta	[REDACTED]	780.000	
Elche	CV 850 km 4 Partidas de las Vallongas s/n Els Cremats - 03295 - Elche - Alicante	Miquel Celda	[REDACTED]	600.000	
Espartinas	Planta de Selección Transferencia Guadalquivir I (Espartinas) Ctra A-8076K Km 4 Vereda de la Carne s/n - 41807 - Espartinas - Sevilla	Agustín Martínez	[REDACTED]	4.210	
Estepa	Complejo Mediambiental Mata Grande Ctra. A-340 km 3,85 - 41560 - Estepa - Sevilla	Mª Carmen Espinosa	[REDACTED]	20.328	
Gador	Ctra. Las Minas s/n - 04560 - Gador - Almería	Oscar Porcel	[REDACTED]	47.295	
Gomecello	Ctra Gomecello Aldearrubia km 2,5 - 37420 - Gomecello - Salamanca	Javier Vázquez De Prada	[REDACTED]	200.958	
Guadalajara	Carretera Torija Masegoso Km 2,5 - 19190 - Torija - Guadalajara	Oscar Ibares	[REDACTED]	160.491	
Guadassuar	Camino de Azagador s/n - 46610 - Guadassuar - Valencia	Vicente Fernandez	[REDACTED]	440.000	
Ibiza	Ctra. Jesús a Cala LLonga Km.5 - 07819 - Santa Eulalia del Rio - Baleares	Javier Prieto	[REDACTED]	180.000	



Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
Jerez de la Frontera	Complejo Mediambiental Bolaños CA P 2015 km 13 Puerto Real La Ina - 11596 - El Portal- Jerez de la Frontera - Cádiz	Laura Martín		30.906	
Ijona	Ctra. Nac. 340 km 7,61 - 03100 - Alicante	Sebastián Belando		418.201	
Juan Grande	UTE Complejo Ambiental Salto del Negro - 35016 - Salto del Negro - Las Palmas	Laura Martín		801.323	
La Palma	Complejo Ambiental los Morenos Lugar Malpaíses Abajo s/n - 38730 - Villa del Mazo - Santa Cruz De Tenerife	Montserrat Rodríguez González		40.854	
Lanzarote	C/ Avda. Fred Olsen s/n 2º planta - 35500 - Arrecife Las Palmas	Jaime Fresneda		210.343	
Lleida	CTRM del Segrià. Ctra. C-12 Flix-Maials, km. 132. - 25172 - Montoliu de Lleida - Lérida	Maria Assens		150.000	
Lliria	Paraje Cañada Parda Ctra. CV 380 (P.K. 19,00) - 46160 - Lliria - Valencia	Victor Manuel Soler		301.480	
Loeches	CMR La Campiña Carretera M-206 km 4,3 - 28890 - Loeches - Madrid	Marcos Martín		923.597	
Lorca	Ctra. Lorca Zarzadilla de Totana km 1,5 (Barranco Hondo) - 30800 - Lorca - Murcia	Francisco Javier Martínez		205.084	
Los Barrios	Finca Majadal de Bustos s/n - 11370 - Los Barrios (Algeciras) - Cádiz	Francisco J. Gutiérrez		794.959	
Málaga	Centro ambiental de Málaga Antigua Ctra Santa Ines Finca Los Ruices - 29010 - Málaga	Javier Pazos		41.594	
Marchena	Complejo MA Campiña 2000 Autovía A92 km 57,5 - 41450 - La Puebla de Cazalla - Sevilla	Juan Antonio Cabello		289.728	



Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
Menorca	Planta de Milá - Milá de Barrera SN - 07700 - Mahón - Baleares	Estrella Manceras		90.000	
Miramundo	Ctra. Puerto Real Paterna km 13,5 - 11170 - Medina Sidonia - Cádiz	Olga Fernandez		385.703	
Monte Arráiz	Camino de Artigas nº 10 - 48002 - Monte Arráiz - Vizcaya	Nestor San Juan		346.068	
Murcia	Carretera de Alcantarilla a Mula Km 7,5 - Autovía del Noroeste salida 4 - 30837 - Cañada Hermosa - Murcia	Jose Manuel García		798.910	
Onda	Partida Regall de L'aveller s/n 12200 - Onda - Castellón	Ernesto Miralles		200.000	
Palencia	Carretera P901 Punto Kilométrico 5,5 - 34000 - Palencia	Jorge Ferrari		37.767	
Pinto	Ctra. Pinto a La Marañoso km. 4,2 - 28320 - Pinto - Madrid	Álvaro Alguacil		14.306	
Salto del Negro	Vertedero Municipal Prolongación José Mota Pérez - 35016 - Las Palmas de Gran Canaria - Las Palmas	Rafael Beltran		850.000	
San Román de la Vega	Valle de Portugal s/n - 24710 - San Román de la Vega - León	Sandra Guerra		19.675	
Segovia	Carretera Arevalo Km 10 - 40490 - Los Huertos - Segovia	Felipe Segovia		42.793	
Serín	La Zoreda Serín S/N - 33697 - Gijón - Asturias	Santiago García		180.000	
Soria	CESPA planta de Residuos Sierra de San Marcos s/n - 42195 - Soria	Santiago Galindo		46.117	
Tudela	Ctra. Tudela a Cintruénigo km 12 Vertedero "El Culebrete" - 31500 - Cintruénigo - Navarra	Andrés Jaso		53.058	
Ulea	Ctra. Nac. 301 km 368 Sierra de Losilla - 30612 - Ulea - Murcia	Antonio Cerrillo		750.000	



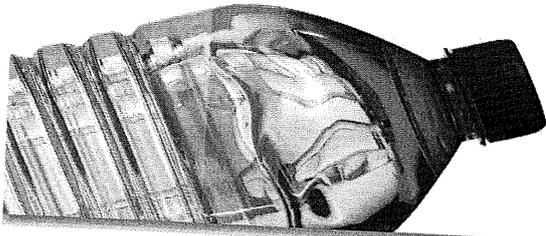
Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
Valladolid	Planta de tratamiento de Residuos de Valladolid Ctra. N601 Km 198 - 47009 - Valladolid - Valladolid	Javier Vazquez de Prada	[REDACTED]	50.557	
Villarrasa	Crtra. La Palma del Condado Valverde del Camino Km14,4 - 21850 - Villarrasa - Huelva	Maria del Carmen Figal	[REDACTED]	1.000.000	
Villena	Cabezos km 1.5 Carretera Yecla Caudete nº 72 - 03400 - Villena - Valencia	Alfonso Bravo	[REDACTED]	42.892	
Zamora	Ctra. Fermoselle km 6,9 - 49000 - Zamora	Oscar López	[REDACTED]	31.165	
Zaragoza	Calle Azufre 120 - 50720 - La Cartuja Baja - Zaragoza	Roberto Sandín	[REDACTED]	1.000.000	

→ Rogamos contacten con las plantas para confirmar los medios de carga disponibles y la operativa a seguir a la hora de cargar. La empresa ofertante será responsable de confirmar la necesidad o no de ubicar en la planta los contenedores/bañeras/cajas abiertas que sean necesarios o cualquier otro medio de carga/equipo, por ejemplo, camiones con pulpo, etc. La empresa ofertante, tras confirmar con la planta todos estos aspectos y en caso de resultar adjudicataria, será la responsable de adaptar su gestión a las necesidades de carga de la propia planta y de internalizar los costes que suponga esta adaptación.

→\* En la planta de Cerceda el material deberá ser retirado de la planta en un plazo máximo de 3 días hábiles a contar desde el siguiente a la solicitud por escrito por parte de la planta, entendiéndose como días hábiles todos los días excepto domingos y festivos nacionales.

#### 1. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- 1.1 Las empresas ofertantes deberán completar y enviar este documento de convocatoria de ofertas, en sobre lacrado, y con la referencia de la oferta claramente identificada, a D. Pedro José Garrido Chamorro, Notario de Madrid con oficina en la calle Ventura Rodríguez, 24, 1º, 28008 Madrid, correo electrónico pgarrido@notariado.org y teléfono 91 000 47 20 (el Notario).
- 1.2 Las ofertas deberán ser recibidas por el Notario antes de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria.
- 1.3 El Notario elaborará un Acta Notarial con las ofertas recibidas a la que se adjuntará el original de las ofertas presentadas por las empresas participantes (el Acta Notarial).



1.4 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta Notarial, junto con todas las ofertadas presentadas adjuntas a la misma. Esta publicación tendrá lugar al día siguiente de la recepción por ECOEMBES de la copia simple del Acta Notarial remitida por el Notario.

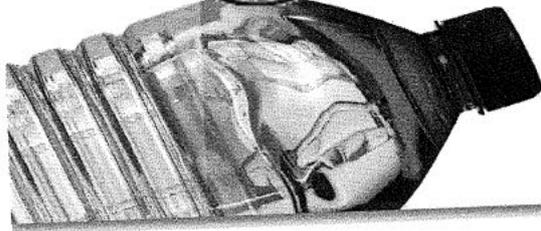
1.5 CONDICIONES A TENER EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DE LAS OFERTAS:

- a) La previsión de kilogramos/adjudicación se realiza en base a las mejores estimaciones disponibles, por lo que son orientativas, y por tanto, no constituyen una garantía de entrega de una cantidad específica de material.
- b) ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las plantas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante.

Los anteriores hechos no podrán motivar, en ningún caso, modificación alguna de las ofertas económicas que se hayan presentado.

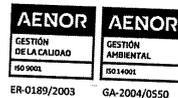
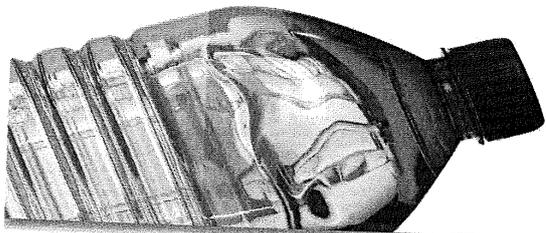
1.6 ECOEMBES NO CONSIDERARÁ LAS SIGUIENTES OFERTAS:

- a) Las ofertas que hayan sido recibidas por el Notario después de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria. El Acta Notarial recogerá las ofertas que se hayan recibido fuera de plazo y que no serán consideradas.
- b) Las ofertas que se hayan presentado en otros formatos que no sea el propio documento de presentación de ofertas con todas sus páginas y debidamente firmado.
- c) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que tenga saldos pendientes con ECOEMBES fuera de los plazos de pago previstos en los contratos.
- d) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que no hayan remitido a ECOEMBES los documentos acreditativos de sucesivas entregas de material recuperado hasta su destino final de reciclaje (trazabilidad) en el plazo establecido en los contratos.
- e) Cuando se haya producido la rescisión, con penalización, de un contrato (planta/zona), ECOEMBES no considerará las ofertas para esa misma planta/zona y material (EELL y RSU), de la empresa ofertante a la que se le haya rescindido el contrato para las tres siguientes convocatorias de ofertas de dicha planta/zona y material rescindido (EELL y RSU).



## 2. ADJUDICACIÓN

- 2.1 La adjudicación se realizará a la empresa ofertante que ofertó el mejor precio según lo consignado en el Acta Notarial. Si esto no fuese así, se hará constar en el acta de adjudicación que elaborará ECOEMBES (el **Acta de Adjudicación**) el motivo y justificación de la opción elegida
- 2.2 La adjudicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por parte de ECOEMBES.
- 2.3 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta de Adjudicación. Esta publicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por ECOEMBES.
- 2.4 En un plazo máximo de 15 días laborables desde la publicación del Acta de Adjudicación, ECOEMBES formalizará con la empresa adjudicada el contrato de adjudicación, firmado electrónicamente, de Residuos de material PET procedente de las Plantas de Tratamiento de la fracción resto (basura en masa) (el **Contrato de Adjudicación**). Excepcionalmente y por razones de extrema y urgente necesidad debidamente motivadas, ECOEMBES podrá formalizar con la empresa adjudicataria el Contrato de Adjudicación el mismo día de la publicación del Acta de Adjudicación, estando, en este supuesto, la empresa adjudicataria obligada a presentar los avales exigidos en el plazo previsto en la cláusula 8.8.
- 2.5 Como se ha indicado en la Cláusula 1.5.b), *supra*, ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las plantas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante. En caso de que una misma empresa haya presentado la mejor oferta para más del 50% de las plantas relacionadas anteriormente, se procederá de la siguiente manera:
  - a) Antes de proceder a la adjudicación, ECOEMBES contactará con dicha empresa por correo electrónico a fin de que esta indique en qué plantas prefiere prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 50% antes indicado.
  - b) La empresa indicará a ECOEMBES sus preferencias por escrito mediante respuesta al correo electrónico referido en el apartado a), *supra*, en un plazo máximo de 24 horas desde su envío por parte de ECOEMBES. En caso de que la empresa no conteste dentro de dicho plazo, o renuncie a indicar sus preferencias, ECOEMBES le adjudicará las zonas siguiendo un criterio de proximidad de sus instalaciones con las plantas de cada zona y respetando el límite del 50% antes indicado.
  - c) Las plantas descartadas por (o no adjudicadas a) la anterior empresa serán adjudicadas por ECOEMBES a la empresa o empresas que hayan presentado las siguientes mejores ofertas según lo consignado en el Acta Notarial.



d) Todo lo anterior se hará constar por parte de ECOEMBES en el Acta de Adjudicación, a la que se incorporaran como adjuntos los correos electrónicos referidos en los apartados a) y b), *supra*.

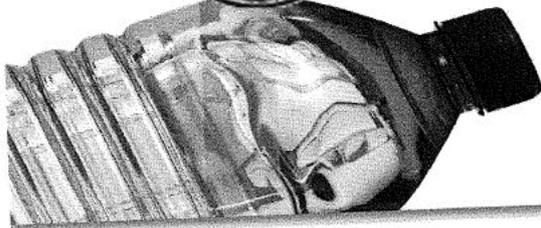
### 3. ANULACIÓN O RETIRADA DE OFERTAS

- 3.1. Una vez presentada una oferta y finalizado el plazo de recepción (15.00 horas de la fecha límite de entrega) las ofertas no podrán ser modificadas.
- 3.2. En caso de que una empresa ofertante solicite, en el periodo transcurrido entre la adjudicación y la publicación del Acta de Adjudicación, la anulación o retirada de la oferta presentada, se procederá a la anulación de la misma. En caso de ser la oferta adjudicada, se aplicará la penalización económica que se indica en la Cláusula 4, *infra*, y la adjudicación pasará al siguiente mejor precio.
- 3.3. No serán admitidas, ni para el material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa ofertante sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

### 4. PENALIZACIÓN EN CASO DE RENUNCIA O ANULACIÓN DE UNA ADJUDICACIÓN

- 4.1. Para una adjudicación ya comunicada, en el caso de que una empresa adjudicada renuncie a una adjudicación o bien no pueda formalizar la oportuna garantía económica (aval bancario o depósito como garantía), según se indica en el documento de presentación de ofertas, en seguimiento del Procedimiento establecido, se procederá a realizar una nueva convocatoria de oferta.
- 4.2. Se aplicará la penalización, como indemnización, que se indica en la siguiente tabla para cada adjudicación renunciada.
- 5.

	PENALIZACIÓN (€)
Material	RSU
PET	20.000



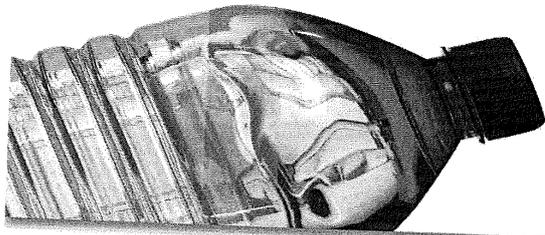
5.1. No serán admitidas, ni para material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa adjudicada sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

#### 5. TRAZABILIDAD

- 5.1 Para casos en los que una empresa no permita la realización del control de trazabilidad, le será retirada la homologación para el material o materiales para los que no permita realizar el control de trazabilidad, lo cual supondrá la rescisión de los contratos vigentes con dicha empresa.
- 5.2 Asimismo, a dicha empresa no se le permitirá homologarse nuevamente para el material o materiales para los que no permitió el control de trazabilidad.
- 5.3 En caso de que el material adjudicado tenga como destino una instalación homologada fuera de la Unión Europea, las retiradas de material tendrán carácter de exportación indirecta siendo la empresa adjudicada el exportador del material.

#### 6. RÉGIMEN SANCIONADOR POR INFRACCIÓN EN DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

- 6.1 La empresa adjudicada deberá formalizar un documento de identificación que acompañe a cada traslado y, a tal fin, los contratos de adjudicación de Ecoembes recogen en la Cláusula Tercera, apartado 3.2 las obligaciones de los recuperadores/recicladores en relación con la cumplimentación de dichos documentos de identificación.
- 6.2 En el caso de detectarse alguna infracción por la no formalización del documento de identificación, bien por su inadecuada cumplimentación por parte de las empresas adjudicatarias se ha establecido el siguiente régimen sancionador:
- **1ª Incidencia:** Aviso de la incidencia detectada.
  - **2ª Incidencia:** Penalización económica (10.000 euros). No admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.

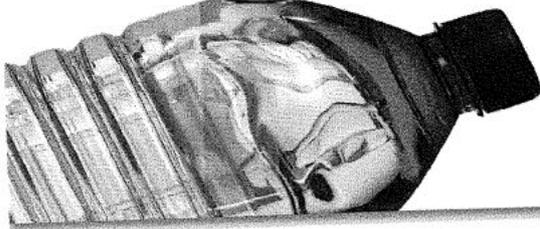


- **3ª Incidencia:** Penalización económica (20.000 euros). No admisión de ofertas en la próxima convocatoria del material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU. Para siguientes convocatorias, no admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
- **4ª Incidencia:** Resolución de/los contrato/s afectado/s (Planta/Zona).
- **5ª Incidencia:** Retirada de la homologación del material afectado por 6 meses, y resolución de todos los contratos afectados.

6.3 Las incidencias serán acumulativas para cada material, independientemente del contrato al que afecten.

## 7. PRECIO A OFERTAR

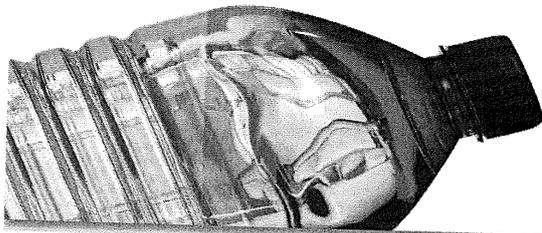
- 7.1 El precio ofertado hace referencia al precio del Material clasificado y separado, según las ETMR, puesto a disposición de la empresa adjudicada en las plantas.
- 7.2 La empresa ofertante que podrá ofertar para la/s planta/s que considere.
- 7.3 No se aplicarán variaciones de precios durante el periodo transcurrido desde el momento de presentación de la oferta hasta el momento de la entrada en vigor del contrato.
- 7.4 El coste del transporte del Material desde las Plantas de Selección hasta las instalaciones de EL RECICLADOR será por cuenta de la empresa adjudicada
- 7.5 En caso de que el Comité de Adjudicación detecte errores manifiestos en los precios ofertados, se contactará con la empresa ofertante para confirmar el precio ofertado. Se solicitará respuesta escrita de dicha empresa. En caso de que la empresa ofertante confirme que se trata de un error, la oferta no será considerada en el Comité de Adjudicación.
- 7.6 Ecoembes se reserva el derecho a solicitar ofertas a tres empresas capacitadas para la ejecución del correspondiente contrato, adjudicando los materiales a la que presente la mejor oferta, en cualquiera de los siguientes supuestos:
  - Para una determinada planta, en el supuesto de que Ecoembes no recibiera ninguna oferta a la presente convocatoria, resultando esta desierta.



- Para una determinada planta, en el supuesto de que la mejor oferta presentada por una empresa ofertante en dicha planta sea anormalmente baja. Se entenderá que una oferta es anormalmente baja si es inferior en más de 40 unidades porcentuales a la media aritmética de: (i) las mejores ofertas presentadas en el resto de plantas de la presente convocatoria; o (ii) las ofertas adjudicadas en la misma planta en las tres últimas convocatorias.

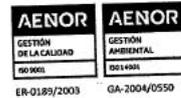
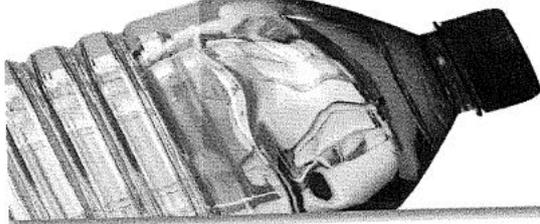
#### 8. GARANTÍAS

- 8.1 La empresa adjudicada prestará a favor de ECOEMBES una garantía económica, en forma de aval bancario, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Contratos que se encuentran publicados en la página web de ECOEMBES: [www.ecoembes.com](http://www.ecoembes.com)
- 8.2 El aval entregado por la empresa adjudicada a Ecoembes debe ser un aval bancario emitido en España, es decir, la entidad financiera debe tener presencia bancaria en España.
- 8.3 Alternativamente, en caso de que la empresa adjudicada acredite la imposibilidad de prestar dicha garantía a favor de ECOEMBES, la misma podrá ser sustituida por un depósito como garantía del mismo importe que el aval bancario, que será entregado a ECOEMBES en garantía de los pagos derivados de los contratos. La naturaleza de estos depósitos será exclusivamente la de servir de garantía de un eventual incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada con ECOEMBES reflejadas en los Contratos sin que puedan ser considerados, en ningún caso, como un pago anticipado de entregas de bienes o prestaciones de servicios futuras. ECOEMBES no podrá disponer, ni hacer suyas, las cantidades depositadas en garantía salvo en caso de incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada, debiendo proceder, en cualquier otro caso, a su íntegra devolución a la finalización de los pagos derivados de los Contratos.
- 8.4 El importe del aval bancario o depósito como garantía será equivalente a tres (3) meses del volumen de facturación prevista en el contrato, salvo que la duración del contrato sea inferior a tres meses. En este caso, el importe se determinará considerando la totalidad de la duración del contrato. Para el caso de contratos con duración superior a tres (3) meses, se dividirá la facturación estimada del contrato (tomando como referencia el precio ofertado y la previsión de kilogramos/adjudicación) entre el número de meses del contrato y se multiplicará por tres (3).
- 8.5 Para el caso del material PET, el importe se verá incrementado con el IVA vigente en cada momento.
- 8.6 No se solicitará aval bancario cuando el importe calculado sea inferior a 500 €.



- 8.7 La vigencia del aval será de cuatro meses (4) adicionales a la fecha de finalización del contrato.
- 8.8 El aval bancario o depósito como garantía deberá recibirse en ECOEMBES 2 días antes de la fecha de inicio del contrato. En el caso de adjudicaciones después de rescisión de un contrato o anulación de una adjudicación, el plazo para recibir el aval o depósito como garantía será de 20 días naturales desde la fecha de comunicación de la adjudicación. En caso de no recibirse en dichos plazos se procederá, según lo indicado en el documento de convocatoria de ofertas, con la anulación de adjudicación.
- 8.9 En caso de evidencias de desviaciones importantes en las toneladas previstas y/o en el precio de una adjudicación (debido a revisiones) Ecoembes podrá revisar el importe del aval bancario o depósito como garantía y determinar un nuevo importe.
- 8.10 Dicho nuevo importe será comunicado a la empresa adjudicada para formalizar un nuevo aval bancario o depósito como garantía.

\*\*\*\*ES COPIA SIMPLE\*\*\*\*



El presente documento constituye una oferta en firme con los efectos y obligaciones que de tal consideración se derivan de la legislación vigente en caso de aceptación de la misma.

El abajo firmante se compromete igualmente a firmar electrónicamente el Contrato de Adjudicación del material PET, procedente de plantas de la fracción resto (basura en masa) de cuyo contenido declara estar informado, y que está en la página web de Ecoembes (<https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/documentacion-y-contratos-modelo>) en caso de que le sea adjudicado el mismo por aceptación de su oferta.

En \_\_\_a\_\_\_de\_\_\_de 2023

Firma del representante autorizado:

Fdo.: \_\_\_\_\_

En Madrid, a 31/08/2023

D. Jose Ramirez  
Director Dirección Técnica e Innovación

**Técnicas en Residuos y  
Reciclajes Urbanos, S.A.**

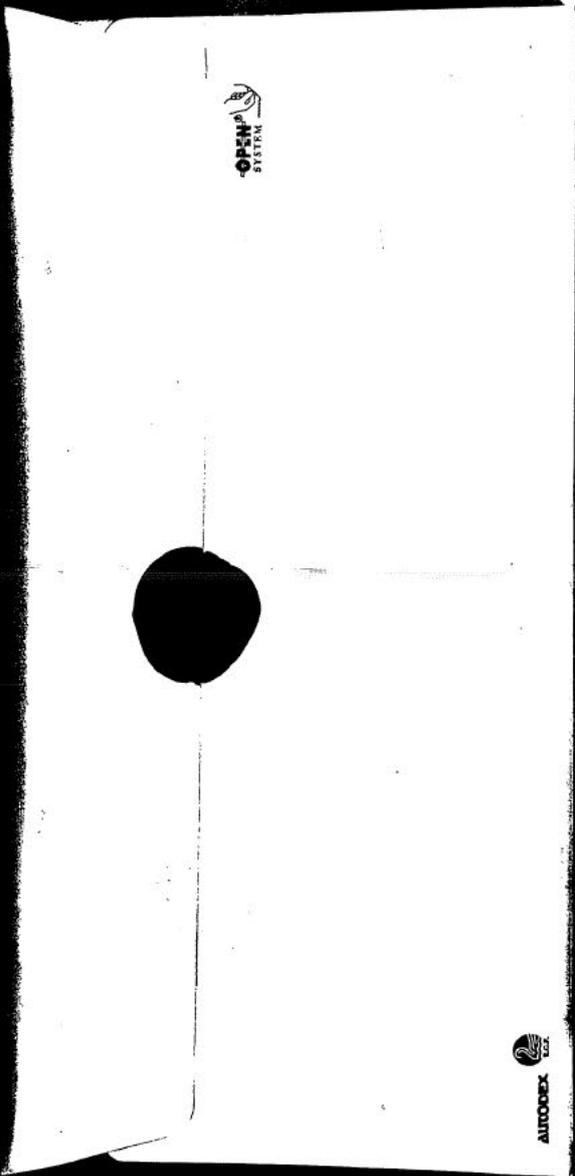
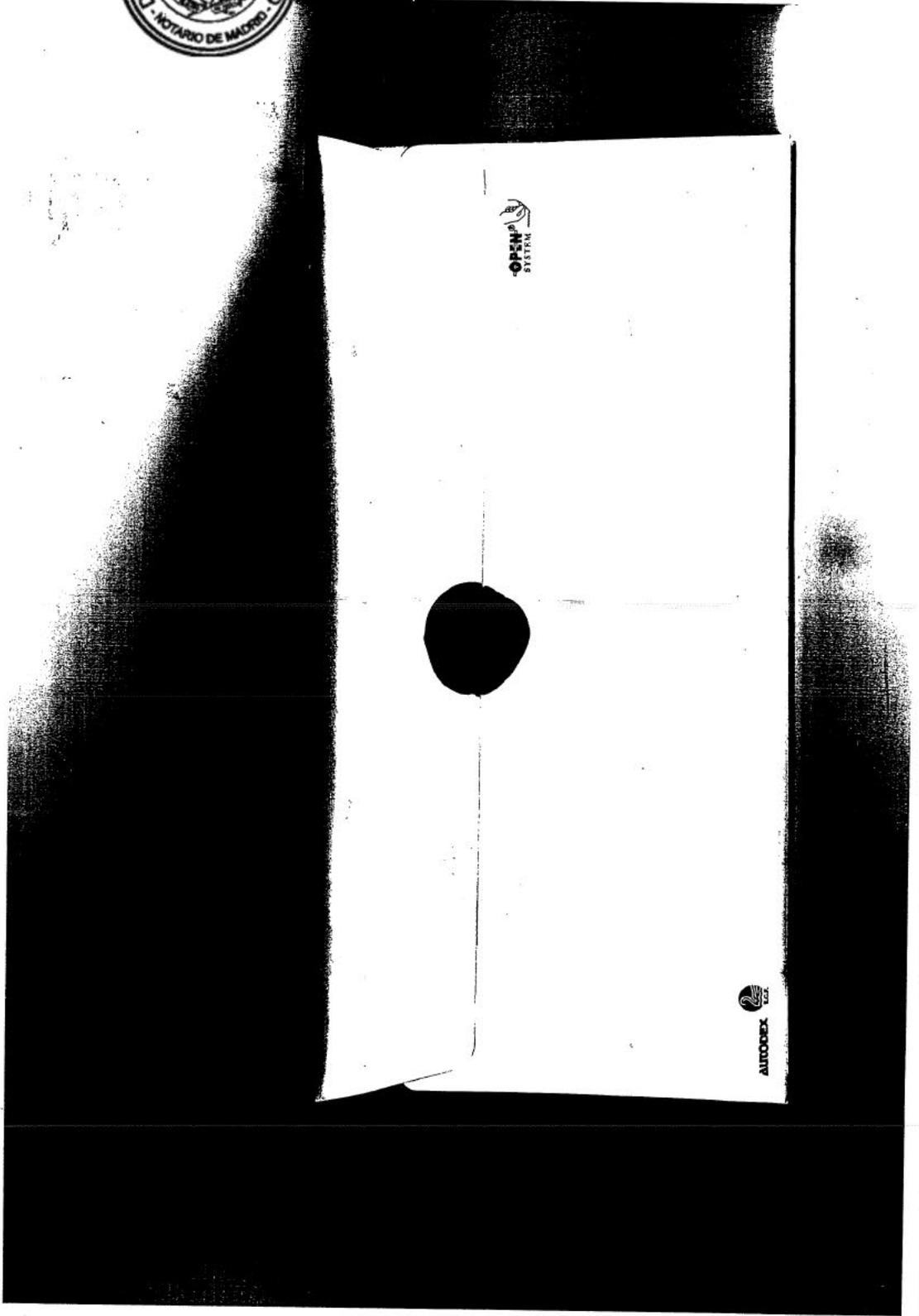
CAMINO DEL VALLE, 9  
POLIGONO INDUSTRIAL FINANZAUTO  
28900 ARGANDA DEL REY (MADRID)  
TELS. 91 876 00 66/67 - FAX 91 870 17 93

ECOEMBALAJES ESPAÑA, S.A.  
OMPRSU\_PLASTICOS/PET\_10/2023  
C/ del Cardenal Marcelo Spínola, 14. 2ª planta  
28016 MADRID



Entregado  
7-9-23  
13:01h

\*\*\*\*ES COPIA SIMPLE\*\*\*\*





## CONVOCATORIA DE OFERTAS PET RSU OCTUBRE 2023

ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A. (en adelante, **ECOEMBES**) invita a aquellas empresas que cumplan con los criterios de admisión de ofertas establecidos por ECOEMBES, a presentar oferta para la retirada y tratamiento del material PET de plantas de la fracción resto (basura en masa) (las empresas ofertantes):

Esta convocatoria de ofertas, así como los criterios de admisión, valoración, adjudicación de ofertas y el contrato modelo se encuentran publicados en la página web <https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/convocatorias-y-adjudicaciones>

Esta convocatoria de ofertas se ha configurado conforme a los términos aprobados por la Sala de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (la **CNMC**) en su resolución de fecha 21 de diciembre de 2022 en el Expediente MC/01/22, aplicados de manera voluntaria por ECOEMBES por acuerdo de su consejo de administración de fecha 14 de diciembre de 2022.

### REFERENCIA DE LA OFERTA

**OMPRSU\_PLASTICOS/PET\_10/2023**

### DATOS DE LA OFERTA

MATERIAL Y ACTIVIDAD:	PET RSU
DURACIÓN DEL CONTRATO:	01/10/2023 a 31/12/2023
FECHA LÍMITE DE ENTREGA (incluida):	07/09/2023
HORA LÍMITE DE ENTREGA:	15:00 h



**DATOS DEL OFERTANTE PARA CONTRATO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

EMPRESA:	TECNICAS EN RESIDUOS Y RECICLAJES URBANOS,
CIF:	A/82151143
OFERTANTE CON PODERES (NOMBRE Y CARGO):	Mª MAR MARTIN SUÑER (ADMINISTRADORA)
DIRECCIÓN:	Cº DEL VALLE Nº 9
CIUDAD Y PROVINCIA:	ARGANDA DEL REY (MADRID)
CÓDIGO POSTAL:	28500
TELÉFONO MÓVIL:	[REDACTED]
DIRECCIÓN correo electrónico:	[REDACTED]@gnupotr2.com

**PLANTAS / ZONAS Y PRECIO A OFERTAR**

Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
Abajas	Planta de Compostaje de Abajas Carretera comarcal CL-629 en el km 20,5 entre Hontomin y Cernegula - 09141 - Abajas - Burgos	Juan Antonio Arroyo	[REDACTED]	30.000	0,00500
Albox	Poi. Ind. de Albox Paraje Terdiguera Cerro Gordo - 04800 - Albox - Aimería	Maria Jose Crisol	[REDACTED]	150.000	-0,01500
Alcalá de Guadaíra	Vereda de la Armada Carretera de Don Rodrigo KM 7 - 41500 - Alcalá de Guadaíra - Sevilla	Agustín Martínez	[REDACTED]	90.000	0,00500
Alcalá del Río	Ctra de Guillena a Burguillos Finca El Chaparral s/n - 41200 - Alcalá del Río - Sevilla	Manuel Cabrera	[REDACTED]	737.427	-0,08000
Algimia	Antigua Senda de Senent 8, 2ª Algimia de Alfara VALENCIA	Ignacio Lázaro	[REDACTED]	371.849	0,00300
Alicante	Finca de lo Bolingni Partida de Fontcalet, s/n - 03113 - Alicante	Joan Burrueco	[REDACTED]	667.737	0,00300



Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
Almagro	Ctra. Almagro a Valdepeñas - 13270 - Almagro - Ciudad Real	Ignacio Aguilar		505.416	0,02100
Almería	Ctra. Cuevas de los Medinas km. 5,5 - 04160 - Almería	Carlos Palanca		40.000	-0,00500
Almonacid	Paraje Senda La Vieja - 16431 - Almonacid del Marquesado - Cuenca	David Aguado		2.125	0,01100
Andévalo	Crta. A475 Tharsis Puebla de Guzmán Km. 27,7 - 21530 - Tharsis - Huelva	Francisco Valladares		16.815	0,01100
Antequera	Carretera Bobadilla Finca Valsequillo KM 6,7 - Complejo Medioambiental Valsequillo - 29200 - Antequera - Málaga	Jesus Manuel Fernandez		1.000.000	0,00700
Aranda de Duero	Ctra. de Aranda de Duero a La Aguilera km 2,5 - 09400 - Aranda de Duero - Burgos	Miguel Angel López del Pozo		12.730	0,01100
Arenas de San Pedro	Ctra. del Infante s/n - 05400 - Arenas de San Pedro - Ávila Complejo Medioambiental de Arico Autopista Tenerife	Susana Hernández		26.477	0,01100
Arico	Sur Salida 19 Cruce Río Tajao - 38003 - Municipio de Arico - Sta.Cruz Tenerife	Beneharo Gonzalez		750.000	
Ávila	Camino de Urraca a Miguel Herradón 188 - 05195 - URRACA-MIGUEL - Ávila	Rebeca Sicilia		105.832	0,01600
Bollullos	Ctra. A-8052 km. 1,5 - 41110 - Bollullos de la Mitación - Sevilla	Agustín Martínez		17.436	0,01800
Burgos	Planta de Tratamiento de RSU Camino de Burgos a Carcedo s/n - 09002 - Burgos	Javier Melero		50.323	0,01100
Cartagena	Paraje El Gorguel s/n - 30200 - Cartagena - Murcia	Miguel Angel Balado		270.000	0,00600



Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
Casares	Pta de Tto de RSU de Casares Paraje de Benamorabe Benamozable Camino de los Pedregales - 29690 - Casares - Málaga	Isabel Macias		850.000	0,01200
Caudete	Paraje El Puntal de la Hiedra antigua CV-453 dirección Pino Ramudo (P.K. 2,5) - 46315 - Caudete de las Fuentes - Valencia	Victor Soler		261.296	0,01100
*Cerceda	Morzos 10 baixo San Roman Encrobas - 15187 - Cerceda - La Coruña	Sandra Rama		1.994.688	0,00900
Cuenca	Crta.N-320 km 136.5 - 16003 - Cuenca	Benjamín Barambio		17.265	0,01100
El Campello	Carretera Nacional 332 pk 126 03560 - El Campello - Alicante	David Acosta		780.000	0,00900
Elche	CV 850 km 4 Partidas de las Vallongas s/n Els Cremats - 03295 - Elche - Alicante Planta de Selección	Miquel Celda		600.000	0,01200
Espartinas	Transferencia Guadalquivir I (Espartinas) Ctra A-8076K Km 4 Vereda de la Carne s/n - 41807 - Espartinas - Sevilla	Agustín Martínez		4.210	0,00500
Estepa	Complejo Mediambiental Mata Grande Ctra. A-340 km 3,85 - 41560 - Estepa - Sevilla	M <sup>ra</sup> Carmen Espinosa		20.328	0,00500
Gador	Ctra. Las Minas s/n - 04560 - Gador - Almería	Oscar Porcel		47.295	0,00500
Gomecello	Ctra Gomecello Aldearrubia km 2,5 - 37420 - Gomecello - Salamanca	Javier Vázquez De Prada		200.958	0,01600
Guadalajara	Carretera Torija Masegoso Km 2,5 - 19190 - Torija - Guadalajara	Oscar Ibares		160.491	0,01600
Guadassuar	Camino de Azagador s/n - 46610 - Guadassuar - Valencia	Vicente Fernandez		440.000	0,00300
Ibiza	Ctra. Jesús a Cala Llonga Km.5 - 07819 - Santa Eulalia del Rio - Baleares	Javier Prieto		180.000	



Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
Jerez de la Frontera	Complejo Mediambiental Bolaños CA P 2015 km 13 Puerto Real La Ina - 11596 - El Portal- Jerez de la Frontera - Cádiz	Laura Martín		30.906	0,00300
Jijona	Ctra. Nac. 340 km 7,61 - 03100 - Alicante	Sebastián Belando		418.201	-0,01500
Juan Grande	UTE Complejo Ambiental Salto del Negro - 35016 - Salto del Negro - Las Palmas	Laura Martín		801.323	
La Palma	Complejo Ambiental los Morenos Lugar Malpaisés Abajo s/n - 38730 - Villa del Mazo - Santa Cruz De Tenerife	Montserrat Rodríguez González		40.854	
Lanzarote	C/ Avda. Fred Olsen s/n 2ª planta - 35500 - Arrecife Las Palmas	Jaime Fresneda		210.343	
Lleida	CTRM del Segrià. Ctra. C-12 Flix-Majals, km. 132. - 25172 - Montoliu de Lleida - Lérida	Maria Assens		150.000	0,00400
Lliria	Paraje Cañada Parda Ctra. CV 380 (P.K. 19,00) - 46160 - Lliria - Valencia	Victor Manuel Soler		301.480	0,01600
Loeches	CMR La Campiña Carretera M-206 km 4,3 - 28890 - Loeches - Madrid	Marcos Martín		923.597	-0,01500
Lorca	Ctra. Lorca Zarzadilla de Totana km 1,5 (Barranco Hondo) - 30800 - Lorca - Murcia	Francisco Javier Martínez		205.084	0,00600
Los Barrios	Finca Majadal de Bustos s/n - 11370 - Los Barrios (Algeciras) - Cádiz	Francisco J. Gutiérrez		794.959	-0,02500
Málaga	Centro ambiental de Málaga Antigua Ctra Santa Ines Finca Los Ruices - 29010 - Málaga	Javier Pazos		41.594	0,02600
Marchena	Complejo MA Campiña 2000 Autovía A92 km 57,5 - 41450 - La Puebla de Cazalla - Sevilla	Juan Antonio Cabello		289.728	0,01100



Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
Menorca	Planta de Milá - Milá de Barrera SN - 07700 - Mahón - Baleares	Estrella Manceras		90.000	
Miramundo	Ctra. Puerto Real Paterna km 13,5 - 11170 - Medina Sidonia - Cádiz	Olga Fernandez		385.703	0,01100
Monte Arráiz	Camino de Artigas nº 10 - 48002 - Monte Arráiz - Vizcaya	Nestor San Juan		346.068	-0,04000
Murcia	Carretera de Alcantarilla a Mula Km 7,5 Autovía del Noroeste salida 4 - 30837 - Cañada Hermosa - Murcia	Jose Manuel Garcia		798.910	0,00300
Onda	Partida Regall de L'aveller s/n 12200 - Onda - Castellón	Ernesto Miralles		200.000	0,02600
Palencia	Carretera P901 Punto Kilométrico 5,5 - 34000 - Palencia	Jorge Ferrari		37.767	0,00700
Pinto	Ctra. Pinto a La Marañosa km. 4,2 - 28320 - Pinto - Madrid	Álvaro Alguacil		14.306	-0,00600
Salto del Negro	Vertedero Municipal Prolongación José Mota Pérez - 35016 - Las Palmas de Gran Canaria - Las Palmas	Rafael Beltran		850.000	
San Román de la Vega	Valle de Portugal s/n - 24710 - San Román de la Vega - León	Sandra Guerra		19.675	0,01600
Segovia	Carretera Arevalo Km 10 - 40490 - Los Huertos - Segovia	Felipe Segovia		42.793	0,01200
Serín	La Zoreda Serín S/N - 33697 - Gijón - Asturias	Santiago Garcia		180.000	0,00400
Soria	CESPA planta de Residuos Sierra de San Marcos s/n - 42195 - Soria	Santiago Galindo		46.117	-0,00600
Tudela	Ctra. Tudela a Cintruénigo km 12 Vertedero "El Culebrete" - 31500 - Cintruénigo - Navarra	Andrés Jaso		53.058	0,01600
Ulea	Ctra. Nac. 301 km 368 Sierra de Losilla - 30612 - Ulea - Murcia	Antonio Cerrillo		750.000	0,00300



Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
Valladolid	Planta de tratamiento de Residuos de Valladolid Ctra. N601 Km 198 - 47009 - Valladolid - Valladolid	Javier Vazquez de Prada	[REDACTED]	50.557	0,00600
Villarrasa	Crtra. La Palma del Condado Vaiverde del Camino Km14,4 - 21850 - Villarrasa - Huelva	Maria del Carmen Figal	[REDACTED]	1.000.000	-0,02500
Villena	Cabezos km 1.5 Carretera Yecla Caudete nº 72 - 03400 - Villena - Valencia	Alfonso Bravo	[REDACTED]	42.892	0,01600
Zamora	Ctra. Fermoseille km 6,9 - 49000 - Zamora	Oscar López	[REDACTED]	31.165	0,02600
Zaragoza	Calle Azufre 120 - 50720 - La Cartuja Baja - Zaragoza	Roberto Sandín	[REDACTED]	1.000.000	-0,01000

Rogamos contacten con las plantas para confirmar los medios de carga disponibles y la operativa a seguir a la hora de cargar. La empresa ofertante será responsable de confirmar la necesidad o no de ubicar en la planta los contenedores/bañeras/cajas abiertas que sean necesarios o cualquier otro medio de carga/equipo, por ejemplo, camiones con pulpo, etc. La empresa ofertante, tras confirmar con la planta todos estos aspectos y en caso de resultar adjudicataria, será la responsable de adaptar su gestión a las necesidades de carga de la propia planta y de internalizar los costes que suponga esta adaptación.

→\* En la planta de Cerceda el material deberá ser retirado de la planta en un plazo máximo de 3 días hábiles a contar desde el siguiente a la solicitud por escrito por parte de la planta, entendiéndose como días hábiles todos los días excepto domingos y festivos nacionales.

#### 1. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- 1.1 Las empresas ofertantes deberán completar y enviar este documento de convocatoria de ofertas, en sobre lacrado, y con la referencia de la oferta claramente identificada, a D. Pedro José Garrido Chamorro, Notario de Madrid con oficina en la calle Ventura Rodríguez, 24, 1º, 28008 Madrid, correo electrónico pgarrido@notariado.org y teléfono 91.000.47.20 (el Notario).
- 1.2 Las ofertas deberán ser recibidas por el Notario antes de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria.
- 1.3 El Notario elaborará un Acta Notarial con las ofertas recibidas a la que se adjuntará el original de las ofertas presentadas por las empresas participantes (el Acta Notarial).



1.4 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta Notarial, junto con todas las ofertadas presentadas adjuntas a la misma. Esta publicación tendrá lugar al día siguiente de la recepción por ECOEMBES de la copia simple del Acta Notarial remitida por el Notario.

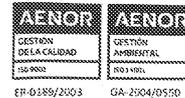
1.5 CONDICIONES A TENER EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DE LAS OFERTAS:

- a) La previsión de kilogramos/adjudicación se realiza en base a las mejores estimaciones disponibles, por lo que son orientativas, y por tanto, no constituyen una garantía de entrega de una cantidad específica de material.
- b) ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las plantas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante.

Los anteriores hechos no podrán motivar, en ningún caso, modificación alguna de las ofertas económicas que se hayan presentado.

1.6 ECOEMBES NO CONSIDERARÁ LAS SIGUIENTES OFERTAS:

- a) Las ofertas que hayan sido recibidas por el Notario después de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria. El Acta Notarial recogerá las ofertas que se hayan recibido fuera de plazo y que no serán consideradas.
- b) Las ofertas que se hayan presentado en otros formatos que no sea el propio documento de presentación de ofertas con todas sus páginas y debidamente firmado.
- c) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que tenga saldos pendientes con ECOEMBES fuera de los plazos de pago previstos en los contratos.
- d) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que no hayan remitido a ECOEMBES los documentos acreditativos de sucesivas entregas de material recuperado hasta su destino final de reciclaje (trazabilidad) en el plazo establecido en los contratos.
- e) Cuando se haya producido la rescisión, con penalización, de un contrato (planta/zona), ECOEMBES no considerará las ofertas para esa misma planta/zona y material (EELL y RSU), de la empresa ofertante a la que se le haya rescindido el contrato para las tres siguientes convocatorias de ofertas de dicha planta/zona y material rescindido (EELL y RSU).



## 2. ADJUDICACIÓN

- 2.1 La adjudicación se realizará a la empresa ofertante que ofertó el mejor precio según lo consignado en el Acta Notarial. Si esto no fuese así, se hará constar en el acta de adjudicación que elaborará ECOEMBES (el Acta de Adjudicación) el motivo y justificación de la opción elegida.
- 2.2 La adjudicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por parte de ECOEMBES.
- 2.3 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta de Adjudicación. Esta publicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por ECOEMBES.
- 2.4 En un plazo máximo de 15 días laborables desde la publicación del Acta de Adjudicación, ECOEMBES formalizará con la empresa adjudicada el contrato de adjudicación, firmado electrónicamente, de Residuos de material PET procedente de las Plantas de Tratamiento de la fracción resto (basura en masa) (el Contrato de Adjudicación). Excepcionalmente y por razones de extrema y urgente necesidad debidamente motivadas, ECOEMBES podrá formalizar con la empresa adjudicataria el Contrato de Adjudicación el mismo día de la publicación del Acta de Adjudicación, estando, en este supuesto, la empresa adjudicataria obligada a presentar los avales exigidos en el plazo previsto en la cláusula 8.8.
- 2.5 Como se ha indicado en la Cláusula 1.5.b), *supra*, ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las plantas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante. En caso de que una misma empresa haya presentado la mejor oferta para más del 50% de las plantas relacionadas anteriormente, se procederá de la siguiente manera:
  - a) Antes de proceder a la adjudicación, ECOEMBES contactará con dicha empresa por correo electrónico a fin de que esta indique en qué plantas prefiere prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 50% antes indicado.
  - b) La empresa indicará a ECOEMBES sus preferencias por escrito mediante respuesta al correo electrónico referido en el apartado a), *supra*, en un plazo máximo de 24 horas desde su envío por parte de ECOEMBES. En caso de que la empresa no conteste dentro de dicho plazo, o renuncie a indicar sus preferencias, ECOEMBES le adjudicará las zonas siguiendo un criterio de proximidad de sus instalaciones con las plantas de cada zona y respetando el límite del 50% antes indicado.
  - c) Las plantas descartadas por (o no adjudicadas a) la anterior empresa serán adjudicadas por ECOEMBES a la empresa o empresas que hayan presentado las siguientes mejores ofertas según lo consignado en el Acta Notarial.



d) Todo lo anterior se hará constar por parte de ECOEMBES en el Acta de Adjudicación, a la que se incorporaran como adjuntos los correos electrónicos referidos en los apartados a) y b), *supra*.

**3. ANULACIÓN O RETIRADA DE OFERTAS**

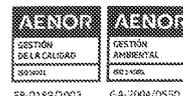
- 3.1. Una vez presentada una oferta y finalizado el plazo de recepción (15.00 horas de la fecha límite de entrega) las ofertas no podrán ser modificadas.
- 3.2. En caso de que una empresa ofertante solicite, en el periodo transcurrido entre la adjudicación y la publicación del Acta de Adjudicación, la anulación o retirada de la oferta presentada, se procederá a la anulación de la misma. En caso de ser la oferta adjudicada, se aplicará la penalización económica que se indica en la Cláusula 4, *infra*, y la adjudicación pasará al siguiente mejor precio.
- 3.3. No serán admitidas, ni para el material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa ofertante sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

**4. PENALIZACIÓN EN CASO DE RENUNCIA O ANULACIÓN DE UNA ADJUDICACIÓN**

- 4.1. Para una adjudicación ya comunicada, en el caso de que una empresa adjudicada renuncie a una adjudicación o bien no pueda formalizar la oportuna garantía económica (aval bancario o depósito como garantía), según se indica en el documento de presentación de ofertas, en seguimiento del Procedimiento establecido, se procederá a realizar una nueva convocatoria de oferta.
- 4.2. Se aplicará la penalización, como indemnización, que se indica en la siguiente tabla para cada adjudicación renunciada.

5.

	PENALIZACIÓN (€)
Material	RSU
PET	20.000



- 5.1. No serán admitidas, ni para material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa adjudicada sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

#### 5. TRAZABILIDAD

- 5.1 Para casos en los que una empresa no permita la realización del control de trazabilidad, le será retirada la homologación para el material o materiales para los que no permita realizar el control de trazabilidad, lo cual supondrá la rescisión de los contratos vigentes con dicha empresa.
- 5.2 Asimismo, a dicha empresa no se le permitirá homologarse nuevamente para el material o materiales para los que no permitió el control de trazabilidad.
- 5.3 En caso de que el material adjudicado tenga como destino una instalación homologada fuera de la Unión Europea, las retiradas de material tendrán carácter de exportación indirecta siendo la empresa adjudicada el exportador del material.

#### 6. RÉGIMEN SANCIONADOR POR INFRACCIÓN EN DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

- 6.1 La empresa adjudicada deberá formalizar un documento de identificación que acompañe a cada traslado y, a tal fin, los contratos de adjudicación de Ecoembes recogen en la Cláusula Tercera, apartado 3.2 las obligaciones de los recuperadores/recicladores en relación con la cumplimentación de dichos documentos de identificación.
- 6.2 En el caso de detectarse alguna infracción por la no formalización del documento de identificación, bien por su inadecuada cumplimentación por parte de las empresas adjudicatarias se ha establecido el siguiente régimen sancionador:
- 1ª Incidencia: Aviso de la incidencia detectada.
  - 2ª Incidencia: Penalización económica (10.000 euros). No admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.



- 3ª Incidencia: Penalización económica (20.000 euros). No admisión de ofertas en la próxima convocatoria del material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU. Para siguientes convocatorias, no admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
  - 4ª Incidencia: Resolución de/los contrato/s afectado/s (Planta/Zona).
  - 5ª Incidencia: Retirada de la homologación del material afectado por 6 meses, y resolución de todos los contratos afectados.
- 6.3 Las incidencias serán acumulativas para cada material, independientemente del contrato al que afecten.

#### 7. PRECIO A OFERTAR

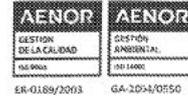
- 7.1 El precio ofertado hace referencia al precio del Material clasificado y separado, según las ETMR, puesto a disposición de la empresa adjudicada en las plantas.
- 7.2 La empresa ofertante que podrá ofertar para la/s planta/s que considere.
- 7.3 No se aplicarán variaciones de precios durante el periodo transcurrido desde el momento de presentación de la oferta hasta el momento de la entrada en vigor del contrato.
- 7.4 El coste del transporte del Material desde las Plantas de Selección hasta las instalaciones de EL RECICLADOR será por cuenta de la empresa adjudicada
- 7.5 En caso de que el Comité de Adjudicación detecte errores manifiestos en los precios ofertados, se contactará con la empresa ofertante para confirmar el precio ofertado. Se solicitará respuesta escrita de dicha empresa. En caso de que la empresa ofertante confirme que se trata de un error, la oferta no será considerada en el Comité de Adjudicación.
- 7.6 Ecoembes se reserva el derecho a solicitar ofertas a tres empresas capacitadas para la ejecución del correspondiente contrato, adjudicando los materiales a la que presente la mejor oferta, en cualquiera de los siguientes supuestos:
- Para una determinada planta, en el supuesto de que Ecoembes no recibiera ninguna oferta a la presente convocatoria, resultando esta desierta.



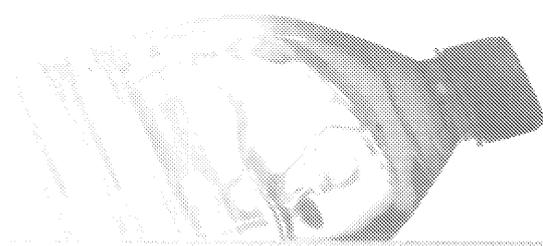
- Para una determinada planta, en el supuesto de que la mejor oferta presentada por una empresa ofertante en dicha planta sea anormalmente baja. Se entenderá que una oferta es anormalmente baja si es inferior en más de 40 unidades porcentuales a la media aritmética de: (i) las mejores ofertas presentadas en el resto de plantas de la presente convocatoria; o (ii) las ofertas adjudicadas en la misma planta en las tres últimas convocatorias.

## 8. GARANTÍAS

- 8.1 La empresa adjudicada prestará a favor de ECOEMBES una garantía económica, en forma de aval bancario, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Contratos que se encuentran publicados en la página web de ECOEMBES: [www.ecoembes.com](http://www.ecoembes.com)
- 8.2 El aval entregado por la empresa adjudicada a Ecoembes debe ser un aval bancario emitido en España, es decir, la entidad financiera debe tener presencia bancaria en España.
- 8.3 Alternativamente, en caso de que la empresa adjudicada acredite la imposibilidad de prestar dicha garantía a favor de ECOEMBES, la misma podrá ser sustituida por un depósito como garantía del mismo importe que el aval bancario, que será entregado a ECOEMBES en garantía de los pagos derivados de los contratos. La naturaleza de estos depósitos será exclusivamente la de servir de garantía de un eventual incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada con ECOEMBES reflejadas en los Contratos sin que puedan ser considerados, en ningún caso, como un pago anticipado de entregas de bienes o prestaciones de servicios futuras. ECOEMBES no podrá disponer, ni hacer suyas, las cantidades depositadas en garantía salvo en caso de incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada, debiendo proceder, en cualquier otro caso, a su íntegra devolución a la finalización de los pagos derivados de los Contratos.
- 8.4 El importe del aval bancario o depósito como garantía será equivalente a tres (3) meses del volumen de facturación prevista en el contrato, salvo que la duración del contrato sea inferior a tres meses. En este caso, el importe se determinará considerando la totalidad de la duración del contrato. Para el caso de contratos con duración superior a tres (3) meses, se dividirá la facturación estimada del contrato (tomando como referencia el precio ofertado y la previsión de kilogramos/adjudicación) entre el número de meses del contrato y se multiplicará por tres (3).
- 8.5 Para el caso del material PET, el importe se verá incrementado con el IVA vigente en cada momento.
- 8.6 No se solicitará aval bancario cuando el importe calculado sea inferior a 500 €.



- 8.7 La vigencia del aval será de cuatro meses (4) adicionales a la fecha de finalización del contrato.
- 8.8 El aval bancario o depósito como garantía deberá recibirse en ECOEMBES 2 días antes de la fecha de inicio del contrato. En el caso de adjudicaciones después de rescisión de un contrato o anulación de una adjudicación, el plazo para recibir el aval o depósito como garantía será de 20 días naturales desde la fecha de comunicación de la adjudicación. En caso de no recibirse en dichos plazos se procederá, según lo indicado en el documento de convocatoria de ofertas, con la anulación de adjudicación.
- 8.9 En caso de evidencias de desviaciones importantes en las toneladas previstas y/o en el precio de una adjudicación (debido a revisiones) Ecoembes podrá revisar el importe del aval bancario o depósito como garantía y determinar un nuevo importe.
- 8.10 Dicho nuevo importe será comunicado a la empresa adjudicada para formalizar un nuevo aval bancario o depósito como garantía.



El presente documento constituye una oferta en firme con los efectos y obligaciones que de tal consideración se derivan de la legislación vigente en caso de aceptación de la misma.

El abajo firmante se compromete igualmente a firmar electrónicamente el Contrato de Adjudicación del material PET, procedente de plantas de la fracción resto (basura en masa) de cuyo contenido declara estar informado, y que está en la página web de Ecoembes (<https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/documentacion-y-contratos-modelo>) en caso de que le sea adjudicado el mismo por aceptación de su oferta.

En <sup>Madrid</sup> a 7 de <sup>agosto</sup> de 2023

Firma del representante autorizado:

Fdo.: M<sup>a</sup> Mar Martín Suñer

En Madrid, a 31/08/2023

D. Jose Ramirez  
Director Dirección Técnica e Innovación

\*\*\*\*ES COPIA SIMPLE\*\*\*\*



RPET FLA

FABRICAMOS  
EL MATERIAL  
DEL FUTURO

REFERENCIA: OMPRSU\_Plasticos/PET\_10/2023

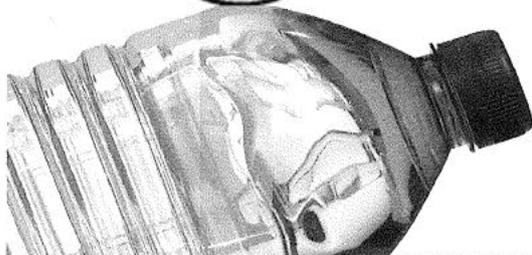
Notaria D. Pedro Jose Garrido Chamorro  
C/ Ventura Rodriguez, 24 I-  
28008.- MADRID

Recibido  
7-9-23  
14.22h



C/ Lisboa, 5 -  
28400 Tarancón, Cuenca  
www.rpet.es





## CONVOCATORIA DE OFERTAS PET RSU OCTUBRE 2023

ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A. (en adelante, **ECOEMBES**) invita a aquellas empresas que cumplan con los criterios de admisión de ofertas establecidos por ECOEMBES, a presentar oferta para la retirada y tratamiento del material PET de plantas de la fracción resto (basura en masa) (las **empresas ofertantes**):

Esta convocatoria de ofertas, así como los criterios de admisión, valoración, adjudicación de ofertas y el contrato modelo se encuentran publicados en la página web <https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/convocatorias-y-adjudicaciones>

Esta convocatoria de ofertas se ha configurado conforme a los términos aprobados por la Sala de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (la **CNMC**) en su resolución de fecha 21 de diciembre de 2022 en el Expediente MC/01/22, aplicados de manera voluntaria por ECOEMBES por acuerdo de su consejo de administración de fecha 14 de diciembre de 2022.

### REFERENCIA DE LA OFERTA

**OMPRSU\_PLASTICOS/PET\_10/2023**

### DATOS DE LA OFERTA

MATERIAL Y ACTIVIDAD:	PET RSU
DURACIÓN DEL CONTRATO:	01/10/2023 a 31/12/2023
FECHA LÍMITE DE ENTREGA (incluida):	<b>07/09/2023</b>
HORA LÍMITE DE ENTREGA:	15:00 h

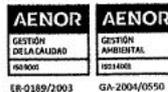
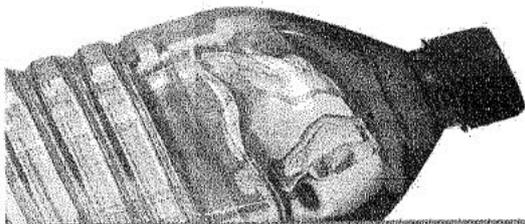


**DATOS DEL OFERTANTE PARA CONTRATO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

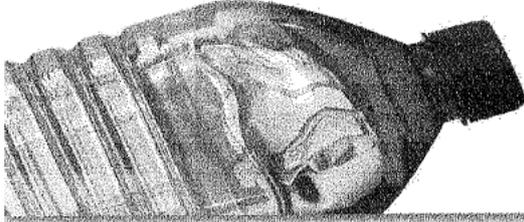
EMPRESA:	RPET FLAKE SL
CIF:	B02SSSSSS
OFERTANTE CON PODERES (NOMBRE Y CARGO):	Antonio Martínez Mochali
DIRECCIÓN:	C/LISBOA, S (P.T "Senda de los Pasadizos")
CIUDAD Y PROVINCIA:	TURANCO (Cuenca)
CÓDIGO POSTAL:	16400
TELÉFONO MÓVIL:	[REDACTED]
DIRECCIÓN correo electrónico:	[REDACTED]@rpet.es

**PLANTAS / ZONAS Y PRECIO A OFERTAR**

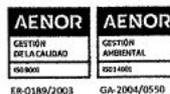
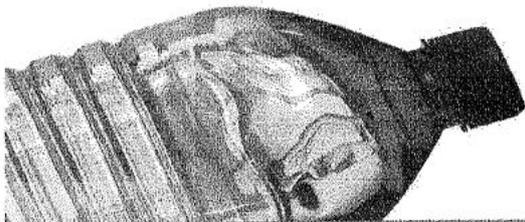
Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
Abajas	Planta de Compostaje de Abajas Carretera comarcal CL-629 en el km 20.5 entre Hontomín y Cernegula - 09141 - Abajas - Burgos	Juan Antonio Arroyo	[REDACTED]	30.000	-0'025
Albox	Pol. Ind. de Albox Paraje Terdiguera Cerro Gordo - 04800 - Albox - Almería	Maria Jose Crisol	[REDACTED]	150.000	0'002
Alcalá de Guadaira	Vereda de la Armada Carretera de Don Rodrigo KM 7 - 41500 - Alcalá de Guadaira - Sevilla	Agustín Martínez	[REDACTED]	90.000	-0'006
Alcalá del Río	Ctra de Guillena a Burguillos Finca El Chaparral s/n - 41200 - Alcalá del Río - Sevilla	Manuel Cabrera	[REDACTED]	737.427	-0'006
Algimia	Antigua Senda de Senent 8, 2ª Algimia de Alfara VALENCIA	Ignacio Lázaro	[REDACTED]	371.849	0'011
Alicante	Finca de lo Bolingni Partida de Fontcalent, s/n - 03113 - Alicante	Joan Burrueco	[REDACTED]	667.737	0'011



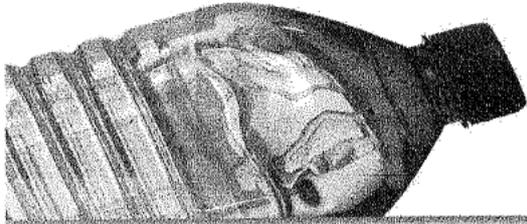
Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
Jerez de la Frontera	Complejo Mediambiental Bolaños CA P 2015 km 13 Puerto Real La Ina - 11596 - El Portal- Jerez de la Frontera - Cádiz	Laura Martín		30.906	- 0'019
Ijona	Ctra. Nac. 340 km 7,61- 03100 - Alicante	Sebastián Belando		418.201	- 0'019
Juan Grande	UTE Complejo Ambiental Salto del Negro - 35016 - Salto del Negro - Las Palmas	Laura Martin		801.323	- 0'195
La Palma	Complejo Ambiental los Morenos Lugar Malpaises Abajo s/n - 38730 - Villa del Mazo - Santa Cruz De Tenerife	Montserrat Rodríguez González		40.854	—
Lanzarote	C/ Avda. Fred Olsen s/n 2ª planta - 35500 - Arrecife Las Palmas	Jaime Fresneda		210.343	- 0'210
Lleida	CTRM del Segrià. Ctra. C-12 Flix-Maials, km. 132. - 25172 - Montoliu de Lleida - Lérida	Maria Assens		150.000	- 0'029
Lliria	Paraje Cañada Parda Ctra. CV 380 (P.K. 19,00) - 46160 - Lliria - Valencia	Victor Manuel Soler		301.480	0'011
Loeches	CMR La Campiña Carretera M-206 km 4,3 - 28890 - Loeches - Madrid	Marcos Martín		923.597	- 0'005
Lorca	Ctra. Lorca Zarzadilla de Totana km 1,5 (Barranco Hondo) - 30800 - Lorca - Murcia	Francisco Javier Martínez		205.084	0'006
Los Barrios	Finca Majadal de Bustos s/n - 11370 - Los Barrios (Algeciras) - Cádiz	Francisco J. Gutiérrez		794.959	- 0'029
Málaga	Centro ambiental de Málaga Antigua Ctra Santa Ines Finca Los Ruices - 29010 - Málaga	Javier Pazos		41.594	- 0'006
Marchena	Complejo MA Campiña 2000 Autovía A92 km 57,5 - 41450 - La Puebla de Cazalla - Sevilla	Juan Antonio Cabello		289.728	- 0'009



Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
Casares	Pta de Tto de RSU de Casares Paraje de Benamorabe Benamozable Camino de los Pedregales - 29690 - Casares - Málaga	Isabel Macías		850.000	0'010
Caudete	Paraje El Puntal de la Hiedra antigua CV-453 dirección Pino Ramudo (P.K. 2,5) - 46315 - Caudete de las Fuentes - Valencia	Víctor Soler		261.296	0'016
*Cerceda	Morzos 10 baixo San Roman Encrobas - 15187 - Cerceda - La Coruña	Sandra Rama		1.994.688	-0'006
Cuenca	Crta.N-320 km 136.5 - 16003 - Cuenca	Benjamín Barambio		17.265	-0'006
El Campello	Carretera Nacional 332 pk 126 03560 - El Campello - Alicante	David Acosta		780.000	0'011
Elche	CV 850 km 4 Partidas de las Vallongas s/n Els Cremats - 03295 - Elche - Alicante	Miquel Celda		600.000	0'011
Espartinas	Planta de Selección Transferencia Guadalquivir I (Espartinas) Ctra A-8076K Km 4 Vereda de la Carne s/n - 41807 - Espartinas - Sevilla	Agustín Martínez		4.210	-0'019
Estepa	Complejo Mediambiental Mata Grande Ctra. A-340 km 3,85 - 41560 - Estepa - Sevilla	M <sup>a</sup> Carmen Espinosa		20.328	-0'019
Gador	Ctra. Las Minas s/n - 04560 - Gador - Almería	Oscar Porcel		47.295	-0'019
Gomecello	Ctra Gomecello Aldearrubia km 2,5 - 37420 - Gomecello - Salamanca	Javier Vázquez De Prada		200.958	0'003
Guadalajara	Carretera Torija Masegoso Km 2,5 - 19190 - Torija - Guadalajara	Oscar Ibares		160.491	-0'006
Guadassuar	Camino de Azagador s/n - 46610 - Guadassuar - Valencia	Vicente Fernandez		440.000	+0'001
Ibiza	Ctra. Jesús a Cala Llonga Km.5 - 07819 - Santa Eulalia del Rio - Baleares	Javier Prieto		180.000	-0'030



Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
Almagro	Ctra. Almagro a Valdepeñas - 13270 - Almagro - Ciudad Real	Ignacio Aguilar		505.416	0'011
Almería	Ctra. Cuevas de los Medinas km. 5,5 - 04160 - Almería	Carlos Palanca		40.000	-0'009
Almonacid	Paraje Sendá La Vieja - 16431 - Almonacid del Marquesado - Cuenca	David Aguado		2.125	-0'039
Andévalo	Ctra. A475 Tharsis Puebla de Guzmán Km. 27,7 - 21530 - Tharsis - Huelva	Francisco Valladares		16.815	-0'025
Antequera	Carretera Bobadilla Finca Valsequillo KM 6,7 - Complejo Medioambiental Valsequillo - 29200 - Antequera - Málaga	Jesus Manuel Fernandez		1.000.000	0'016
Aranda de Duero	Ctra. de Aranda de Duero a La Aguilera km 2,5 - 09400 - Aranda de Duero - Burgos	Miguel Angel López del Pozo		12.730	-0'016
Arenas de San Pedro	Ctra. del Infante s/n - 05400 - Arenas de San Pedro - Ávila	Susana Hernández		26.477	-0'016
Arico	Complejo Medioambiental de Arico Autopista Tenerife Sur Salida 19 Cruce Río Tajao - 38003 - Municipio de Arico - Sta.Cruz Tenerife	Beneharo Gonzalez		750.000	-0'195
Ávila	Camino de Urraca a Miguel Herradón 188 - 05195 - URRACA-MIGUEL - Ávila	Rebeca Sicilia		105.832	-0'016
Bollullos	Ctra. A- 8052 km. 1,5 - 41110 - Bollullos de la Mitación - Sevilla	Agustín Martínez		17.436	-0'019
Burgos	Planta de Tratamiento de RSU Camino de Burgos a Carcedo s/n - 09002 - Burgos	Javier Melero		50.323	-0'006
Cartagena	Paraje El Gorguel s/n - 30200 - Cartagena - Murcia	Miguel Angel Balado		270.000	0'006



Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
Menorca	Planta de Milá - Milá de Barrera SN - 07700 - Mahón - Baleares	Estrella Manceras		90.000	-0'050
Miramundo	Ctra. Puerto Real Paterna km 13,5 - 11170 - Medina Sidonia - Cádiz	Olga Fernandez		385.703	0'002
Monte Arráiz	Camino de Artigas nº 10 - 48002 - Monte Arráiz - Vizcaya	Nestor San Juan		346.068	0'002
Murcia	Carretera de Alcantarilla a Mula Km 7,5 Autovía del Noroeste salida 4 - 30837 - Cañada Hermosa - Murcia	Jose Manuel Garcia		798.910	0'001
Onda	Partida Regall de L'aveller s/n 12200 - Onda - Castellón	Ernesto Miralles		200.000	0'011
Palencia	Carretera P901 Punto Kilométrico 5,5 - 34000 - Palencia	Jorge Ferrari		37.767	-0'009
Pinto	Ctra. Pinto a La Marañosa km. 4,2 - 28320 - Pinto - Madrid	Álvaro Alguacil		14.306	-0'011
Salto del Negro	Vertedero Municipal Prolongación José Mota Pérez - 35016 - Las Palmas de Gran Canaria - Las Palmas	Rafael Beltran		850.000	<del>0'495</del>
San Román de la Vega	Valle de Portugal s/n - 24710 - San Román de la Vega - León	Sandra Guerra		19.675	-0'011
Segovia	Carretera Arevalo Km 10 - 40490 - Los Huertos - Segovia	Felipe Segovia		42.793	-0'011
Serín	La Zoreda Serín S/N - 33697 - Gijón - Asturias	Santiago Garcia		180.000	0'002
Soria	CESPA planta de Residuos Sierra de San Marcos s/n - 42195 - Soria	Santiago Galindo		46.117	0'002
Tudela	Ctra. Tudela a Cintruénigo km 12 Vertedero "El Culebrete" - 31500 - Cintruénigo - Navarra	Andrés Jaso		53.058	-0'019
Ulea	Ctra. Nac. 301 km 368 Sierra de Losilla - 30612 - Ulea - Murcia	Antonio Cerrillo		750.000	0'011



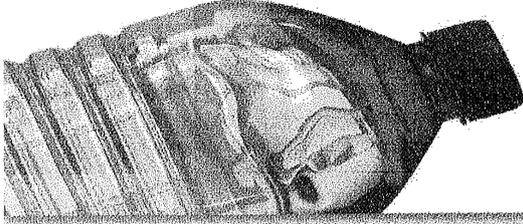
Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
Valladolid	Planta de tratamiento de Residuos de Valladolid Ctra. N601 Km 198 - 47009 - Valladolid - Valladolid	Javier Vazquez de Prada		50.557	-0'019
Villarrasa	Crtra. La Palma del Condado Valverde del Camino Km14,4 - 21850 - Villarrasa - Huelva	Maria del Carmen Figal		1.000.000	-0'014
Villena	Cabezos km 1.5 Carretera Yecla Caudete nº 72 - 03400 - Villena - Valencia	Alfonso Bravo		42.892	0'002
Zamora	Ctra. Ferroselle km 6,9 - 49000 - Zamora	Oscar López		31.165	-0'024
Zaragoza	Calle Azufre 120 - 50720 - La Cartuja Baja - Zaragoza	Roberto Sandín		1.000.000	-0'014

→ Rogamos contacten con las plantas para confirmar los medios de carga disponibles y la operativa a seguir a la hora de cargar. La empresa ofertante será responsable de confirmar la necesidad o no de ubicar en la planta los contenedores/bañeras/cajas abiertas que sean necesarios o cualquier otro medio de carga/equipo, por ejemplo, camiones con pulpo, etc. La empresa ofertante, tras confirmar con la planta todos estos aspectos y en caso de resultar adjudicataria, será la responsable de adaptar su gestión a las necesidades de carga de la propia planta y de internalizar los costes que suponga esta adaptación.

→\* En la planta de Cerceda el material deberá ser retirado de la planta en un plazo máximo de 3 días hábiles a contar desde el siguiente a la solicitud por escrito por parte de la planta, entendiéndose como días hábiles todos los días excepto domingos y festivos nacionales.

#### 1. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- 1.1 Las empresas ofertantes deberán completar y enviar este documento de convocatoria de ofertas, en sobre lacrado, y con la referencia de la oferta claramente identificada, a D. Pedro José Garrido Chamorro, Notario de Madrid con oficina en la calle Ventura Rodríguez, 24, 1º, 28008 Madrid, correo electrónico pgarrido@notariado.org y teléfono 91 000 47 20 (el **Notario**).
- 1.2 Las ofertas deberán ser recibidas por el Notario antes de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria.
- 1.3 El Notario elaborará un Acta Notarial con las ofertas recibidas a la que se adjuntará el original de las ofertas presentadas por las empresas participantes (el **Acta Notarial**).



1.4 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta Notarial, junto con todas las ofertadas presentadas adjuntas a la misma. Esta publicación tendrá lugar al día siguiente de la recepción por ECOEMBES de la copia simple del Acta Notarial remitida por el Notario.

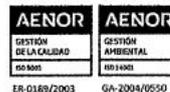
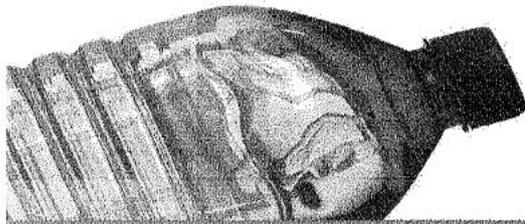
1.5 CONDICIONES A TENER EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DE LAS OFERTAS:

- a) La previsión de kilogramos/adjudicación se realiza en base a las mejores estimaciones disponibles, por lo que son orientativas, y por tanto, no constituyen una garantía de entrega de una cantidad específica de material.
- b) ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las plantas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante.

Los anteriores hechos no podrán motivar, en ningún caso, modificación alguna de las ofertas económicas que se hayan presentado.

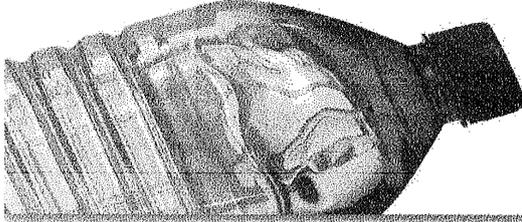
1.6 ECOEMBES NO CONSIDERARÁ LAS SIGUIENTES OFERTAS:

- a) Las ofertas que hayan sido recibidas por el Notario después de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria. El Acta Notarial recogerá las ofertas que se hayan recibido fuera de plazo y que no serán consideradas.
- b) Las ofertas que se hayan presentado en otros formatos que no sea el propio documento de presentación de ofertas con todas sus páginas y debidamente firmado.
- c) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que tenga saldos pendientes con ECOEMBES fuera de los plazos de pago previstos en los contratos.
- d) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que no hayan remitido a ECOEMBES los documentos acreditativos de sucesivas entregas de material recuperado hasta su destino final de reciclaje (trazabilidad) en el plazo establecido en los contratos.
- e) Cuando se haya producido la rescisión, con penalización, de un contrato (planta/zona), ECOEMBES no considerará las ofertas para esa misma planta/zona y material (EELL y RSU), de la empresa ofertante a la que se le haya rescindido el contrato para las tres siguientes convocatorias de ofertas de dicha planta/zona y material rescindido (EELL y RSU).



## 2. ADJUDICACIÓN

- 2.1 La adjudicación se realizará a la empresa ofertante que ofertó el mejor precio según lo consignado en el Acta Notarial. Si esto no fuese así, se hará constar en el acta de adjudicación que elaborará ECOEMBES (el **Acta de Adjudicación**) el motivo y justificación de la opción elegida
- 2.2 La adjudicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por parte de ECOEMBES.
- 2.3 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta de Adjudicación. Esta publicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por ECOEMBES.
- 2.4 En un plazo máximo de 15 días laborables desde la publicación del Acta de Adjudicación, ECOEMBES formalizará con la empresa adjudicada el contrato de adjudicación, firmado electrónicamente, de Residuos de material PET procedente de las Plantas de Tratamiento de la fracción resto (basura en masa) (el **Contrato de Adjudicación**). Excepcionalmente y por razones de extrema y urgente necesidad debidamente motivadas, ECOEMBES podrá formalizar con la empresa adjudicataria el Contrato de Adjudicación el mismo día de la publicación del Acta de Adjudicación, estando, en este supuesto, la empresa adjudicataria obligada a presentar los avales exigidos en el plazo previsto en la cláusula 8.8.
- 2.5 Como se ha indicado en la Cláusula 1.5.b), *supra*, ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las plantas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante. En caso de que una misma empresa haya presentado la mejor oferta para más del 50% de las plantas relacionadas anteriormente, se procederá de la siguiente manera:
- Antes de proceder a la adjudicación, ECOEMBES contactará con dicha empresa por correo electrónico a fin de que esta indique en qué plantas prefiere prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 50% antes indicado.
  - La empresa indicará a ECOEMBES sus preferencias por escrito mediante respuesta al correo electrónico referido en el apartado a), *supra*, en un plazo máximo de 24 horas desde su envío por parte de ECOEMBES. En caso de que la empresa no conteste dentro de dicho plazo, o renuncie a indicar sus preferencias, ECOEMBES le adjudicará las zonas siguiendo un criterio de proximidad de sus instalaciones con las plantas de cada zona y respetando el límite del 50% antes indicado.
  - Las plantas descartadas por (o no adjudicadas a) la anterior empresa serán adjudicadas por ECOEMBES a la empresa o empresas que hayan presentado las siguientes mejores ofertas según lo consignado en el Acta Notarial.



- d) Todo lo anterior se hará constar por parte de ECOEMBES en el Acta de Adjudicación, a la que se incorporaran como adjuntos los correos electrónicos referidos en los apartados a) y b), *supra*.

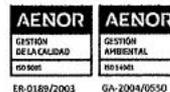
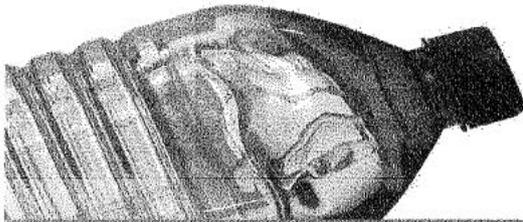
### 3. ANULACIÓN O RETIRADA DE OFERTAS

- 3.1. Una vez presentada una oferta y finalizado el plazo de recepción (15.00 horas de la fecha límite de entrega) las ofertas no podrán ser modificadas.
- 3.2. En caso de que una empresa ofertante solicite, en el periodo transcurrido entre la adjudicación y la publicación del Acta de Adjudicación, la anulación o retirada de la oferta presentada, se procederá a la anulación de la misma. En caso de ser la oferta adjudicada, se aplicará la penalización económica que se indica en la Cláusula 4, *infra*, y la adjudicación pasará al siguiente mejor precio.
- 3.3. No serán admitidas, ni para el material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa ofertante sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

### 4. PENALIZACIÓN EN CASO DE RENUNCIA O ANULACIÓN DE UNA ADJUDICACIÓN

- 4.1. Para una adjudicación ya comunicada, en el caso de que una empresa adjudicada renuncie a una adjudicación o bien no pueda formalizar la oportuna garantía económica (aval bancario o depósito como garantía), según se indica en el documento de presentación de ofertas, en seguimiento del Procedimiento establecido, se procederá a realizar una nueva convocatoria de oferta.
- 4.2. **Se aplicará la penalización, como indemnización, que se indica en la siguiente tabla para cada adjudicación renunciada.**
- 5.

	PENALIZACIÓN (€)
Material	RSU
PET	20.000



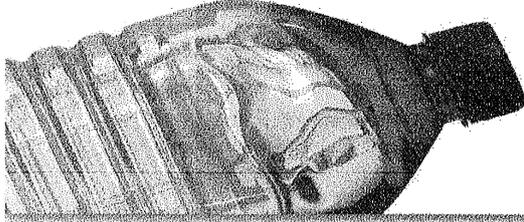
- 5.1. **No serán admitidas, ni para material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado.** Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa adjudicada sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

5. **TRAZABILIDAD**

- 5.1 Para casos en los que una empresa no permita la realización del control de trazabilidad, le será retirada la homologación para el material o materiales para los que no permita realizar el control de trazabilidad, lo cual supondrá la rescisión de los contratos vigentes con dicha empresa.
- 5.2 Asimismo, a dicha empresa no se le permitirá homologarse nuevamente para el material o materiales para los que no permitió el control de trazabilidad.
- 5.3 En caso de que el material adjudicado tenga como destino una instalación homologada fuera de la Unión Europea, las retiradas de material tendrán carácter de exportación indirecta siendo la empresa adjudicada el exportador del material.

6. **RÉGIMEN SANCIONADOR POR INFRACCIÓN EN DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN**

- 6.1 La empresa adjudicada deberá formalizar un documento de identificación que acompañe a cada traslado y, a tal fin, los contratos de adjudicación de Ecoembes recogen en la Cláusula Tercera, apartado 3.2 las obligaciones de los recuperadores/recicladores en relación con la cumplimentación de dichos documentos de identificación.
- 6.2 En el caso de detectarse alguna infracción por la no formalización del documento de identificación, bien por su inadecuada cumplimentación por parte de las empresas adjudicatarias se ha establecido el siguiente régimen sancionador:
- **1ª Incidencia:** Aviso de la incidencia detectada.
  - **2ª Incidencia:** Penalización económica (10.000 euros). No admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.

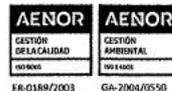
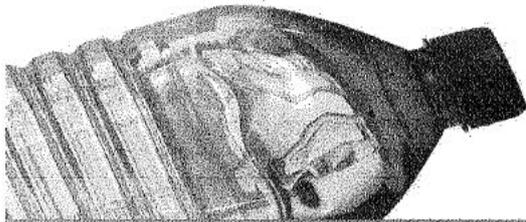


- **3ª Incidencia:** Penalización económica (20.000 euros). No admisión de ofertas en la próxima convocatoria del material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU. Para siguientes convocatorias, no admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
- **4ª Incidencia:** Resolución de/los contrato/s afectado/s (Planta/Zona).
- **5ª Incidencia:** Retirada de la homologación del material afectado por 6 meses, y resolución de todos los contratos afectados.

6.3 **Las incidencias serán acumulativas para cada material, independientemente del contrato al que afecten.**

#### **7. PRECIO A OFERTAR**

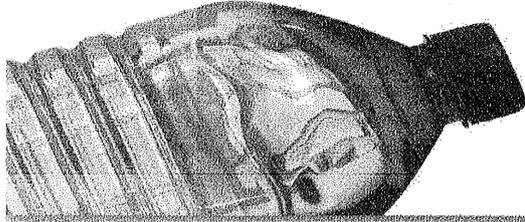
- 7.1 El precio ofertado hace referencia al precio del Material clasificado y separado, según las ETMR, puesto a disposición de la empresa adjudicada en las plantas.
- 7.2 La empresa ofertante que podrá ofertar para la/s planta/s que considere.
- 7.3 No se aplicarán variaciones de precios durante el periodo transcurrido desde el momento de presentación de la oferta hasta el momento de la entrada en vigor del contrato.
- 7.4 El coste del transporte del Material desde las Plantas de Selección hasta las instalaciones de EL RECICLADOR será por cuenta de la empresa adjudicada
- 7.5 En caso de que el Comité de Adjudicación detecte errores manifiestos en los precios ofertados, se contactará con la empresa ofertante para confirmar el precio ofertado. Se solicitará respuesta escrita de dicha empresa. En caso de que la empresa ofertante confirme que se trata de un error, la oferta no será considerada en el Comité de Adjudicación.
- 7.6 Ecoembes se reserva el derecho a solicitar ofertas a tres empresas capacitadas para la ejecución del correspondiente contrato, adjudicando los materiales a la que presente la mejor oferta, en cualquiera de los siguientes supuestos:
  - Para una determinada planta, en el supuesto de que Ecoembes no recibiera ninguna oferta a la presente convocatoria, resultando esta desierta.



- Para una determinada planta, en el supuesto de que la mejor oferta presentada por una empresa ofertante en dicha planta sea anormalmente baja. Se entenderá que una oferta es anormalmente baja si es inferior en más de 40 unidades porcentuales a la media aritmética de: (i) las mejores ofertas presentadas en el resto de plantas de la presente convocatoria; o (ii) las ofertas adjudicadas en la misma planta en las tres últimas convocatorias.

#### 8. GARANTÍAS

- 8.1 La empresa adjudicada prestará a favor de ECOEMBES una garantía económica, en forma de aval bancario, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Contratos que se encuentran publicados en la página web de ECOEMBES: [www.ecoembes.com](http://www.ecoembes.com)
- 8.2 El aval entregado por la empresa adjudicada a Ecoembes debe ser un aval bancario emitido en España, es decir, la entidad financiera debe tener presencia bancaria en España.
- 8.3 Alternativamente, en caso de que la empresa adjudicada acredite la imposibilidad de prestar dicha garantía a favor de ECOEMBES, la misma podrá ser sustituida por un depósito como garantía del mismo importe que el aval bancario, que será entregado a ECOEMBES en garantía de los pagos derivados de los contratos. La naturaleza de estos depósitos será exclusivamente la de servir de garantía de un eventual incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada con ECOEMBES reflejadas en los Contratos sin que puedan ser considerados, en ningún caso, como un pago anticipado de entregas de bienes o prestaciones de servicios futuras. ECOEMBES no podrá disponer, ni hacer suyas, las cantidades depositadas en garantía salvo en caso de incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada, debiendo proceder, en cualquier otro caso, a su íntegra devolución a la finalización de los pagos derivados de los Contratos.
- 8.4 El importe del aval bancario o depósito como garantía será equivalente a tres (3) meses del volumen de facturación prevista en el contrato, salvo que la duración del contrato sea inferior a tres meses. En este caso, el importe se determinará considerando la totalidad de la duración del contrato. Para el caso de contratos con duración superior a tres (3) meses, se dividirá la facturación estimada del contrato (tomando como referencia el precio ofertado y la previsión de kilogramos/adjudicación) entre el número de meses del contrato y se multiplicará por tres (3).
- 8.5 Para el caso del material PET, el importe se verá incrementado con el IVA vigente en cada momento.
- 8.6 No se solicitará aval bancario cuando el importe calculado sea inferior a 500 €.



- 8.7 La vigencia del aval será de cuatro meses (4) adicionales a la fecha de finalización del contrato.
- 8.8 El aval bancario o depósito como garantía deberá recibirse en ECOEMBES 2 días antes de la fecha de inicio del contrato. En el caso de adjudicaciones después de rescisión de un contrato o anulación de una adjudicación, el plazo para recibir el aval o depósito como garantía será de 20 días naturales desde la fecha de comunicación de la adjudicación. En caso de no recibirse en dichos plazos se procederá, según lo indicado en el documento de convocatoria de ofertas, con la anulación de adjudicación.
- 8.9 En caso de evidencias de desviaciones importantes en las toneladas previstas y/o en el precio de una adjudicación (debido a revisiones) Ecoembes podrá revisar el importe del aval bancario o depósito como garantía y determinar un nuevo importe.
- 8.10 Dicho nuevo importe será comunicado a la empresa adjudicada para formalizar un nuevo aval bancario o depósito como garantía.



El presente documento constituye una oferta en firme con los efectos y obligaciones que de tal consideración se derivan de la legislación vigente en caso de aceptación de la misma.

El abajo firmante se compromete igualmente a firmar electrónicamente el Contrato de Adjudicación del material PET, procedente de plantas de la fracción resto (basura en masa) de cuyo contenido declara estar informado, y que está en la página web de Ecoembes (<https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/documentacion-y-contratos-modelo>) en caso de que le sea adjudicado el mismo por aceptación de su oferta.

En \_\_\_ a \_\_\_ de \_\_\_ de 2023

Firma del representante autorizado:

Fdo.: 

En Madrid, a 31/08/2023



D. Jose Ramírez  
Director Dirección Técnica e Innovación

RSU-PLASTICOS/PET\_10/2023

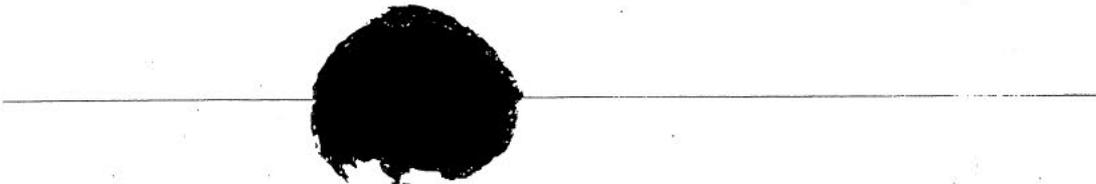
Entregado

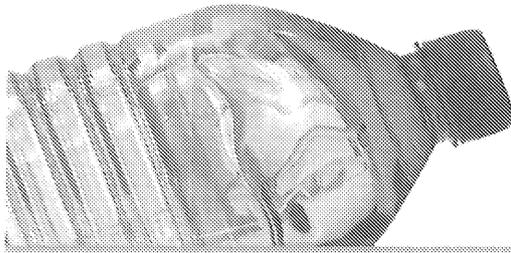
6-9-23

12:35h



\*\*\*\*ES COPIA SIMPLE\*\*\*\*





## CONVOCATORIA DE OFERTAS PET RSU OCTUBRE 2023

ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A. (en adelante, **ECOEMBES**) invita a aquellas empresas que cumplan con los criterios de admisión de ofertas establecidos por ECOEMBES, a presentar oferta para la retirada y tratamiento del material PET de plantas de la fracción resto (basura en masa) (las empresas ofertantes):

Esta convocatoria de ofertas, así como los criterios de admisión, valoración, adjudicación de ofertas y el contrato modelo se encuentran publicados en la página web <https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recojidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/convocatorias-y-adjudicaciones>

Esta convocatoria de ofertas se ha configurado conforme a los términos aprobados por la Sala de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (la **CNMC**) en su resolución de fecha 21 de diciembre de 2022 en el Expediente MC/01/22, aplicados de manera voluntaria por ECOEMBES por acuerdo de su consejo de administración de fecha 14 de diciembre de 2022.

### REFERENCIA DE LA OFERTA

OMPRSU\_PLASTICOS/PET\_10/2023

### DATOS DE LA OFERTA

MATERIAL Y ACTIVIDAD:	PET RSU
DURACIÓN DEL CONTRATO:	01/10/2023 a 31/12/2023
FECHA LÍMITE DE ENTREGA (incluida):	07/09/2023
HORA LÍMITE DE ENTREGA:	15:00 h

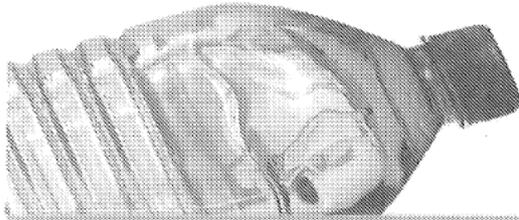


**DATOS DEL OFERTANTE PARA CONTRATO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

EMPRESA:	PREZERO GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.
CIF:	A59202861
OFERTANTE CON PODERES (NOMBRE Y CARGO):	JOAN VALLS PUIG (DIRECTOR)
DIRECCIÓN:	C/ FRANÇA, 44
CIUDAD Y PROVINCIA:	LES FRANQUESES DEL VALLÉS (BARCELONA)
CÓDIGO POSTAL:	08520
TELÉFONO MÓVIL:	[REDACTED]
DIRECCIÓN correo electrónico:	[REDACTED]@prezero.es

**PLANTAS / ZONAS Y PRECIO A OFERTAR**

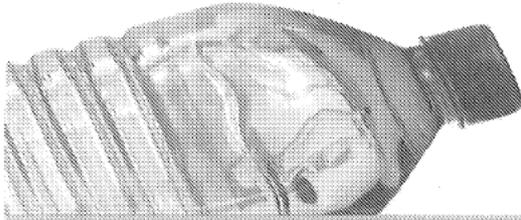
Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
Abajas	Planta de Compostaje de Abajas Carretera comarcal CL-629 en el km 20.5 entre Hontomín y Cernegula - 09141 - Abajas - Burgos	Juan Antonio Arroyo	[REDACTED]	30.000	
Albox	Pol. Ind. de Albox Paraje Terdiguera Cerro Gordo - 04800 - Albox - Almería	María Jose Crisol	[REDACTED]	150.000	
Alcalá de Guadaíra	Vereda de la Armada Carretera de Don Rodrigo KM 7 - 41500 - Alcalá de Guadaíra - Sevilla	Agustín Martínez	[REDACTED]	90.000	
Alcalá del Río	Ctra de Guillena a Burguillos Finca El Chaparral s/n - 41200 - Alcalá del Río - Sevilla	Manuel Cabrera	[REDACTED]	737.427	
Algimia	Antigua Senda de Senent 8, 2ª Algimia de Alfara VALENCIA	Ignacio Lázaro	[REDACTED]	371.849	
Alicante	Finca de lo Bolingni Partida de Fontcalent, s/n - 03113 - Alicante	Joan Burrueco	[REDACTED]	667.737	



Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
Almagro	Ctra. Almagro a Valdepeñas - 13270 - Almagro - Ciudad Real	Ignacio Aguilar		505.416	
Almería	Ctra. Cuevas de los Medinas km. 5,5 - 04160 - Almería	Carlos Palanca		40.000	
Almonacid	Paraje Senda La Vieja - 16431 - Almonacid del Marquesado - Cuenca	David Aguado		2.125	
Andévalo	Crta. A475 Tharsis Puebla de Guzmán Km. 27,7 - 21530 - Tharsis - Huelva	Francisco Valladares		16.815	
Antequera	Carretera Bobadilla Finca Valsequillo KM 6,7 - Complejo Medioambiental Valsequillo - 29200 - Antequera - Málaga	Jesus Manuel Fernandez		1.000.000	
Aranda de Duero	Ctra. de Aranda de Duero a La Aguilera km 2,5 - 09400 - Aranda de Duero - Burgos	Miguel Angel López del Pozo		12.730	
Arenas de San Pedro	Ctra. del Infante s/n - 05400 - Arenas de San Pedro - Ávila	Susana Hernández		26.477	
Arico	Complejo Medioambiental de Arico Autopista Tenerife Sur Salida 19 Cruce Río Tajao - 38003 - Municipio de Arico - Sta.Cruz Tenerife	Beneharo Gonzalez		750.000	
Ávila	Camino de Urraca a Miguel Herradón 188 - 05195 - URRACA-MIGUEL - Ávila	Rebeca Sicilia		105.832	
Bollullos	Ctra. A- 8052 km. 1,5 - 41110 - Bollullos de la Mitación - Sevilla	Agustín Martínez		17.436	
Burgos	Planta de Tratamiento de RSU Camino de Burgos a Carcedo s/n - 09002 - Burgos	Javier Melero		50.323	
Cartagena	Paraje El Gorguel s/n - 30200 - Cartagena - Murcia	Miguel Angel Balado		270.000	



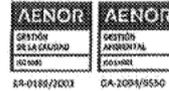
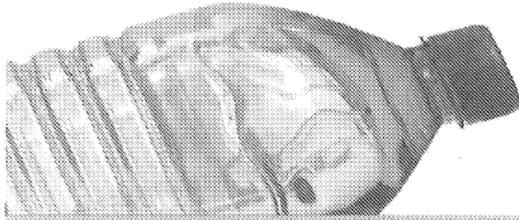
Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
Casares	Pta de Tto de RSU de Casares Paraje de Benamorabe Benamozable Camino de los Pedregales - 29690 - Casares - Málaga	Isabel Macias		850.000	
Caudete	Paraje El Puntal de la Hiedra antigua CV-453 dirección Pino Ramudo (P.K. 2,5) - 46315 - Caudete de las Fuentes - Valencia	Victor Soler		261.296	
*Cerceda	Morzos 10 baixo San Roman Encrobas - 15187 - Cerceda - La Coruña	Sandra Rama		1.994.688	
Cuenca	Crta.N-320 km 136.5 - 16003 - Cuenca	Benjamín Barambio		17.265	
El Campello	Carretera Nacional 332 pk 126 03560 - El Campello - Alicante	David Acosta		780.000	
Elche	CV 850 km 4 Partidas de las Vailongas s/n Els Cremats - 03295 - Elche - Alicante	Miquel Celda		600.000	
Espartinas	Planta de Selección Transferencia Guadalquivir I (Espartinas) Ctra A-8076K Km 4 Vereda de la Carne s/n - 41807 - Espartinas - Sevilla	Agustín Martínez		4.210	
Estepa	Complejo Mediambiental Mata Grande Ctra. A-340 km 3,85 - 41560 - Estepa - Sevilla	M <sup>ra</sup> Carmen Espinosa		20.328	
Gador	Ctra. Las Minas s/n - 04560 - Gador - Almería	Oscar Porcel		47.295	
Gomecello	Ctra Gomecello Aldearrubia km 2,5 - 37420 - Gomecello - Salamanca	Javier Vázquez De Prada		200.958	
Guadalajara	Carretera Torija Masegoso Km 2,5 - 19190 - Torija - Guadalajara	Oscar Ibares		160.491	
Guadassuar	Camino de Azagador s/n - 46610 - Guadassuar - Valencia	Vicente Fernandez		440.000	
Ibiza	Ctra. Jesús a Cala l.Longa Km.5 - 07819 - Santa Eulalia del Rio - Baleares	Javier Prieto		180.000	



Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
Jerez de la Frontera	Complejo Mediambiental Bolaños CA P 2015 km 13 Puerto Real La Ina - 11596 - El Portal- Jerez de la Frontera - Cádiz	Laura Martín		30.906	
Ijona	Ctra. Nac. 340 km 7,61 - 03100 - Alicante	Sebastián Belando		418.201	
Juan Grande	UTE Complejo Ambiental Salto del Negro - 35016 - Salto del Negro - Las Palmas	Laura Martín		801.323	
La Palma	Complejo Ambiental los Morenos Lugar Malpaíses Abajo s/n - 38730 - Villa del Mazo - Santa Cruz De Tenerife	Montserrat Rodríguez González		40.854	
Lanzarote	C/ Avda. Fred Olsen s/n 2ª planta - 35500 - Arrecife Las Palmas	Jaime Fresneda		210.343	
Lleida	CTRM del Segrià, Ctra. C-12 Flix-Maials, km. 132. - 25172 - Montoliu de Lleida - Lérida	Maria Assens		150.000	0,0156
Lliria	Paraje Cañada Parda Ctra. CV 380 (P.K. 19,00) - 46160 - Lliria - Valencia	Victor Manuel Sofer		301.480	
Loeches	CMR La Campiña Carretera M-206 km 4,3 - 28890 - Loeches - Madrid	Marcos Martín		923.597	
Lorca	Ctra. Lorca Zarzadilla de Totana km 1,5 (Barranco Hondo) - 30800 - Lorca - Murcia	Francisco Javier Martínez		205.084	
Los Barrios	Finca Majadal de Bustos s/n - 11370 - Los Barrios (Algeciras) - Cádiz	Francisco J. Gutiérrez		794.959	
Málaga	Centro ambiental de Málaga Antigua Ctra Santa Ines Finca Los Ruices - 29010 - Málaga	Javier Pazos		41.594	
Marchena	Complejo MA Campiña 2000 Autovía A92 km 57,5 - 41450 - La Puebla de Cazalla - Sevilla	Juan Antonio Cabello		289.728	



Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
Menorca	Planta de Milá - Milá de Barrera SN - 07700 - Mahón - Baleares	Estrella Manceras		90.000	0,001
Miramundo	Ctra. Puerto Real Paterna km 13,5 - 11170 - Medina Sidonia - Cádiz	Olga Fernandez		385.703	
Monte Arráiz	Camino de Artigas nº 10 - 48002 - Monte Arráiz - Vizcaya	Nestor San Juan		346.068	
Murcia	Carretera de Alcantarilla a Mula Km 7,5 Autovía del Noroeste salida 4 - 30837 - Cañada Hermosa - Murcia	Jose Manuel García		798.910	
Onda	Partida Regall de L'aveller s/n 12200 - Onda - Castellón	Ernesto Miralles		200.000	0,0126
Palencia	Carretera P901 Punto Kilométrico 5,5 - 34000 - Palencia	Jorge Ferrari		37.767	
Pinto	Ctra. Pinto a La Marañosa km. 4,2 - 28320 - Pinto - Madrid	Álvaro Alguacil		14.306	
Salto del Negro	Vertedero Municipal Prolongación José Mota Pérez - 35016 - Las Palmas de Gran Canaria - Las Palmas	Rafael Beltran		850.000	
San Román de la Vega	Vaile de Portugal s/n - 24710 - San Román de la Vega - León	Sandra Guerra		19.675	
Segovia	Carretera Arevalo Km 10 - 40490 - Los Huertos - Segovia	Felipe Segovia		42.793	
Serín	La Zoreda Serín S/N - 33697 - Gijón - Asturias	Santiago García		180.000	
Soria	CESPA planta de Residuos Sierra de San Marcos s/n - 42195 - Soria	Santiago Galindo		46.117	
Tudela	Ctra. Tudela a Cintruénigo km 12 Vertedero "El Culebrete" - 31500 - Cintruénigo - Navarra	Andrés Jaso		53.058	
Ulea	Ctra. Nac. 301 km 368 Sierra de Losilla - 30612 - Ulea - Murcia	Antonio Cerrillo		750.000	



Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
Valladolid	Planta de tratamiento de Residuos de Valladolid Ctra. N601 Km 198 - 47009 - Valladolid - Valladolid	Javier Vazquez de Prada		50.557	
Villarrasa	Crtra. La Palma del Condado Valverde del Camino Km14,4 - 21850 - Villarrasa - Huelva	Maria del Carmen Figal		1.000.000	
Villena	Cabezos km 1.5 Carretera Yecla Caudete nº 72 - 03400 - Villena - Valencia	Alfonso Bravo		42.892	
Zamora	Ctra. Fermoselle km 6,9 - 49000 - Zamora	Oscar López		31.165	
Zaragoza	Calle Azufre 120 - 50720 - La Cartuja Baja - Zaragoza	Roberto Sandín		1.000.000	0,0062

→ Rogamos contacten con las plantas para confirmar los medios de carga disponibles y la operativa a seguir a la hora de cargar. La empresa ofertante será responsable de confirmar la necesidad o no de ubicar en la planta los contenedores/bañeras/cajas abiertas que sean necesarios o cualquier otro medio de carga/equipo, por ejemplo, camiones con pulpo, etc. La empresa ofertante, tras confirmar con la planta todos estos aspectos y en caso de resultar adjudicataria, será la responsable de adaptar su gestión a las necesidades de carga de la propia planta y de internalizar los costes que suponga esta adaptación.

→ En la planta de Cerceda el material deberá ser retirado de la planta en un plazo máximo de 3 días hábiles a contar desde el siguiente a la solicitud por escrito por parte de la planta, entendiendo como días hábiles todos los días excepto domingos y festivos nacionales.

#### 1. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- 1.1 Las empresas ofertantes deberán completar y enviar este documento de convocatoria de ofertas, en sobre lacrado, y con la referencia de la oferta claramente identificada, a D. Pedro José Garrido Chamorro, Notario de Madrid con oficina en la calle Ventura Rodríguez, 24, 1º, 28008 Madrid, correo electrónico [pgarrido@notariado.org](mailto:pgarrido@notariado.org) y teléfono 91 000 47 20 (el Notario).
- 1.2 Las ofertas deberán ser recibidas por el Notario antes de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria.
- 1.3 El Notario elaborará un Acta Notarial con las ofertas recibidas a la que se adjuntará el original de las ofertas presentadas por las empresas participantes (el Acta Notarial).



1.4 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta Notarial, junto con todas las ofertadas presentadas adjuntas a la misma. Esta publicación tendrá lugar al día siguiente de la recepción por ECOEMBES de la copia simple del Acta Notarial remitida por el Notario.

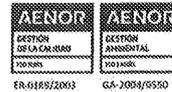
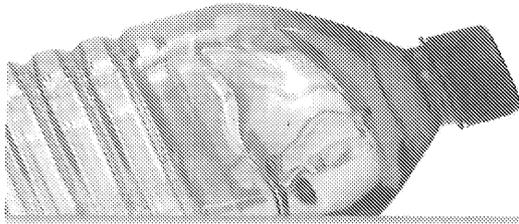
1.5 CONDICIONES A TENER EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DE LAS OFERTAS:

- a) La previsión de kilogramos/adjudicación se realiza en base a las mejores estimaciones disponibles, por lo que son orientativas, y por tanto, no constituyen una garantía de entrega de una cantidad específica de material.
- b) ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las plantas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante.

Los anteriores hechos no podrán motivar, en ningún caso, modificación alguna de las ofertas económicas que se hayan presentado.

1.6 ECOEMBES NO CONSIDERARÁ LAS SIGUIENTES OFERTAS:

- a) Las ofertas que hayan sido recibidas por el Notario después de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria. El Acta Notarial recogerá las ofertas que se hayan recibido fuera de plazo y que no serán consideradas.
- b) Las ofertas que se hayan presentado en otros formatos que no sea el propio documento de presentación de ofertas con todas sus páginas y debidamente firmado.
- c) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que tenga saldos pendientes con ECOEMBES fuera de los plazos de pago previstos en los contratos.
- d) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que no hayan remitido a ECOEMBES los documentos acreditativos de sucesivas entregas de material recuperado hasta su destino final de reciclaje (trazabilidad) en el plazo establecido en los contratos.
- e) Cuando se haya producido la rescisión, con penalización, de un contrato (planta/zona), ECOEMBES no considerará las ofertas para esa misma planta/zona y material (EELL y RSU), de la empresa ofertante a la que se le haya rescindido el contrato para las tres siguientes convocatorias de ofertas de dicha planta/zona y material rescindido (EELL y RSU).



## 2. ADJUDICACIÓN

- 2.1 La adjudicación se realizará a la empresa ofertante que ofertó el mejor precio según lo consignado en el Acta Notarial. Si esto no fuese así, se hará constar en el acta de adjudicación que elaborará ECOEMBES (el Acta de Adjudicación) el motivo y justificación de la opción elegida
- 2.2 La adjudicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por parte de ECOEMBES.
- 2.3 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta de Adjudicación. Esta publicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por ECOEMBES.
- 2.4 En un plazo máximo de 15 días laborables desde la publicación del Acta de Adjudicación, ECOEMBES formalizará con la empresa adjudicada el contrato de adjudicación, firmado electrónicamente, de Residuos de material PET procedente de las Plantas de Tratamiento de la fracción resto (basura en masa) (el Contrato de Adjudicación). Excepcionalmente y por razones de extrema y urgente necesidad debidamente motivadas, ECOEMBES podrá formalizar con la empresa adjudicataria el Contrato de Adjudicación el mismo día de la publicación del Acta de Adjudicación, estando, en este supuesto, la empresa adjudicataria obligada a presentar los avales exigidos en el plazo previsto en la cláusula 8.8.
- 2.5 Como se ha indicado en la Cláusula 1.5.b), *supra*, ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las plantas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante. En caso de que una misma empresa haya presentado la mejor oferta para más del 50% de las plantas relacionadas anteriormente, se procederá de la siguiente manera:
  - a) Antes de proceder a la adjudicación, ECOEMBES contactará con dicha empresa por correo electrónico a fin de que esta indique en qué plantas prefiere prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 50% antes indicado.
  - b) La empresa indicará a ECOEMBES sus preferencias por escrito mediante respuesta al correo electrónico referido en el apartado a), *supra*, en un plazo máximo de 24 horas desde su envío por parte de ECOEMBES. En caso de que la empresa no conteste dentro de dicho plazo, o renuncie a indicar sus preferencias, ECOEMBES le adjudicará las zonas siguiendo un criterio de proximidad de sus instalaciones con las plantas de cada zona y respetando el límite del 50% antes indicado.
  - c) Las plantas descartadas por (o no adjudicadas a) la anterior empresa serán adjudicadas por ECOEMBES a la empresa o empresas que hayan presentado las siguientes mejores ofertas según lo consignado en el Acta Notarial.



d) Todo lo anterior se hará constar por parte de ECOEMBES en el Acta de Adjudicación, a la que se incorporaran como adjuntos los correos electrónicos referidos en los apartados a) y b), *supra*.

### 3. ANULACIÓN O RETIRADA DE OFERTAS

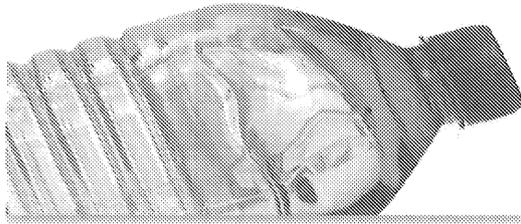
- 3.1. Una vez presentada una oferta y finalizado el plazo de recepción (15.00 horas de la fecha límite de entrega) las ofertas no podrán ser modificadas.
- 3.2. En caso de que una empresa ofertante solicite, en el periodo transcurrido entre la adjudicación y la publicación del Acta de Adjudicación, la anulación o retirada de la oferta presentada, se procederá a la anulación de la misma. En caso de ser la oferta adjudicada, se aplicará la penalización económica que se indica en la Cláusula 4, *infra*, y la adjudicación pasará al siguiente mejor precio.
- 3.3. No serán admitidas, ni para el material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa ofertante sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

### 4. PENALIZACIÓN EN CASO DE RENUNCIA O ANULACIÓN DE UNA ADJUDICACIÓN

- 4.1. Para una adjudicación ya comunicada, en el caso de que una empresa adjudicada renuncie a una adjudicación o bien no pueda formalizar la oportuna garantía económica (aval bancario o depósito como garantía), según se indica en el documento de presentación de ofertas, en seguimiento del Procedimiento establecido, se procederá a realizar una nueva convocatoria de oferta.
- 4.2. Se aplicará la penalización, como indemnización, que se indica en la siguiente tabla para cada adjudicación renunciada.

5.

	PENALIZACIÓN (€)
Material	RSU
PET	20.000



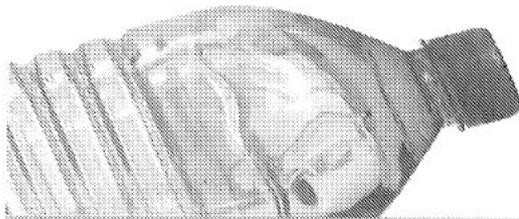
- 5.1. No serán admitidas, ni para material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa adjudicada sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

#### **5. TRAZABILIDAD**

- 5.1 Para casos en los que una empresa no permita la realización del control de trazabilidad, le será retirada la homologación para el material o materiales para los que no permita realizar el control de trazabilidad, lo cual supondrá la rescisión de los contratos vigentes con dicha empresa.
- 5.2 Asimismo, a dicha empresa no se le permitirá homologarse nuevamente para el material o materiales para los que no permitió el control de trazabilidad.
- 5.3 En caso de que el material adjudicado tenga como destino una instalación homologada fuera de la Unión Europea, las retiradas de material tendrán carácter de exportación indirecta siendo la empresa adjudicada el exportador del material.

#### **6. RÉGIMEN SANCIONADOR POR INFRACCIÓN EN DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN**

- 6.1 La empresa adjudicada deberá formalizar un documento de identificación que acompañe a cada traslado y, a tal fin, los contratos de adjudicación de Ecoembes recogen en la Cláusula Tercera, apartado 3.2 las obligaciones de los recuperadores/recicladores en relación con la cumplimentación de dichos documentos de identificación.
- 6.2 En el caso de detectarse alguna infracción por la no formalización del documento de identificación, bien por su inadecuada cumplimentación por parte de las empresas adjudicatarias se ha establecido el siguiente régimen sancionador:
- **1ª Incidencia:** Aviso de la incidencia detectada.
  - **2ª Incidencia:** Penalización económica (10.000 euros). No admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.

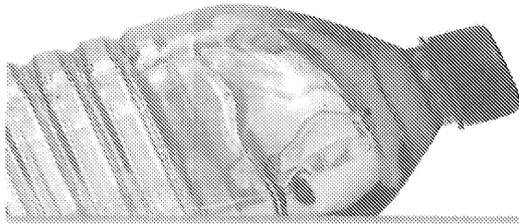


- **3ª Incidencia:** Penalización económica (20.000 euros). No admisión de ofertas en la próxima convocatoria del material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU. Para siguientes convocatorias, no admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
- **4ª Incidencia:** Resolución de/los contrato/s afectado/s (Planta/Zona).
- **5ª Incidencia:** Retirada de la homologación del material afectado por 6 meses, y resolución de todos los contratos afectados.

6.3 Las incidencias serán acumulativas para cada material, independientemente del contrato al que afecten.

#### 7. PRECIO A OFERTAR

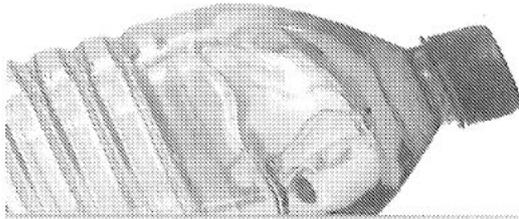
- 7.1 El precio ofertado hace referencia al precio del Material clasificado y separado, según las ETMR, puesto a disposición de la empresa adjudicada en las plantas.
- 7.2 La empresa ofertante que podrá ofertar para la/s planta/s que considere.
- 7.3 No se aplicarán variaciones de precios durante el periodo transcurrido desde el momento de presentación de la oferta hasta el momento de la entrada en vigor del contrato.
- 7.4 El coste del transporte del Material desde las Plantas de Selección hasta las instalaciones de EL RECICLADOR será por cuenta de la empresa adjudicada
- 7.5 En caso de que el Comité de Adjudicación detecte errores manifiestos en los precios ofertados, se contactará con la empresa ofertante para confirmar el precio ofertado. Se solicitará respuesta escrita de dicha empresa. En caso de que la empresa ofertante confirme que se trata de un error, la oferta no será considerada en el Comité de Adjudicación.
- 7.6 Ecoembes se reserva el derecho a solicitar ofertas a tres empresas capacitadas para la ejecución del correspondiente contrato, adjudicando los materiales a la que presente la mejor oferta, en cualquiera de los siguientes supuestos:
  - Para una determinada planta, en el supuesto de que Ecoembes no recibiera ninguna oferta a la presente convocatoria, resultando esta desierta.



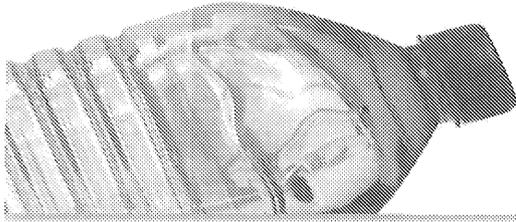
- Para una determinada planta, en el supuesto de que la mejor oferta presentada por una empresa ofertante en dicha planta sea anormalmente baja. Se entenderá que una oferta es anormalmente baja si es inferior en más de 40 unidades porcentuales a la media aritmética de: (i) las mejores ofertas presentadas en el resto de plantas de la presente convocatoria; o (ii) las ofertas adjudicadas en la misma planta en las tres últimas convocatorias.

## **8. GARANTÍAS**

- 8.1 La empresa adjudicada prestará a favor de ECOEMBES una garantía económica, en forma de aval bancario, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Contratos que se encuentran publicados en la página web de ECOEMBES: [www.ecoembes.com](http://www.ecoembes.com)
- 8.2 El aval entregado por la empresa adjudicada a Ecoembes debe ser un aval bancario emitido en España, es decir, la entidad financiera debe tener presencia bancaria en España.
- 8.3 Alternativamente, en caso de que la empresa adjudicada acredite la imposibilidad de prestar dicha garantía a favor de ECOEMBES, la misma podrá ser sustituida por un depósito como garantía del mismo importe que el aval bancario, que será entregado a ECOEMBES en garantía de los pagos derivados de los contratos. La naturaleza de estos depósitos será exclusivamente la de servir de garantía de un eventual incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada con ECOEMBES reflejadas en los Contratos sin que puedan ser considerados, en ningún caso, como un pago anticipado de entregas de bienes o prestaciones de servicios futuras. ECOEMBES no podrá disponer, ni hacer suyas, las cantidades depositadas en garantía salvo en caso de incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada, debiendo proceder, en cualquier otro caso, a su íntegra devolución a la finalización de los pagos derivados de los Contratos.
- 8.4 El importe del aval bancario o depósito como garantía será equivalente a tres (3) meses del volumen de facturación prevista en el contrato, salvo que la duración del contrato sea inferior a tres meses. En este caso, el importe se determinará considerando la totalidad de la duración del contrato. Para el caso de contratos con duración superior a tres (3) meses, se dividirá la facturación estimada del contrato (tomando como referencia el precio ofertado y la previsión de kilogramos/adjudicación) entre el número de meses del contrato y se multiplicará por tres (3).
- 8.5 Para el caso del material PET, el importe se verá incrementado con el IVA vigente en cada momento.
- 8.6 No se solicitará aval bancario cuando el importe calculado sea inferior a 500 €.



- 8.7 La vigencia del aval será de cuatro meses (4) adicionales a la fecha de finalización del contrato.
- 8.8 El aval bancario o depósito como garantía deberá recibirse en ECOEMBES 2 días antes de la fecha de inicio del contrato. En el caso de adjudicaciones después de rescisión de un contrato o anulación de una adjudicación, el plazo para recibir el aval o depósito como garantía será de 20 días naturales desde la fecha de comunicación de la adjudicación. En caso de no recibirse en dichos plazos se procederá, según lo indicado en el documento de convocatoria de ofertas, con la anulación de adjudicación.
- 8.9 En caso de evidencias de desviaciones importantes en las toneladas previstas y/o en el precio de una adjudicación (debido a revisiones) Ecoembes podrá revisar el importe del aval bancario o depósito como garantía y determinar un nuevo importe.
- 8.10 Dicho nuevo importe será comunicado a la empresa adjudicada para formalizar un nuevo aval bancario o depósito como garantía.



El presente documento constituye una oferta en firme con los efectos y obligaciones que de tal consideración se derivan de la legislación vigente en caso de aceptación de la misma.

El abajo firmante se compromete igualmente a firmar electrónicamente el Contrato de Adjudicación del material PET, procedente de plantas de la fracción resto (basura en masa) de cuyo contenido declara estar informado, y que está en la página web de Ecoembes (<https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/documentacion-y-contratos-modelo>) en caso de que le sea adjudicado el mismo por aceptación de su oferta.

En <sup>Baseles</sup> a 5 <sup>de agosto</sup> de 2023

Firma del representante autorizado:

Fdo.: Joan Valls Puig

En Madrid, a 31/08/2023

D. Jose Ramirez  
Director Dirección Técnica e Innovación

\*\*\*\*ES COPIA SIMPLE\*\*\*\*



D. Pedro José Garrido Chamorro  
Notario de Madrid  
C/ Ventura Rodríguez, 24,1º  
28008-Madrid  
REF: OMPRSU\_PLASTICOS /PET\_10/2023

*Fecha: 6 de septiembre 2023*

*Hora: 12:05 h.*

**MLAB Abogados, S.L.P.**  
Claudio Coello, 20  
28001 MADRID  
C.I.F. B84585884

\*\*\*\*ES COPIA SIMPLE\*\*\*\*



D. Pedro José Garrido Chamorro  
Notario de Madrid  
C/ Ventura Rodríguez, 24,1º  
28008-Madrid

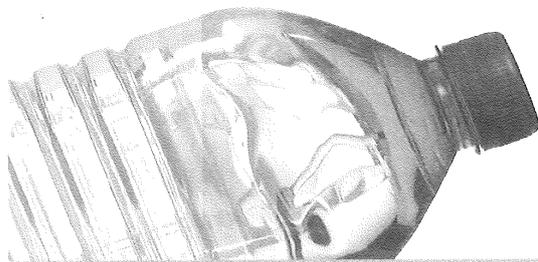
REF: OMPRSU\_PLASTICOS /PET\_10/2023

En Chiva a 4 de Septiembre de 2023

Estimados señores:

Adjunto les enviamos la oferta con referencia OMPRSU\_PLASTICOS/PET\_10/2023 para las plantas de RSU, cumpliendo con los criterios de admisión de ofertas establecidos por Ecoembalajes España, S.A.

Saludos cordiales,  
Pet Compañía para su reciclado, S.A.U.



## CONVOCATORIA DE OFERTAS PET RSU OCTUBRE 2023

ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A. (en adelante, **ECOEMBES**) invita a aquellas empresas que cumplan con los criterios de admisión de ofertas establecidos por ECOEMBES, a presentar oferta para la retirada y tratamiento del material PET de plantas de la fracción resto (basura en masa) (las **empresas ofertantes**):

Esta convocatoria de ofertas, así como los criterios de admisión, valoración, adjudicación de ofertas y el contrato modelo se encuentran publicados en la página web <https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/convocatorias-y-adjudicaciones>

Esta convocatoria de ofertas se ha configurado conforme a los términos aprobados por la Sala de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (la **CNMC**) en su resolución de fecha 21 de diciembre de 2022 en el Expediente MC/01/22, aplicados de manera voluntaria por ECOEMBES por acuerdo de su consejo de administración de fecha 14 de diciembre de 2022.

### **REFERENCIA DE LA OFERTA**

**OMPRSU\_PLASTICOS/PET\_10/2023**

### **DATOS DE LA OFERTA**

MATERIAL Y ACTIVIDAD:	PET RSU
DURACIÓN DEL CONTRATO:	01/10/2023 a 31/12/2023
FECHA LÍMITE DE ENTREGA (incluida):	<b>07/09/2023</b>
HORA LÍMITE DE ENTREGA:	15:00 h

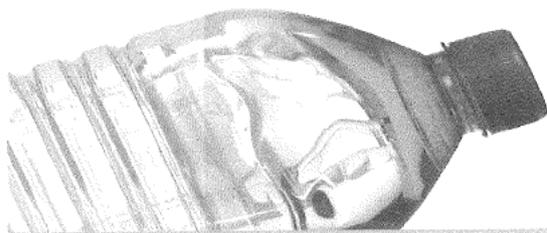


**DATOS DEL OFERTANTE PARA CONTRATO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

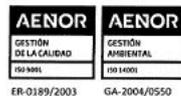
EMPRESA:	PET COMPAÑIA PARA SU RECICLADO S.A.U.
CIF:	A96838032
OFERTANTE CON PODERES (NOMBRE Y CARGO):	FERNANDO MARTINEZ DELGADO - APODERADO
DIRECCIÓN:	P.I. LA PAHILLA C/ ELBLANQUIZAR S/N
CIUDAD Y PROVINCIA:	CHIVA (VALENCIA)
CÓDIGO POSTAL:	46370
TELÉFONO MÓVIL:	[REDACTED]
DIRECCIÓN correo electrónico:	[REDACTED]@petcia.es [REDACTED]@petcia.es

**PLANTAS / ZONAS Y PRECIO A OFERTAR**

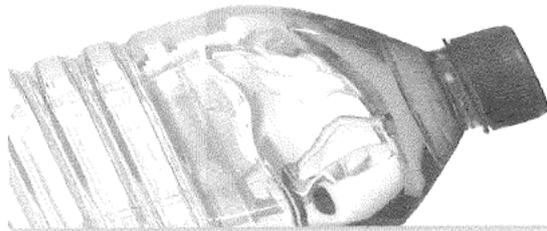
Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
<b>Abajas</b>	Planta de Compostaje de Abajas Carretera comarcal CL-629 en el km 20.5 entre Hontomín y Cernegula - 09141 - Abajas - Burgos	Juan Antonio Arroyo	[REDACTED]	30.000	0.051
<b>Albox</b>	Pol. Ind. de Albox Paraje Terdiguera Cerro Gordo - 04800 - Albox - Almería	Maria Jose Crisol	[REDACTED]	150.000	0.066
<b>Alcalá de Guadaira</b>	Vereda de la Armada Carretera de Don Rodrigo KM 7 - 41500 - Alcalá de Guadaira - Sevilla	Agustín Martínez	[REDACTED]	90.000	-
<b>Alcalá del Río</b>	Ctra de Guillena a Burguillos Finca El Chaparral s/n - 41200 - Alcalá del Río - Sevilla	Manuel Cabrera	[REDACTED]	737.427	-
<b>Algimia</b>	Antigua Senda de Senent 8, 2ª Algimia de Alfara VALENCIA	Ignacio Lázaro	[REDACTED]	371.849	0.051
<b>Alicante</b>	Finca de lo Bolingni Partida de Fontcalent, s/n - 03113 - Alicante	Joan Burrueco	[REDACTED]	667.737	0.051



Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
<b>Almagro</b>	Ctra. Almagro a Valdepeñas - 13270 - Almagro - Ciudad Real	Ignacio Aguilar		505.416	0.051
<b>Almería</b>	Ctra. Cuevas de los Medinas km. 5,5 - 04160 - Almería	Carlos Palanca		40.000	0.066
<b>Almonacid</b>	Paraje Senda La Vieja - 16431 - Almonacid del Marquesado - Cuenca	David Aguado		2.125	-
<b>Andévalo</b>	Crta. A475 Tharsis Puebla de Guzmán Km. 27,7 - 21530 - Tharsis - Huelva	Francisco Valladares		16.815	0.066
<b>Antequera</b>	Carretera Bobadilla Finca Valsequillo KM 6,7 - Complejo Medioambiental Valsequillo - 29200 - Antequera - Málaga	Jesus Manuel Fernandez		1.000.000	-
<b>Aranda de Duero</b>	Ctra. de Aranda de Duero a La Aguilera km 2,5 - 09400 - Aranda de Duero - Burgos	Miguel Angel López del Pozo		12.730	0.066
<b>Arenas de San Pedro</b>	Ctra. del Infante s/n - 05400 - Arenas de San Pedro - Ávila	Susana Hernández		26.477	0.035
<b>Arico</b>	Complejo Medioambiental de Arico Autopista Tenerife Sur Salida 19 Cruce Rio Tajao - 38003 - Municipio de Arico - Sta.Cruz Tenerife	Beneharo Gonzalez		750.000	-
<b>Ávila</b>	Camino de Urraca a Miguel Herradón 188 - 05195 - URRACA-MIGUEL - Ávila	Rebeca Sicilia		105.832	0.051
<b>Bollullos</b>	Ctra. A- 8052 km. 1,5 - 41110 - Bollullos de la Mitación - Sevilla	Agustín Martínez		17.436	0.097
<b>Burgos</b>	Planta de Tratamiento de RSU Camino de Burgos a Carcedo s/n - 09002 - Burgos	Javier Melero		50.323	0.035
<b>Cartagena</b>	Paraje El Gorguel s/n - 30200 - Cartagena - Murcia	Miguel Angel Balado		270.000	0.051



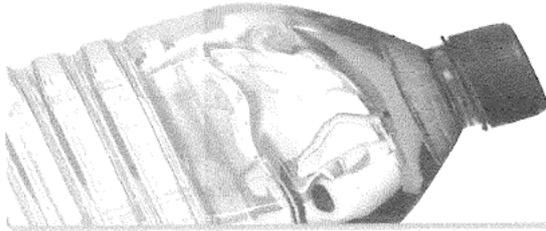
Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
<b>Casares</b>	Pta de Tto de RSU de Casares Paraje de Benamorabe Benamozable Camino de los Pedregales - 29690 - Casares - Málaga	Isabel Macias		850.000	-
<b>Caudete</b>	Paraje El Puntal de la Hiedra antigua CV-453 dirección Pino Ramudo (P.K. 2,5) - 46315 - Caudete de las Fuentes - Valencia	Victor Soler		261.296	0.035
<b>*Cerceda</b>	Morzos 10 baixo San Roman Encrobas - 15187 - Cerceda - La Coruña	Sandra Rama		1.994.688	-
<b>Cuenca</b>	Crta.N-320 km 136.5 - 16003 - Cuenca	Benjamín Barambio		17.265	0.051
<b>El Campello</b>	Carretera Nacional 332 pk 126 03560 - El Campello - Alicante	David Acosta		780.000	0.051
<b>Elche</b>	CV 850 km 4 Partidas de las Vallongas s/n Els Cremats - 03295 - Elche - Alicante Planta de Selección	Miquel Celda		600.000	0.051
<b>Espartinas</b>	Transferencia Guadalquivir I (Espartinas) Ctra A-8076K Km 4 Vereda de la Carne s/n - 41807 - Espartinas - Sevilla	Agustín Martinez		4.210	0.097
<b>Estepa</b>	Complejo Mediambiental Mata Grande Ctra. A-340 km 3,85 - 41560 - Estepa - Sevilla	M <sup>a</sup> Carmen Espinosa		20.328	0.066
<b>Gador</b>	Ctra. Las Minas s/n - 04560 - Gador - Almeria	Oscar Porcel		47.295	0.066
<b>Gomecello</b>	Ctra Gomecello Aldearrubia km 2,5 - 37420 - Gomecello - Salamanca	Javier Vazquez De Prada		200.958	0.066
<b>Guadalajara</b>	Carretera Torija Masegoso Km 2,5 - 19190 - Torija - Guadalajara	Oscar Ibares		160.491	0.066
<b>Guadassuar</b>	Camino de Azagador s/n - 46610 - Guadassuar - Valencia	Vicente Fernandez		440.000	0.051
<b>Ibiza</b>	Ctra. Jesús a Cala Llonga Km.5 - 07819 - Santa Eulalia del Rio - Baleares	Javier Prieto		180.000	0.051



Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
<b>Jerez de la Frontera</b>	Complejo Mediambiental Bolaños CA P 2015 km 13 Puerto Real La Ina - 11596 - El Portal- Jerez de la Frontera - Cádiz	Laura Martín		30.906	0.066
<b>Jijona</b>	Ctra. Nac. 340 km 7,61 - 03100 - Alicante	Sebastián Belando		418.201	-
<b>Juan Grande</b>	UTE Complejo Ambiental Salto del Negro - 35016 - Salto del Negro - Las Palmas	Laura Martín		801.323	-
<b>La Palma</b>	Complejo Ambiental los Morenos Lugar Malpaisés Abajo s/n - 38730 - Villa del Mazo - Santa Cruz De Tenerife	Montserrat Rodríguez González		40.854	-
<b>Lanzarote</b>	C/ Avda. Fred Olsen s/n 2º planta - 35500 - Arrecife Las Palmas	Jaime Fresneda		210.343	-
<b>Lleida</b>	CTRM del Segrià. Ctra. C-12 Flix-Maials, km. 132. - 25172 - Montoliu de Lleida - Lérida	Maria Assens		150.000	0.066
<b>Lliria</b>	Paraje Cañada Parda Ctra. CV 380 (P.K. 19,00) - 46160 - Lliria - Valencia	Victor Manuel Soler		301.480	0.066
<b>Loeches</b>	CMR La Campiña Carretera M-206 km 4,3 - 28890 - Loeches - Madrid	Marcos Martín		923.597	-
<b>Lorca</b>	Ctra. Lorca Zarzadilla de Totana km 1,5 (Barranco Hondo) - 30800 - Lorca - Murcia	Francisco Javier Martínez		205.084	0.066
<b>Los Barrios</b>	Finca Majadal de Bustos s/n - 11370 - Los Barrios (Algeciras) - Cádiz	Francisco J. Gutiérrez		794.959	0.051
<b>Málaga</b>	Centro ambiental de Málaga Antigua Ctra Santa Ines Finca Los Ruices - 29010 - Málaga	Javier Pazos		41.594	0.097
<b>Marchena</b>	Complejo MA Campiña 2000 Autovía A92 km 57,5 - 41450 - La Puebla de Cazalla - Sevilla	Juan Antonio Cabello		289.728	0.051



Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
<b>Menorca</b>	Planta de Milá - Milá de Barrera SN - 07700 - Mahón - Baleares	Estrella Manceras		90.000	-
<b>Miramundo</b>	Ctra. Puerto Real Paterna km 13,5 - 11170 - Medina Sidonia - Cádiz	Olga Fernandez		385.703	0.066
<b>Monte Arráiz</b>	Camino de Artigas nº 10 - 48002 - Monte Arráiz - Vizcaya	Nestor San Juan		346.068	-
<b>Murcia</b>	Carretera de Alcantarilla a Mula Km 7,5 Autovía del Noroeste salida 4 - 30837 - Cañada Hermosa - Murcia	Jose Manuel García		798.910	0.066
<b>Onda</b>	Partida Regall de L'aveller s/n 12200 - Onda - Castellón	Ernesto Miralles		200.000	0.066
<b>Palencia</b>	Carretera P901 Punto Kilométrico 5,5 - 34000 - Palencia	Jorge Ferrari		37.767	0.051
<b>Pinto</b>	Ctra. Pinto a La Marañosa km. 4,2 - 28320 - Pinto - Madrid	Álvaro Alguacil		14.306	-
<b>Salto del Negro</b>	Vertedero Municipal Prolongación José Mota Pérez - 35016 - Las Palmas de Gran Canaria - Las Palmas	Rafael Beltran		850.000	-
<b>San Román de la Vega</b>	Valle de Portugal s/n - 24710 - San Román de la Vega - León	Sandra Guerra		19.675	0.066
<b>Segovia</b>	Carretera Arevalo Km 10 - 40490 - Los Huertos - Segovia	Felipe Segovia		42.793	0.066
<b>Serin</b>	La Zoreda Serín S/N - 33697 - Gijón - Asturias	Santiago García		180.000	0.035
<b>Soria</b>	CESPA planta de Residuos Sierra de San Marcos s/n - 42195 - Soria	Santiago Galindo		46.117	0.051
<b>Tudela</b>	Ctra. Tudela a Cintruénigo km 12 Vertedero "El Culebrete" - 31500 - Cintruénigo - Navarra	Andrés Jaso		53.058	0.051
<b>Ulea</b>	Ctra. Nac. 301 km 368 Sierra de Losilla - 30612 - Ulea - Murcia	Antonio Cerrillo		750.000	0.035



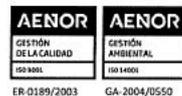
Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
Valladolid	Planta de tratamiento de Residuos de Valladolid Ctra. N601 Km 198 - 47009 - Valladolid - Valladolid	Javier Vazquez de Prada		50.557	0.051
Villarrasa	Crtra. La Palma del Condado Valverde del Camino Km14,4 - 21850 - Villarrasa - Huelva	Maria del Carmen Figal		1.000.000	0.035
Villena	Cabezos km 1.5 Carretera Yecla Caudete nº 72 - 03400 - Villena - Valencia	Alfonso Bravo		42.892	0.066
Zamora	Ctra. Fermoselle km 6,9 - 49000 - Zamora	Oscar López		31.165	0.066
Zaragoza	Calle Azufre 120 - 50720 - La Cartuja Baja - Zaragoza	Roberto Sandín		1.000.000	0.035

→ Rogamos contacten con las plantas para confirmar los medios de carga disponibles y la operativa a seguir a la hora de cargar. La empresa ofertante será responsable de confirmar la necesidad o no de ubicar en la planta los contenedores/bañeras/cajas abiertas que sean necesarios o cualquier otro medio de carga/equipo, por ejemplo, camiones con pulpo, etc. La empresa ofertante, tras confirmar con la planta todos estos aspectos y en caso de resultar adjudicataria, será la responsable de adaptar su gestión a las necesidades de carga de la propia planta y de internalizar los costes que suponga esta adaptación.

→\* **En la planta de Cereceda el material deberá ser retirado de la planta en un plazo máximo de 3 días hábiles a contar desde el siguiente a la solicitud por escrito por parte de la planta, entendiéndose como días hábiles todos los días excepto domingos y festivos nacionales.**

### 1. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

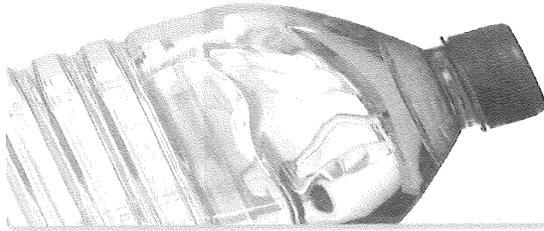
- 1.1 Las empresas ofertantes deberán completar y enviar este documento de convocatoria de ofertas, en sobre lacrado, y con la referencia de la oferta claramente identificada, a D. Pedro José Garrido Chamorro, Notario de Madrid con oficina en la calle Ventura Rodríguez, 24, 1º, 28008 Madrid, correo electrónico pgarrido@notariado.org y teléfono 91 000 47 20 (el **Notario**).
- 1.2 Las ofertas deberán ser recibidas por el Notario antes de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria.
- 1.3 El Notario elaborará un Acta Notarial con las ofertas recibidas a la que se adjuntará el original de las ofertas presentadas por las empresas participantes (el **Acta Notarial**).



- 1.4 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta Notarial, junto con todas las ofertadas presentadas adjuntas a la misma. Esta publicación tendrá lugar al día siguiente de la recepción por ECOEMBES de la copia simple del Acta Notarial remitida por el Notario.
- 1.5 CONDICIONES A TENER EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DE LAS OFERTAS:
- a) La previsión de kilogramos/adjudicación se realiza en base a las mejores estimaciones disponibles, por lo que son orientativas, y por tanto, no constituyen una garantía de entrega de una cantidad específica de material.
  - b) ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las plantas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante.

Los anteriores hechos no podrán motivar, en ningún caso, modificación alguna de las ofertas económicas que se hayan presentado.

- 1.6 ECOEMBES NO CONSIDERARÁ LAS SIGUIENTES OFERTAS:
- a) Las ofertas que hayan sido recibidas por el Notario después de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria. El Acta Notarial recogerá las ofertas que se hayan recibido fuera de plazo y que no serán consideradas.
  - b) Las ofertas que se hayan presentado en otros formatos que no sea el propio documento de presentación de ofertas con todas sus páginas y debidamente firmado.
  - c) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que tenga saldos pendientes con ECOEMBES fuera de los plazos de pago previstos en los contratos.
  - d) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que no hayan remitido a ECOEMBES los documentos acreditativos de sucesivas entregas de material recuperado hasta su destino final de reciclaje (trazabilidad) en el plazo establecido en los contratos.
  - e) Cuando se haya producido la rescisión, con penalización, de un contrato (planta/zona), ECOEMBES no considerará las ofertas para esa misma planta/zona y material (EELL y RSU), de la empresa ofertante a la que se le haya rescindido el contrato para las tres siguientes convocatorias de ofertas de dicha planta/zona y material rescindido (EELL y RSU).



## 2. ADJUDICACIÓN

- 2.1 La adjudicación se realizará a la empresa ofertante que ofertó el mejor precio según lo consignado en el Acta Notarial. Si esto no fuese así, se hará constar en el acta de adjudicación que elaborará ECOEMBES (el **Acta de Adjudicación**) el motivo y justificación de la opción elegida
- 2.2 La adjudicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por parte de ECOEMBES.
- 2.3 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta de Adjudicación. Esta publicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por ECOEMBES.
- 2.4 En un plazo máximo de 15 días laborables desde la publicación del Acta de Adjudicación, ECOEMBES formalizará con la empresa adjudicada el contrato de adjudicación, firmado electrónicamente, de Residuos de material PET procedente de las Plantas de Tratamiento de la fracción resto (basura en masa) (el **Contrato de Adjudicación**). Excepcionalmente y por razones de extrema y urgente necesidad debidamente motivadas, ECOEMBES podrá formalizar con la empresa adjudicataria el Contrato de Adjudicación el mismo día de la publicación del Acta de Adjudicación, estando, en este supuesto, la empresa adjudicataria obligada a presentar los avales exigidos en el plazo previsto en la cláusula 8.8.
- 2.5 Como se ha indicado en la Cláusula 1.5.b), *supra*, ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las plantas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante. En caso de que una misma empresa haya presentado la mejor oferta para más del 50% de las plantas relacionadas anteriormente, se procederá de la siguiente manera:
  - a) Antes de proceder a la adjudicación, ECOEMBES contactará con dicha empresa por correo electrónico a fin de que esta indique en qué plantas prefiere prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 50% antes indicado.
  - b) La empresa indicará a ECOEMBES sus preferencias por escrito mediante respuesta al correo electrónico referido en el apartado a), *supra*, en un plazo máximo de 24 horas desde su envío por parte de ECOEMBES. En caso de que la empresa no conteste dentro de dicho plazo, o renuncie a indicar sus preferencias, ECOEMBES le adjudicará las zonas siguiendo un criterio de proximidad de sus instalaciones con las plantas de cada zona y respetando el límite del 50% antes indicado.
  - c) Las plantas descartadas por (o no adjudicadas a) la anterior empresa serán adjudicadas por ECOEMBES a la empresa o empresas que hayan presentado las siguientes mejores ofertas según lo consignado en el Acta Notarial.



- d) Todo lo anterior se hará constar por parte de ECOEMBES en el Acta de Adjudicación, a la que se incorporaran como adjuntos los correos electrónicos referidos en los apartados a) y b), *supra*.

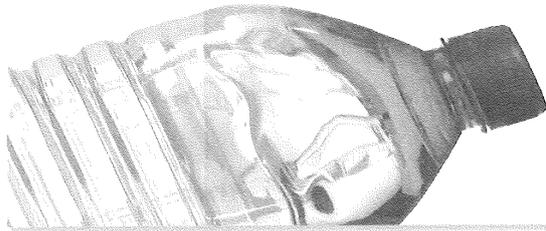
### **3. ANULACIÓN O RETIRADA DE OFERTAS**

- 3.1. Una vez presentada una oferta y finalizado el plazo de recepción (15.00 horas de la fecha límite de entrega) las ofertas no podrán ser modificadas.
- 3.2. En caso de que una empresa ofertante solicite, en el periodo transcurrido entre la adjudicación y la publicación del Acta de Adjudicación, la anulación o retirada de la oferta presentada, se procederá a la anulación de la misma. En caso de ser la oferta adjudicada, se aplicará la penalización económica que se indica en la Cláusula 4, *infra*, y la adjudicación pasará al siguiente mejor precio.
- 3.3. No serán admitidas, ni para el material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa ofertante sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

### **4. PENALIZACIÓN EN CASO DE RENUNCIA O ANULACIÓN DE UNA ADJUDICACIÓN**

- 4.1. Para una adjudicación ya comunicada, en el caso de que una empresa adjudicada renuncie a una adjudicación o bien no pueda formalizar la oportuna garantía económica (aval bancario o depósito como garantía), según se indica en el documento de presentación de ofertas, en seguimiento del Procedimiento establecido, se procederá a realizar una nueva convocatoria de oferta.
- 4.2. **Se aplicará la penalización, como indemnización, que se indica en la siguiente tabla para cada adjudicación renunciada.**
- 5.

	PENALIZACIÓN (€)
Material	RSU
PET	20.000



- 5.1. **No serán admitidas, ni para material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado.** Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa adjudicada sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

## **5. TRAZABILIDAD**

- 5.1 Para casos en los que una empresa no permita la realización del control de trazabilidad, le será retirada la homologación para el material o materiales para los que no permita realizar el control de trazabilidad, lo cual supondrá la rescisión de los contratos vigentes con dicha empresa.
- 5.2 Asimismo, a dicha empresa no se le permitirá homologarse nuevamente para el material o materiales para los que no permitió el control de trazabilidad.
- 5.3 En caso de que el material adjudicado tenga como destino una instalación homologada fuera de la Unión Europea, las retiradas de material tendrán carácter de exportación indirecta siendo la empresa adjudicada el exportador del material.

## **6. RÉGIMEN SANCIONADOR POR INFRACCIÓN EN DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN**

- 6.1 La empresa adjudicada deberá formalizar un documento de identificación que acompañe a cada traslado y, a tal fin, los contratos de adjudicación de Ecoembes recogen en la Cláusula Tercera, apartado 3.2 las obligaciones de los recuperadores/recicladores en relación con la cumplimentación de dichos documentos de identificación.
- 6.2 En el caso de detectarse alguna infracción por la no formalización del documento de identificación, bien por su inadecuada cumplimentación por parte de las empresas adjudicatarias se ha establecido el siguiente régimen sancionador:
- **1ª Incidencia:** Aviso de la incidencia detectada.
  - **2ª Incidencia:** Penalización económica (10.000 euros). No admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.

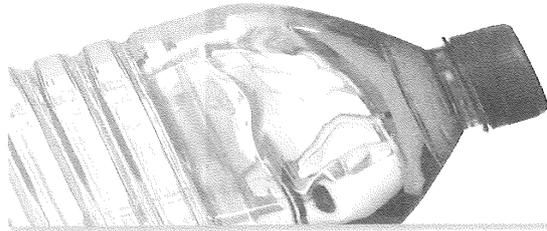


- **3ª Incidencia:** Penalización económica (20.000 euros). No admisión de ofertas en la próxima convocatoria del material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU. Para siguientes convocatorias, no admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
- **4ª Incidencia:** Resolución de/los contrato/s afectado/s (Planta/Zona).
- **5ª Incidencia:** Retirada de la homologación del material afectado por 6 meses, y resolución de todos los contratos afectados.

6.3 **Las incidencias serán acumulativas para cada material, independientemente del contrato al que afecten.**

## 7. PRECIO A OFERTAR

- 7.1 El precio ofertado hace referencia al precio del Material clasificado y separado, según las ETMR, puesto a disposición de la empresa adjudicada en las plantas.
- 7.2 La empresa ofertante que podrá ofertar para la/s planta/s que considere.
- 7.3 No se aplicarán variaciones de precios durante el periodo transcurrido desde el momento de presentación de la oferta hasta el momento de la entrada en vigor del contrato.
- 7.4 El coste del transporte del Material desde las Plantas de Selección hasta las instalaciones de EL RECIKLADOR será por cuenta de la empresa adjudicada
- 7.5 En caso de que el Comité de Adjudicación detecte errores manifiestos en los precios ofertados, se contactará con la empresa ofertante para confirmar el precio ofertado. Se solicitará respuesta escrita de dicha empresa. En caso de que la empresa ofertante confirme que se trata de un error, la oferta no será considerada en el Comité de Adjudicación.
- 7.6 Ecoembes se reserva el derecho a solicitar ofertas a tres empresas capacitadas para la ejecución del correspondiente contrato, adjudicando los materiales a la que presente la mejor oferta, en cualquiera de los siguientes supuestos:
  - Para una determinada planta, en el supuesto de que Ecoembes no recibiera ninguna oferta a la presente convocatoria, resultando esta desierta.



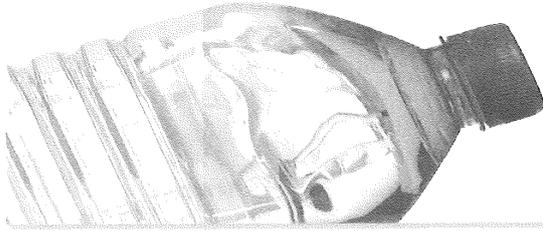
- Para una determinada planta, en el supuesto de que la mejor oferta presentada por una empresa ofertante en dicha planta sea anormalmente baja. Se entenderá que una oferta es anormalmente baja si es inferior en más de 40 unidades porcentuales a la media aritmética de: (i) las mejores ofertas presentadas en el resto de plantas de la presente convocatoria; o (ii) las ofertas adjudicadas en la misma planta en las tres últimas convocatorias.

## **8. GARANTÍAS**

- 8.1 La empresa adjudicada prestará a favor de ECOEMBES una garantía económica, en forma de aval bancario, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Contratos que se encuentran publicados en la página web de ECOEMBES: [www.ecoembes.com](http://www.ecoembes.com)
- 8.2 El aval entregado por la empresa adjudicada a Ecoembes debe ser un aval bancario emitido en España, es decir, la entidad financiera debe tener presencia bancaria en España.
- 8.3 Alternativamente, en caso de que la empresa adjudicada acredite la imposibilidad de prestar dicha garantía a favor de ECOEMBES, la misma podrá ser sustituida por un depósito como garantía del mismo importe que el aval bancario, que será entregado a ECOEMBES en garantía de los pagos derivados de los contratos. La naturaleza de estos depósitos será exclusivamente la de servir de garantía de un eventual incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada con ECOEMBES reflejadas en los Contratos sin que puedan ser considerados, en ningún caso, como un pago anticipado de entregas de bienes o prestaciones de servicios futuras. ECOEMBES no podrá disponer, ni hacer suyas, las cantidades depositadas en garantía salvo en caso de incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada, debiendo proceder, en cualquier otro caso, a su íntegra devolución a la finalización de los pagos derivados de los Contratos.
- 8.4 El importe del aval bancario o depósito como garantía será equivalente a tres (3) meses del volumen de facturación prevista en el contrato, salvo que la duración del contrato sea inferior a tres meses. En este caso, el importe se determinará considerando la totalidad de la duración del contrato. Para el caso de contratos con duración superior a tres (3) meses, se dividirá la facturación estimada del contrato (tomando como referencia el precio ofertado y la previsión de kilogramos/adjudicación) entre el número de meses del contrato y se multiplicará por tres (3).
- 8.5 Para el caso del material PET, el importe se verá incrementado con el IVA vigente en cada momento.
- 8.6 No se solicitará aval bancario cuando el importe calculado sea inferior a 500 €.



- 8.7 La vigencia del aval será de cuatro meses (4) adicionales a la fecha de finalización del contrato.
- 8.8 El aval bancario o depósito como garantía deberá recibirse en ECOEMBES 2 días antes de la fecha de inicio del contrato. En el caso de adjudicaciones después de rescisión de un contrato o anulación de una adjudicación, el plazo para recibir el aval o depósito como garantía será de 20 días naturales desde la fecha de comunicación de la adjudicación. En caso de no recibirse en dichos plazos se procederá, según lo indicado en el documento de convocatoria de ofertas, con la anulación de adjudicación.
- 8.9 En caso de evidencias de desviaciones importantes en las toneladas previstas y/o en el precio de una adjudicación (debido a revisiones) Ecoembes podrá revisar el importe del aval bancario o depósito como garantía y determinar un nuevo importe.
- 8.10 Dicho nuevo importe será comunicado a la empresa adjudicada para formalizar un nuevo aval bancario o depósito como garantía.



El presente documento constituye una oferta en firme con los efectos y obligaciones que de tal consideración se derivan de la legislación vigente en caso de aceptación de la misma.

El abajo firmante se compromete igualmente a firmar electrónicamente el Contrato de Adjudicación del material PET, procedente de plantas de la fracción resto (basura en masa) de cuyo contenido declara estar informado, y que está en la página web de Ecoembes (<https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recojidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/documentacion-y-contratos-modelo>) en caso de que le sea adjudicado el mismo por aceptación de su oferta.

En <sup>Chiva</sup> a 01 de <sup>Sept</sup> de 2023

Firma del representante autorizado:

Fdo.: Fernando Martínez

**FERNANDO** Firmado digitalmente  
**|MARTINEZ|** por FERNANDO|  
**DELGADO** MARTINEZ|DELGADO  
Fecha: 2023.09.02  
10:38:42 +02'00'

En Madrid, a 31/08/2023

D. Jose Ramirez  
Director Dirección Técnica e Innovación



Fecha: 6 de septiembre de 2023  
hora: 9:43 h

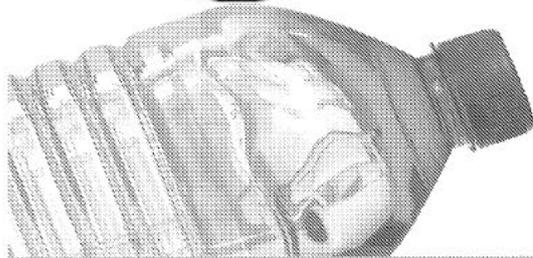


REG: OMPRESA. PLASTICOS / PGT - 10/2023

---

PLACCAN.SA





## CONVOCATORIA DE OFERTAS PET RSU OCTUBRE 2023

ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A. (en adelante, **ECOEMBES**) invita a aquellas empresas que cumplan con los criterios de admisión de ofertas establecidos por ECOEMBES, a presentar oferta para la retirada y tratamiento del material PET de plantas de la fracción resto (basura en masa) (las **empresas ofertantes**):

Esta convocatoria de ofertas, así como los criterios de admisión, valoración, adjudicación de ofertas y el contrato modelo se encuentran publicados en la página web <https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-dei-hogar/residuo-municipal/convocatorias-y-adjudicaciones>

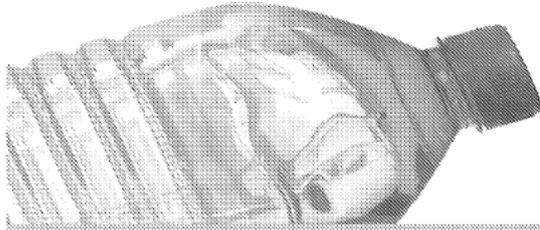
Esta convocatoria de ofertas se ha configurado conforme a los términos aprobados por la Sala de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (la **CNMC**) en su resolución de fecha 21 de diciembre de 2022 en el Expediente MC/01/22, aplicados de manera voluntaria por ECOEMBES por acuerdo de su consejo de administración de fecha 14 de diciembre de 2022.

### REFERENCIA DE LA OFERTA

**OMPRSU\_PLASTICOS/PET\_10/2023**

### DATOS DE LA OFERTA

MATERIAL Y ACTIVIDAD:	PET RSU
DURACIÓN DEL CONTRATO:	01/10/2023 a 31/12/2023
FECHA LÍMITE DE ENTREGA (incluida):	07/09/2023
HORA LÍMITE DE ENTREGA:	15:00 h



**DATOS DEL OFERTANTE PARA CONTRATO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

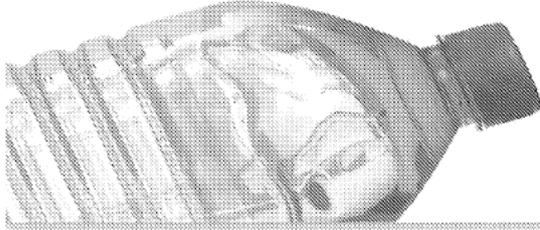
EMPRESA:	PLASCAN S.A.
CIF:	A35063034
OFERTANTE CON PODERES (NOMBRE Y CARGO):	JUAN MARTINEZ MOTILLA/CONSEJERO DELEGADO
DIRECCIÓN:	CL/ CANDELARIA, 6
CIUDAD Y PROVINCIA:	TELDE - LAS PALMAS
CÓDIGO POSTAL:	35200
TELÉFONO MÓVIL:	[REDACTED]
DIRECCIÓN correo electrónico:	[REDACTED]@plascan.es

**PLANTAS / ZONAS Y PRECIO A OFERTAR**

Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
Abajas	Planta de Compostaje de Abajas Carretera comarcal CL-629 en el km 20.5 entre Hontomin y Cernegula - 09141 - Abajas - Burgos	Juan Antonio Arroyo	[REDACTED]	30.000	
Albox	Pol. Ind. de Albox Paraje Terdiguera Cerro Gordo - 04800 - Albox - Almería	Maria Jose Crisol	[REDACTED]	150.000	
Alcalá de Guadaira	Vereda de la Armada Carretera de Don Rodrigo KM 7 - 41500 - Alcalá de Guadaira - Sevilla	Agustín Martínez	[REDACTED]	90.000	
Alcalá del Río	Ctra de Guillena a Burguillos Finca El Chaparral s/n - 41200 - Alcalá del Río - Sevilla	Manuel Cabrera	[REDACTED]	737.427	
Algimia	Antigua Senda de Senent 8, 2ª Algimia de Alfara VALENCIA	Ignacio Lázaro	[REDACTED]	371.849	
Alicante	Finca de lo Bolingni Partida de Fontcalent, s/n - 03113 - Alicante	Joan Burrueco	[REDACTED]	667.737	



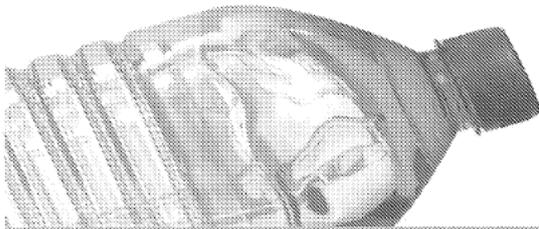
Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
Almagro	Ctra. Almagro a Valdepeñas - 13270 - Almagro - Ciudad Real	Ignacio Aguilar		505.416	
Almería	Ctra. Cuevas de los Medinas km. 5,5 - 04160 - Almería	Carlos Palanca		40.000	
Almonacid	Paraje Senda La Vieja - 16431 - Almonacid del Marquesado - Cuenca	David Aguado		2.125	
Andévalo	Ctra. A475 Tharsis Puebla de Guzmán Km. 27,7 - 21530 - Tharsis - Huelva	Francisco Valladares		16.815	
Antequera	Carretera Bobadilla Finca Valsequillo KM 6,7 - Complejo Medioambiental Valsequillo - 29200 - Antequera - Málaga	Jesus Manuel Fernandez		1.000.000	
Aranda de Duero	Ctra. de Aranda de Duero a La Aguilera km 2,5 - 09400 - Aranda de Duero - Burgos	Miguel Angel López del Pozo		12.730	
Arenas de San Pedro	Ctra. del Infante s/n - 05400 - Arenas de San Pedro - Ávila	Susana Hernández		26.477	
Arico	Complejo Medioambiental de Arico Autopista Tenerife Sur Salida 19 Cruce Río Tajao - 38003 - Municipio de Arico - Sta.Cruz Tenerife	Beneharo Gonzalez		750.000	-0,100'-€
Ávila	Camino de Urraca a Miguel Herradón 188 - 05195 - URRACA-MIGUEL - Ávila	Rebeca Sicilia		105.832	
Bollullos	Ctra. A- 8052 km. 1,5 - 41110 - Bollullos de la Mitación - Sevilla	Agustín Martínez		17.436	
Burgos	Planta de Tratamiento de RSU Camino de Burgos a Carcedo s/n - 09002 - Burgos	Javier Melero		50.323	
Cartagena	Paraje El Gorguel s/n - 30200 - Cartagena - Murcia	Miguel Angel Bañado		270.000	



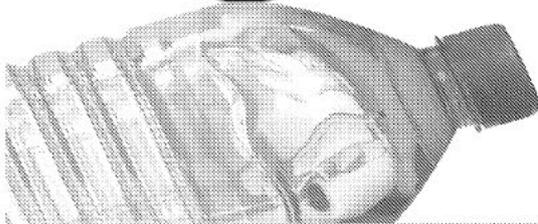
Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
Casares	Pta de Tto de RSU de Casares Paraje de Benamorabe Benamozable Camino de los Pedregales - 29690 - Casares - Málaga	Isabel Macías		850.000	
Caudete	Paraje El Puntal de la Hiedra antigua CV-453 dirección Pino Ramudo (P.K. 2,5) - 46315 - Caudete de las Fuentes - Valencia	Victor Soler		261.296	
*Cerceda	Morzos 10 baixo San Roman Encrobas - 15187 - Cerceda - La Coruña	Sandra Rama		1.994.688	
Cuenca	Crta.N-320 km 136.5 - 16003 - Cuenca	Benjamín Barambio		17.265	
El Campello	Carretera Nacional 332 pk 126 03560 - El Campello - Alicante	David Acosta		780.000	
Elche	CV 850 km 4 Partidas de las Vallongas s/n Els Cremats - 03295 - Elche - Alicante	Miquel Celda		600.000	
Espartinas	Planta de Selección Transferencia Guadalquivir I (Espartinas) Ctra A-8076K Km 4 Vereda de la Carne s/n - 41807 - Espartinas - Sevilla	Agustín Martínez		4.210	
Estepa	Complejo Mediambiental Mata Grande Ctra. A-340 km 3,85 - 41560 - Estepa - Sevilla	M <sup>a</sup> Carmen Espinosa		20.328	
Gador	Ctra. Las Minas s/n - 04560 - Gador - Almería	Oscar Porcel		47.295	
Gomecello	Ctra Gomecello Aldearrubia km 2,5 - 37420 - Gomecello - Salamanca	Javier Vázquez De Prada		200.958	
Guadalajara	Carretera Torija Masegoso Km 2,5 - 19190 - Torija - Guadalajara	Oscar Ibares		160.491	
Guadassuar	Camino de Azagador s/n - 46610 - Guadassuar - Valencia	Vicente Fernandez		440.000	
Ibiza	Ctra. Jesús a Cala Llonga Km.5 - 07819 - Santa Eulalia del Rio - Baleares	Javier Prieto		180.000	



Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
Jerez de la Frontera	Complejo Mediambiental Bolaños CA P 2015 km 13 Puerto Real La Ina - 11596 - El Portal- Jerez de la Frontera - Cádiz	Laura Martín		30.906	
Jijona	Ctra. Nac. 340 km 7,61 - 03100 - Alicante	Sebastián Belando		418.201	
Juan Grande	UTE Complejo Ambiental Salto del Negro - 35016 - Salto del Negro - Las Palmas	Laura Martín		801.323	0,015'-€
La Palma	Complejo Ambiental los Morenos Lugar Malpaisés Abajo s/n - 38730 - Villa del Mazo - Santa Cruz De Tenerife	Montserrat Rodríguez González		40.854	-0,200'-€
Lanzarote	C/ Avda. Fred Olsen s/n 2º planta - 35500 - Arrecife Las Palmas	Jaime Fresneda		210.343	-0,100'-€
Lleida	CTRM del Segrià. Ctra. C-12 Flix-Malals, km. 132. - 25172 - Montoliu de Lleida - Lérida	Maria Assens		150.000	
Lliria	Paraje Cañada Parda Ctra. CV 380 (P.K. 19,00) - 46160 - Lliria - Valencia	Victor Manuel Soler		301.480	
Loeches	CMR La Campiña Carretera M-206 km 4,3 - 28890 - Loeches - Madrid	Marcos Martín		923.597	
Lorca	Ctra. Lorca Zarzadilla de Totana km 1,5 (Barranco Hondo) - 30800 - Lorca - Murcia	Francisco Javier Martínez		205.084	
Los Barrios	Finca Majadal de Bustos s/n - 11370 - Los Barrios (Algeciras) - Cádiz	Francisco J. Gutiérrez		794.959	
Málaga	Centro ambiental de Málaga Antigua Ctra Santa Ines Finca Los Ruices - 29010 - Málaga	Javier Pazos		41.594	
Marchena	Complejo MA Campiña 2000 Autovía A92 km 57,5 - 41450 - La Puebla de Cazalla - Sevilla	Juan Antonio Cabello		289.728	



Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
Menorca	Planta de Milá - Milá de Barrera SN - 07700 - Mahón - Baleares	Estrella Manceras		90.000	
Miramundo	Ctra. Puerto Real Paterna km 13,5 - 11170 - Medina Sidonia - Cádiz	Olga Fernandez		385.703	
Monte Arráiz	Camino de Artigas nº 10 - 48002 - Monte Arráiz - Vizcaya	Nestor San Juan		346.068	
Murcia	Carretera de Alcantarilla a Mula Km 7,5 - Autovía del Noroeste salida 4 - 30837 - Cañada Hermosa - Murcia	Jose Manuel Garcia		798.910	
Onda	Partida Regall de L'aveller s/n 12200 - Onda - Castellón	Ernesto Miralles		200.000	
Palencia	Carretera P901 Punto Kilométrico 5,5 - 34000 - Palencia	Jorge Ferrari		37.767	
Pinto	Ctra. Pinto a La Marañosa km. 4,2 - 28320 - Pinto - Madrid	Álvaro Alguacil		14.306	
Salto del Negro	Vertedero Municipal Prolongación José Mota Pérez - 35016 - Las Palmas de Gran Canaria - Las Palmas	Rafael Beltran		850.000	0,015'€
San Román de la Vega	Valle de Portugal s/n - 24710 - San Román de la Vega - León	Sandra Guerra		19.675	
Segovia	Carretera Arevalo Km 10 - 40490 - Los Huertos - Segovia	Felipe Segovia		42.793	
Serín	La Zoreda Serín S/N - 33697 - Gijón - Asturias	Santiago García		180.000	
Soria	CESPA planta de Residuos Sierra de San Marcos s/n - 42195 - Soria	Santiago Galindo		46.117	
Tudela	Ctra. Tudela a Cintruénigo km 12 Vertedero "El Culebrete" - 31500 - Cintruénigo - Navarra	Andrés Jaso		53.058	
Ulea	Ctra. Nac. 301 km 368 Sierra de Losilla - 30612 - Ulea - Murcia	Antonio Cerrillo		750.000	



Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
Valladolid	Planta de tratamiento de Residuos de Valladolid Ctra. N601 Km 198 - 47009 - Valladolid - Valladolid	Javier Vazquez de Prada		50.557	
Villarrasa	Crtra. La Palma del Condado Valverde del Camino Km14,4 - 21850 - Villarrasa - Huelva	Maria del Carmen Figal		1.000.000	
Villena	Cabezos km 1.5 Carretera Yecla Caudete nº 72 - 03400 - Villena - Valencia	Alfonso Bravo		42.892	
Zamora	Ctra. Fermoselle km 6,9 - 49000 - Zamora	Oscar López		31.165	
Zaragoza	Calle Azufre 120 - 50720 - La Cartuja Baja - Zaragoza	Roberto Sandín		1.000.000	

→ Rogamos contacten con las plantas para confirmar los medios de carga disponibles y la operativa a seguir a la hora de cargar. La empresa ofertante será responsable de confirmar la necesidad o no de ubicar en la planta los contenedores/bañeras/cajas abiertas que sean necesarios o cualquier otro medio de carga/equipo, por ejemplo, camiones con pulpo, etc. La empresa ofertante, tras confirmar con la planta todos estos aspectos y en caso de resultar adjudicataria, será la responsable de adaptar su gestión a las necesidades de carga de la propia planta y de internalizar los costes que suponga esta adaptación.

→\* En la planta de Cerceda el material deberá ser retirado de la planta en un plazo máximo de 3 días hábiles a contar desde el siguiente a la solicitud por escrito por parte de la planta, entendiéndose como días hábiles todos los días excepto domingos y festivos nacionales.

#### 1. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- 1.1 Las empresas ofertantes deberán completar y enviar este documento de convocatoria de ofertas, en sobre lacrado, y con la referencia de la oferta claramente identificada, a D. Pedro José Garrido Chamorro, Notario de Madrid con oficina en la calle Ventura Rodríguez, 24, 1º, 28008 Madrid, correo electrónico pgarrido@notariado.org y teléfono 91 000 47 20 (el Notario).
- 1.2 Las ofertas deberán ser recibidas por el Notario antes de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria.
- 1.3 El Notario elaborará un Acta Notarial con las ofertas recibidas a la que se adjuntará el original de las ofertas presentadas por las empresas participantes (el **Acta Notarial**).



1.4 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta Notarial, junto con todas las ofertadas presentadas adjuntas a la misma. Esta publicación tendrá lugar al día siguiente de la recepción por ECOEMBES de la copia simple del Acta Notarial remitida por el Notario.

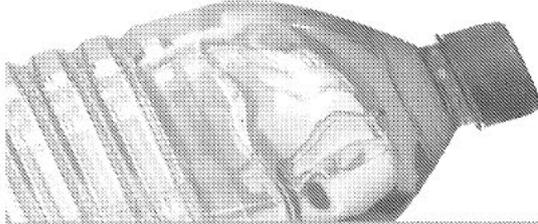
1.5 CONDICIONES A TENER EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DE LAS OFERTAS:

- a) La previsión de kilogramos/adjudicación se realiza en base a las mejores estimaciones disponibles, por lo que son orientativas, y por tanto, no constituyen una garantía de entrega de una cantidad específica de material.
- b) ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las plantas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante.

Los anteriores hechos no podrán motivar, en ningún caso, modificación alguna de las ofertas económicas que se hayan presentado.

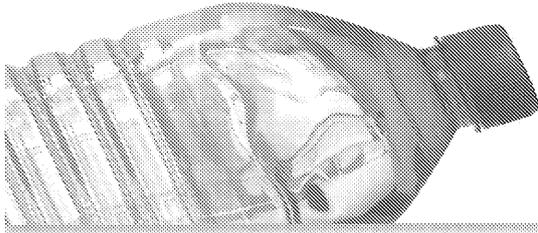
1.6 ECOEMBES NO CONSIDERARÁ LAS SIGUIENTES OFERTAS:

- a) Las ofertas que hayan sido recibidas por el Notario después de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria. El Acta Notarial recogerá las ofertas que se hayan recibido fuera de plazo y que no serán consideradas.
- b) Las ofertas que se hayan presentado en otros formatos que no sea el propio documento de presentación de ofertas con todas sus páginas y debidamente firmado.
- c) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que tenga saldos pendientes con ECOEMBES fuera de los plazos de pago previstos en los contratos.
- d) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que no hayan remitido a ECOEMBES los documentos acreditativos de sucesivas entregas de material recuperado hasta su destino final de reciclaje (trazabilidad) en el plazo establecido en los contratos.
- e) Cuando se haya producido la rescisión, con penalización, de un contrato (planta/zona), ECOEMBES no considerará las ofertas para esa misma planta/zona y material (EELL y RSU), de la empresa ofertante a la que se le haya rescindido el contrato para las tres siguientes convocatorias de ofertas de dicha planta/zona y material rescindido (EELL y RSU).



## 2. ADJUDICACIÓN

- 2.1 La adjudicación se realizará a la empresa ofertante que ofertó el mejor precio según lo consignado en el Acta Notarial. Si esto no fuese así, se hará constar en el acta de adjudicación que elaborará ECOEMBES (el **Acta de Adjudicación**) el motivo y justificación de la opción elegida
- 2.2 La adjudicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por parte de ECOEMBES.
- 2.3 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta de Adjudicación. Esta publicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por ECOEMBES.
- 2.4 En un plazo máximo de 15 días laborables desde la publicación del Acta de Adjudicación, ECOEMBES formalizará con la empresa adjudicada el contrato de adjudicación, firmado electrónicamente, de Residuos de material PET procedente de las Plantas de Tratamiento de la fracción resto (basura en masa) (el **Contrato de Adjudicación**). Excepcionalmente y por razones de extrema y urgente necesidad debidamente motivadas, ECOEMBES podrá formalizar con la empresa adjudicataria el Contrato de Adjudicación el mismo día de la publicación del Acta de Adjudicación, estando, en este supuesto, la empresa adjudicataria obligada a presentar los avales exigidos en el plazo previsto en la cláusula 8.8.
- 2.5 Como se ha indicado en la Cláusula 1.5.b), *supra*, ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las plantas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante. En caso de que una misma empresa haya presentado la mejor oferta para más del 50% de las plantas relacionadas anteriormente, se procederá de la siguiente manera:
  - a) Antes de proceder a la adjudicación, ECOEMBES contactará con dicha empresa por correo electrónico a fin de que esta indique en qué plantas prefiere prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 50% antes indicado.
  - b) La empresa indicará a ECOEMBES sus preferencias por escrito mediante respuesta al correo electrónico referido en el apartado a), *supra*, en un plazo máximo de 24 horas desde su envío por parte de ECOEMBES. En caso de que la empresa no conteste dentro de dicho plazo, o renuncie a indicar sus preferencias, ECOEMBES le adjudicará las zonas siguiendo un criterio de proximidad de sus instalaciones con las plantas de cada zona y respetando el límite del 50% antes indicado.
  - c) Las plantas descartadas por (o no adjudicadas a) la anterior empresa serán adjudicadas por ECOEMBES a la empresa o empresas que hayan presentado las siguientes mejores ofertas según lo consignado en el Acta Notarial.



d) Todo lo anterior se hará constar por parte de ECOEMBES en el Acta de Adjudicación, a la que se incorporaran como adjuntos los correos electrónicos referidos en los apartados a) y b), *supra*.

### 3. ANULACIÓN O RETIRADA DE OFERTAS

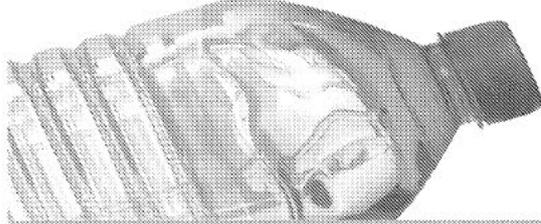
- 3.1. Una vez presentada una oferta y finalizado el plazo de recepción (15.00 horas de la fecha límite de entrega) las ofertas no podrán ser modificadas.
- 3.2. En caso de que una empresa ofertante solicite, en el periodo transcurrido entre la adjudicación y la publicación del Acta de Adjudicación, la anulación o retirada de la oferta presentada, se procederá a la anulación de la misma. En caso de ser la oferta adjudicada, se aplicará la penalización económica que se indica en la Cláusula 4, *infra*, y la adjudicación pasará al siguiente mejor precio.
- 3.3. No serán admitidas, ni para el material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa ofertante sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

### 4. PENALIZACIÓN EN CASO DE RENUNCIA O ANULACIÓN DE UNA ADJUDICACIÓN

- 4.1. Para una adjudicación ya comunicada, en el caso de que una empresa adjudicada renuncie a una adjudicación o bien no pueda formalizar la oportuna garantía económica (aval bancario o depósito como garantía), según se indica en el documento de presentación de ofertas, en seguimiento del Procedimiento establecido, se procederá a realizar una nueva convocatoria de oferta.
- 4.2. Se aplicará la penalización, como indemnización, que se indica en la siguiente tabla para cada adjudicación renunciada.

5.

	PENALIZACIÓN (€)
Material	RSU
PET	20.000



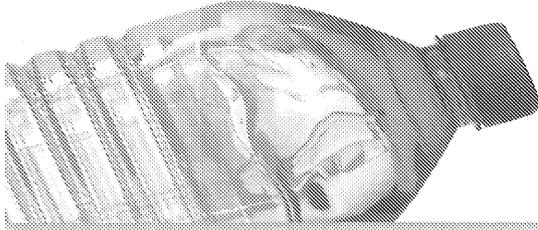
5.1. No serán admitidas, ni para material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa adjudicada sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

#### 5. TRAZABILIDAD

- 5.1 Para casos en los que una empresa no permita la realización del control de trazabilidad, le será retirada la homologación para el material o materiales para los que no permita realizar el control de trazabilidad, lo cual supondrá la rescisión de los contratos vigentes con dicha empresa.
- 5.2 Asimismo, a dicha empresa no se le permitirá homologarse nuevamente para el material o materiales para los que no permitió el control de trazabilidad.
- 5.3 En caso de que el material adjudicado tenga como destino una instalación homologada fuera de la Unión Europea, las retiradas de material tendrán carácter de exportación indirecta siendo la empresa adjudicada el exportador del material.

#### 6. RÉGIMEN SANCIONADOR POR INFRACCIÓN EN DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

- 6.1 La empresa adjudicada deberá formalizar un documento de identificación que acompañe a cada traslado y, a tal fin, los contratos de adjudicación de Ecoembes recogen en la Cláusula Tercera, apartado 3.2 las obligaciones de los recuperadores/recicladores en relación con la cumplimentación de dichos documentos de identificación.
- 6.2 En el caso de detectarse alguna infracción por la no formalización del documento de identificación, bien por su inadecuada cumplimentación por parte de las empresas adjudicatarias se ha establecido el siguiente régimen sancionador:
  - **1ª Incidencia:** Aviso de la incidencia detectada.
  - **2ª Incidencia:** Penalización económica (10.000 euros). No admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.

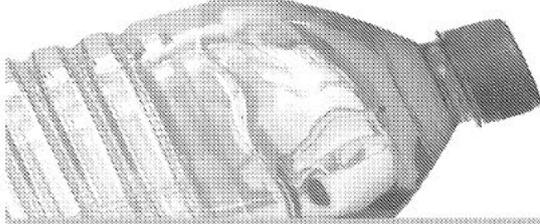


- **3ª Incidencia:** Penalización económica (20.000 euros). No admisión de ofertas en la próxima convocatoria del material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU. Para siguientes convocatorias, no admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
- **4ª Incidencia:** Resolución de/los contrato/s afectado/s (Planta/Zona).
- **5ª Incidencia:** Retirada de la homologación del material afectado por 6 meses, y resolución de todos los contratos afectados.

6.3 Las incidencias serán acumulativas para cada material, independientemente del contrato al que afecten.

## 7. PRECIO A OFERTAR

- 7.1 El precio ofertado hace referencia al precio del Material clasificado y separado, según las ETMR, puesto a disposición de la empresa adjudicada en las plantas.
- 7.2 La empresa ofertante que podrá ofertar para la/s planta/s que considere.
- 7.3 No se aplicarán variaciones de precios durante el periodo transcurrido desde el momento de presentación de la oferta hasta el momento de la entrada en vigor del contrato.
- 7.4 El coste del transporte del Material desde las Plantas de Selección hasta las instalaciones de EL RECICLADOR será por cuenta de la empresa adjudicada
- 7.5 En caso de que el Comité de Adjudicación detecte errores manifiestos en los precios ofertados, se contactará con la empresa ofertante para confirmar el precio ofertado. Se solicitará respuesta escrita de dicha empresa. En caso de que la empresa ofertante confirme que se trata de un error, la oferta no será considerada en el Comité de Adjudicación.
- 7.6 Ecoembes se reserva el derecho a solicitar ofertas a tres empresas capacitadas para la ejecución del correspondiente contrato, adjudicando los materiales a la que presente la mejor oferta, en cualquiera de los siguientes supuestos:
  - Para una determinada planta, en el supuesto de que Ecoembes no recibiera ninguna oferta a la presente convocatoria, resultando esta desierta.



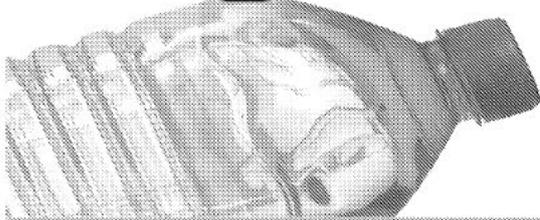
- Para una determinada planta, en el supuesto de que la mejor oferta presentada por una empresa ofertante en dicha planta sea anormalmente baja. Se entenderá que una oferta es anormalmente baja si es inferior en más de 40 unidades porcentuales a la media aritmética de: (i) las mejores ofertas presentadas en el resto de plantas de la presente convocatoria; o (ii) las ofertas adjudicadas en la misma planta en las tres últimas convocatorias.

#### 8. GARANTÍAS

- 8.1 La empresa adjudicada prestará a favor de ECOEMBES una garantía económica, en forma de aval bancario, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Contratos que se encuentran publicados en la página web de ECOEMBES: [www.ecoembes.com](http://www.ecoembes.com)
- 8.2 El aval entregado por la empresa adjudicada a Ecoembes debe ser un aval bancario emitido en España, es decir, la entidad financiera debe tener presencia bancaria en España.
- 8.3 Alternativamente, en caso de que la empresa adjudicada acredite la imposibilidad de prestar dicha garantía a favor de ECOEMBES, la misma podrá ser sustituida por un depósito como garantía del mismo importe que el aval bancario, que será entregado a ECOEMBES en garantía de los pagos derivados de los contratos. La naturaleza de estos depósitos será exclusivamente la de servir de garantía de un eventual incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada con ECOEMBES reflejadas en los Contratos sin que puedan ser considerados, en ningún caso, como un pago anticipado de entregas de bienes o prestaciones de servicios futuras. ECOEMBES no podrá disponer, ni hacer suyas, las cantidades depositadas en garantía salvo en caso de incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada, debiendo proceder, en cualquier otro caso, a su íntegra devolución a la finalización de los pagos derivados de los Contratos.
- 8.4 El importe del aval bancario o depósito como garantía será equivalente a tres (3) meses del volumen de facturación prevista en el contrato, salvo que la duración del contrato sea inferior a tres meses. En este caso, el importe se determinará considerando la totalidad de la duración del contrato. Para el caso de contratos con duración superior a tres (3) meses, se dividirá la facturación estimada del contrato (tomando como referencia el precio ofertado y la previsión de kilogramos/adjudicación) entre el número de meses del contrato y se multiplicará por tres (3).
- 8.5 Para el caso del material PET, el importe se verá incrementado con el IVA vigente en cada momento.
- 8.6 No se solicitará aval bancario cuando el importe calculado sea inferior a 500 €.



- 8.7 La vigencia del aval será de cuatro meses (4) adicionales a la fecha de finalización del contrato.
- 8.8 El aval bancario o depósito como garantía deberá recibirse en ECOEMBES 2 días antes de la fecha de inicio del contrato. En el caso de adjudicaciones después de rescisión de un contrato o anulación de una adjudicación, el plazo para recibir el aval o depósito como garantía será de 20 días naturales desde la fecha de comunicación de la adjudicación. En caso de no recibirse en dichos plazos se procederá, según lo indicado en el documento de convocatoria de ofertas, con la anulación de adjudicación.
- 8.9 En caso de evidencias de desviaciones importantes en las toneladas previstas y/o en el precio de una adjudicación (debido a revisiones) Ecoembes podrá revisar el importe del aval bancario o depósito como garantía y determinar un nuevo importe.
- 8.10 Dicho nuevo importe será comunicado a la empresa adjudicada para formalizar un nuevo aval bancario o depósito como garantía.



El presente documento constituye una oferta en firme con los efectos y obligaciones que de tal consideración se derivan de la legislación vigente en caso de aceptación de la misma.

El abajo firmante se compromete igualmente a firmar electrónicamente el Contrato de Adjudicación del material PET, procedente de plantas de la fracción resto (basura en masa) de cuyo contenido declara estar informado, y que está en la página web de Ecoembes (<https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/documentacion-y-contratos-modelo>) en caso de que le sea adjudicado el mismo por aceptación de su oferta.

En <sup>ALZIRA</sup> a 05 <sup>septiembre</sup> de 2023

Firma del representante autorizado:

Fdo.: JUAN MARTINEZ MOTILLA

En Madrid, a 31/08/2023

D. Jose Ramirez  
Director Dirección Técnica e Innovación



Fecha: 6 de septiembre 2023

Horari: 9:43 h.

REF:

REF: OMR284. P1ASTINS / REF. 10/2023

\*\*\*\*ES COPIA SIMPLE\*\*\*\*



L. PEDRO P. CL.



Fecha: 6 de septiembre 2023  
 Hora: 9:43h



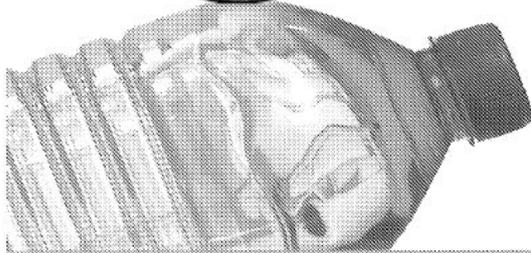
<b>MR</b>		FECHA 03-09-2023
MADRID-28047		02616
URB/MADURBANA 0		
NOTURNO		
2 02616 04301F054778 001		
DESTINATARIO OFICINA NRW ENTREGA TEL: 91415111		
D. PEDRO JOSE GARRIDO CHAMORRO		
CALLE VENTURA RODRIGUEZ 24, 1º		
28008 MADRID		
A/A DE: NOTARIA		
DE 09:00 A 13:00		
CLIENTE:	OFICINA NRW CLIENTE TEL:	987402904
CARDI CLEAR PET S.L.	COD. ABO:	009315 DEP:
REMITENTE:	OFICINA NRW RECOSIDA TEL:	987402904
CLEAR PET S.L.	KM.REC.0	
CALLE RONDA DE ALGENESI 49	TEL: 962410550	
46600 ALZIRA		
URGENTE 10		
REF.:		
REF. BULTO:	PESO BULTO	MEDIDAS BULTO
	1 kg	20x10x10
	MENSAJEROS ALZIRA, S.L. DEP: 094630231	

<b>Destinatario / Destinataria</b>	
D. PEDRO JOSE GARRIDO CHAMORRO	
<b>Dirección / Dirección</b>	
C. VENTURA RODRIGUEZ 24, 1º	
<b>Provincia / Distrito</b>	
MADRID	
<b>CP:</b>	
28008	
<b>País</b>	
ESPAÑA	
<b>Tel:</b>	
914004370	

<b>Remitente / Remetente</b>	
<b>Remitente / Remetente</b>	
CLEAR PET S.L.	
<b>Dirección / Dirección</b>	
C. RONDA DE ALGENESI 49	
<b>Provincia / Distrito</b>	
ALZIRA	
<b>CP:</b>	
46600	
<b>País</b>	
ESPAÑA	
<b>Tel:</b>	



## CONVOCATORIA DE OFERTAS PET RSU OCTUBRE 2023

ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A. (en adelante, **ECOEMBES**) invita a aquellas empresas que cumplan con los criterios de admisión de ofertas establecidos por ECOEMBES, a presentar oferta para la retirada y tratamiento del material PET de plantas de la fracción resto (basura en masa) (las **empresas ofertantes**):

Esta convocatoria de ofertas, así como los criterios de admisión, valoración, adjudicación de ofertas y el contrato modelo se encuentran publicados en la página web <https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/convocatorias-y-adjudicaciones>

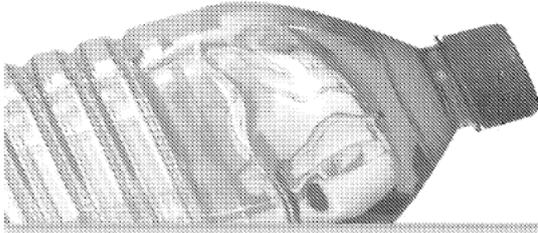
Esta convocatoria de ofertas se ha configurado conforme a los términos aprobados por la Sala de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (la **CNMC**) en su resolución de fecha 21 de diciembre de 2022 en el Expediente MC/01/22, aplicados de manera voluntaria por ECOEMBES por acuerdo de su consejo de administración de fecha 14 de diciembre de 2022.

### REFERENCIA DE LA OFERTA

**OMPRSU\_PLASTICOS/PET\_10/2023**

### DATOS DE LA OFERTA

MATERIAL Y ACTIVIDAD:	PET RSU
DURACIÓN DEL CONTRATO:	01/10/2023 a 31/12/2023
FECHA LÍMITE DE ENTREGA (incluida):	07/09/2023
HORA LÍMITE DE ENTREGA:	15:00 h

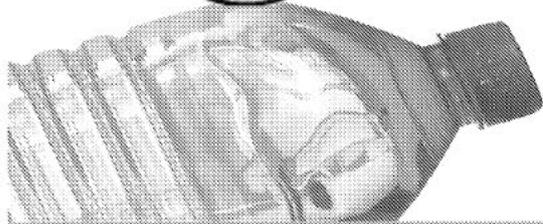


**DATOS DEL OFERTANTE PARA CONTRATO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

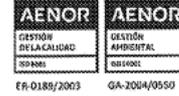
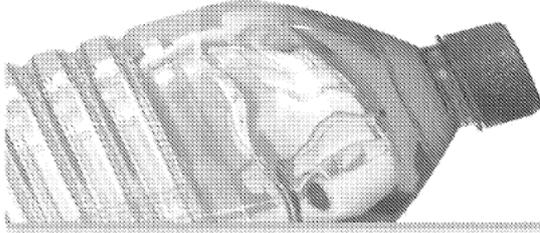
EMPRESA:	CLEAR PET, S.L.
CIF:	B97651764
OFERTANTE CON PODERES (NOMBRE Y CARGO):	JUAN MARTINEZ MOTILLA/CONSEJERO DELEGADO
DIRECCIÓN:	CL/RONDA DE ALGEMESI, 49
CIUDAD Y PROVINCIA:	ALZIRA - VALENCIA
CÓDIGO POSTAL:	46600
TELÉFONO MÓVIL:	[REDACTED]
DIRECCIÓN correo electrónico:	[REDACTED]@martinezcano.es

**PLANTAS / ZONAS Y PRECIO A OFERTAR**

Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
Abajas	Planta de Compostaje de Abajas Carretera comarcal CL-629 en el km 20.5 entre Hontomín y Cernegula - 09141 - Abajas - Burgos	Juan Antonio Arroyo	[REDACTED]	30.000	-0,100'-€
Albox	Pol. Ind. de Albox Paraje Terdiguera Cerro Gordo - 04800 - Albox - Almería	Maria Jose Crisol	[REDACTED]	150.000	-0,100'-€
Alcalá de Guadaira	Carretera de Don Rodrigo KM 7 - 41500 - Alcalá de Guadaira - Sevilla	Agustín Martínez	[REDACTED]	90.000	-0,120'-€
Alcalá del Río	Ctra de Guillena a Burguillos Finca El Chaparral s/n - 41200 - Alcalá del Río - Sevilla	Manuel Cabrera	[REDACTED]	737.427	-0,110'-€
Algimia	Antigua Senda de Senent 8, 2ª Algimia de Alfara VALENCIA	Ignacio Lázaro	[REDACTED]	371.849	-0,090'-€
Alicante	Finca de lo Bolingni Partida de Fontcalent, s/n - 03113 - Alicante	Joan Burrueco	[REDACTED]	667.737	-0,090'-€



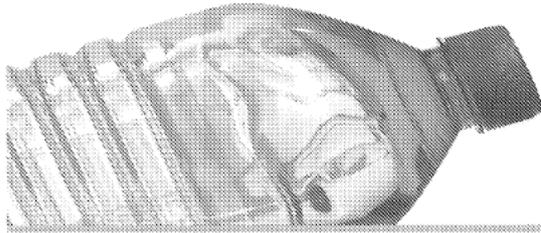
Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
Almagro	Ctra. Almagro a Valdepeñas - 13270 - Almagro - Ciudad Real	Ignacio Aguilar		505.416	-0,150'€
Almería	Ctra. Cuevas de los Medinas km. 5,5 - 04160 - Almería	Carlos Palanca		40.000	-0,150'€
Almonacid	Paraje Senda La Vieja - 16431 - Almonacid del Marquesado - Cuenca	David Aguado		2.125	-0,150'€
Andévalo	Crta. A475 Tharsis Puebla de Guzmán Km. 27,7 - 21530 - Tharsis - Huelva	Francisco Valladares		16.815	-0,150'€
Antequera	Carretera Bobadilla Finca Valsequillo KM 6,7 - Complejo Medioambiental Valsequillo - 29200 - Antequera - Málaga	Jesús Manuel Fernandez		1.000.000	-0,150'€
Aranda de Duero	Ctra. de Aranda de Duero a La Aguilera km 2,5 - 09400 - Aranda de Duero - Burgos	Miguel Angel López del Pozo		12.730	-0,150'€
Arenas de San Pedro	Ctra. del Infante s/n - 05400 - Arenas de San Pedro - Ávila	Susana Hernández		26.477	-0,150'€
Arico	Complejo Medioambiental de Arico Autopista Tenerife Sur Salida 19 Cruce Río Tajao - 38003 - Municipio de Arico - Sta.Cruz Tenerife	Beneharo Gonzalez		750.000	
Ávila	Camino de Urraca a Miguel Herradón 188 - 05195 - URRACA-MIGUEL - Ávila	Rebeca Sicilia		105.832	-0,150'€
Bollullos	Ctra. A- 8052 km. 1,5 - 41110 - Bollullos de la Mitación - Sevilla	Agustín Martínez		17.436	-0,150'€
Burgos	Planta de Tratamiento de RSU Camino de Burgos a Carcedo s/n - 09002 - Burgos	Javier Melero		50.323	-0,150'€
Cartagena	Paraje El Gorguel s/n - 30200 - Cartagena - Murcia	Miguel Angel Balado		270.000	-0,150'€



Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
Casares	Pta de Tto de RSU de Casares Paraje de Benamorabe Benamozable Camino de los Pedregales - 29690 - Casares - Málaga	Isabel Macías		850.000	-0,250'-€
Caudete	Paraje El Puntal de la Hiedra antigua CV-453 dirección Pino Ramudo (P.K. 2,5) - 46315 - Caudete de las Fuentes - Valencia	Víctor Soler		261.296	-0,095'-€
*Cerceda	Morzos 10 baixo San Roman Encrobas - 15187 - Cerceda - La Coruña	Sandra Rama		1.994.688	-0,150'-€
Cuenca	Crta.N-320 km 136.5 - 16003 - Cuenca	Benjamín Barambio		17.265	-0,150'-€
El Campello	Carretera Nacional 332 pk 126 03560 - El Campello - Alicante	David Acosta		780.000	0,030'-€
Elche	CV 850 km 4 Partidas de las Vallongas s/n Els Cremats - 03295 - Elche - Alicante	Miquel Celda		600.000	-0,150'-€
Espartinas	Planta de Selección Transferencia Guadalquivir I (Espartinas) Ctra A-8076K Km 4 Vereda de la Carne s/n - 41807 - Espartinas - Sevilla	Agustin Martínez		4.210	-0,150'-€
Estepa	Complejo Mediambiental Mata Grande Ctra. A-340 km 3,85 - 41560 - Estepa - Sevilla	Mª Carmen Espinosa		20.328	-0,150'-€
Gador	Ctra. Las Minas s/n - 04560 - Gador - Almería	Oscar Porcel		47.295	-0,150'-€
Gomecello	Ctra Gomecello Aldearrubia km 2,5 - 37420 - Gomecello - Salamanca	Javier Vázquez De Prada		200.958	-0,150'-€
Guadalajara	Carretera Torija Masegoso Km 2,5 - 19190 - Torija - Guadalajara	Oscar Ibares		160.491	-0,150'-€
Guadassuar	Camino de Azagador s/n - 46610 - Guadassuar - Valencia	Vicente Fernandez		440.000	-0,090'-€
Ibiza	Ctra. Jesús a Cala Llonga Km.5 - 07819 - Santa Eulalia del Río - Baleares	Javier Prieto		180.000	-0,150'-€



Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
Jerez de la Frontera	Complejo Mediambiental Bolaños CA P 2015 km 13 Puerto Real La Ina - 11596 - El Portal- Jerez de la Frontera - Cádiz	Laura Martin		30.906	-0,150'-€
Jijona	Ctra. Nac. 340 km 7,61 - 03100 - Alicante	Sebastián Belando		418.201	-0,150'-€
Juan Grande	UTE Complejo Ambiental Salto del Negro - 35016 - Salto del Negro - Las Palmas	Laura Martin		801.323	
La Palma	Complejo Ambiental los Morenos Lugar Malpales Abajo s/n - 38730 - Villa del Mazo - Santa Cruz De Tenerife	Montserrat Rodríguez González		40.854	
Lanzarote	C/ Avda. Fred Olsen s/n 2º planta - 35500 - Arrecife Las Palmas	Jaime Fresneda		210.343	
Lleida	CTRM del Segrià. Ctra. C-12 Flix-Maials, km. 132. - 25172 - Montoliu de Lleida - Lérida	Maria Assens		150.000	-0,150'-€
Lliria	Paraje Cañada Parda Ctra. CV 380 (P.K. 19,00) - 46160 - Lliria - Valencia	Victor Manuel Soler		301.480	-0,150'-€
Loeches	CMR La Campiña Carretera M-206 km 4,3 - 28890 - Loeches - Madrid	Marcos Martin		923.597	-0,150'-€
Lorca	Ctra. Lorca Zarzadilla de Totana km 1,5 (Barranco Hondo) - 30800 - Lorca - Murcia	Francisco Javier Martínez		205.084	-0,150'-€
Los Barrios	Finca Majadal de Bustos s/n - 11370 - Los Barrios (Algeciras) - Cádiz	Francisco J. Gutiérrez		794.959	-0,150'-€
Málaga	Centro ambiental de Málaga Antigua Ctra Santa Ines Finca Los Ruices - 29010 - Málaga	Javier Pazos		41.594	-0,150'-€
Marchena	Complejo MA Campiña 2000 Autovía A92 km 57,5 - 41450 La Puebla de Cazalla - Sevilla	Juan Antonio Cabello		289.728	-0,150'-€



Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
Menorca	Planta de Milá - Milá de Barrera SN - 07700 - Mahón - Baleares	Estrella Manceras		90.000	-0,150'-€
Miramundo	Ctra. Puerto Real Paterna km 13,5 - 11170 - Medina Sidonia - Cádiz	Olga Fernandez		385.703	-0,150'-€
Monte Arráiz	Camino de Artigas nº 10 - 48002 - Monte Arráiz - Vizcaya	Nestor San Juan		346.068	-0,150'-€
Murcia	Carretera de Alcantarilla a Mula Km 7,5 - Autovía del Noroeste salida 4 - 30837 - Cañada Hermosa - Murcia	Jose Manuel García		798.910	-0,150'-€
Onda	Partida Regall de L'aveller s/n 12200 - Onda - Castellón	Ernesto Miralles		200.000	-0,095'-€
Palencia	Carretera P901 Punto Kilométrico 5,5 - 34000 - Palencia	Jorge Ferrari		37.767	-0,150'-€
Pinto	Ctra. Pinto a La Marañosa km. 4,2 - 28320 - Pinto - Madrid	Álvaro Alguacil		14.306	-0,150'-€
Salto del Negro	Vertedero Municipal Prolongación José Mota Pérez - 35016 - Las Palmas de Gran Canaria - Las Palmas	Rafael Beltran		850.000	
San Román de la Vega	Valle de Portugal s/n - 24710 - San Román de la Vega - León	Sandra Guerra		19.675	-0,150'-€
Segovia	Carretera Arevalo Km 10 - 40490 - Los Huertos - Segovia	Felipe Segovia		42.793	-0,150'-€
Serín	La Zoreda Serín S/N - 33697 - Gijón - Asturias	Santiago García		180.000	-0,150'-€
Soria	CESPA planta de Residuos Sierra de San Marcos s/n - 42195 - Soria	Santiago Galindo		46.117	-0,150'-€
Tudela	Ctra. Tudela a Cintruénigo km 12 Vertedero "El Culebrete" - 31500 - Cintruénigo - Navarra	Andrés Jaso		53.058	-0,150'-€
Ulea	Ctra. Nac. 301 km 368 Sierra de Losilla - 30612 - Ulea - Murcia	Antonio Cerrillo		750.000	0,0351'-€



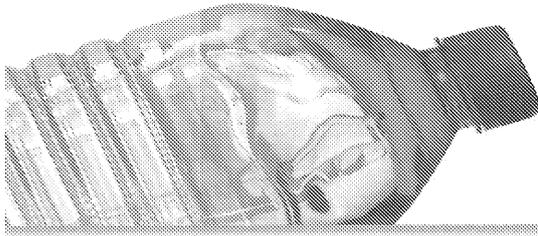
Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
Valladolid	Planta de tratamiento de Residuos de Valladolid Ctra. N601 Km 198 - 47009 - Valladolid - Valladolid	Javier Vazquez de Prada		50.557	-0,150'-€
Villarrasa	Crtra. La Palma del Condado Valverde del Camino Km14,4 - 21850 - Villarrasa - Huelva	Maria del Carmen Figal		1.000.000	-0,150'-€
Villena	Cabezos km 1.5 Carretera Yecla Caudete nº 72 - 03400 - Villena - Valencia	Alfonso Bravo		42.892	-0,150'-€
Zamora	Ctra. Fermoselle km 6,9 - 49000 - Zamora	Oscar López		31.165	-0,150'-€
Zaragoza	Calle Azufre 120 - 50720 - La Cartuja Baja - Zaragoza	Roberto Sandín		1.000.000	-0,120'-€

→ Rogamos contacten con las plantas para confirmar los medios de carga disponibles y la operativa a seguir a la hora de cargar. La empresa ofertante será responsable de confirmar la necesidad o no de ubicar en la planta los contenedores/bañeras/cajas abiertas que sean necesarios o cualquier otro medio de carga/equipo, por ejemplo, camiones con pulpo, etc. La empresa ofertante, tras confirmar con la planta todos estos aspectos y en caso de resultar adjudicataria, será la responsable de adaptar su gestión a las necesidades de carga de la propia planta y de internalizar los costes que suponga esta adaptación.

→ \* En la planta de Cerceda el material deberá ser retirado de la planta en un plazo máximo de 3 días hábiles a contar desde el siguiente a la solicitud por escrito por parte de la planta, entendiéndose como días hábiles todos los días excepto domingos y festivos nacionales.

#### 1. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- 1.1 Las empresas ofertantes deberán completar y enviar este documento de convocatoria de ofertas, en sobre lacrado, y con la referencia de la oferta claramente identificada, a D. Pedro José Garrido Chamorro, Notario de Madrid con oficina en la calle Ventura Rodríguez, 24, 1º, 28008 Madrid, correo electrónico pgarrido@notariado.org y teléfono 91 000 47 20 (el Notario).
- 1.2 Las ofertas deberán ser recibidas por el Notario antes de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria.
- 1.3 El Notario elaborará un Acta Notarial con las ofertas recibidas a la que se adjuntará el original de las ofertas presentadas por las empresas participantes (el Acta Notarial).



1.4 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta Notarial, junto con todas las ofertadas presentadas adjuntas a la misma. Esta publicación tendrá lugar al día siguiente de la recepción por ECOEMBES de la copia simple del Acta Notarial remitida por el Notario.

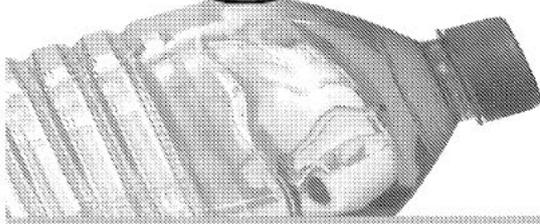
1.5 CONDICIONES A TENER EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DE LAS OFERTAS:

- a) La previsión de kilogramos/adjudicación se realiza en base a las mejores estimaciones disponibles, por lo que son orientativas, y por tanto, no constituyen una garantía de entrega de una cantidad específica de material.
- b) ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las plantas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante.

Los anteriores hechos no podrán motivar, en ningún caso, modificación alguna de las ofertas económicas que se hayan presentado.

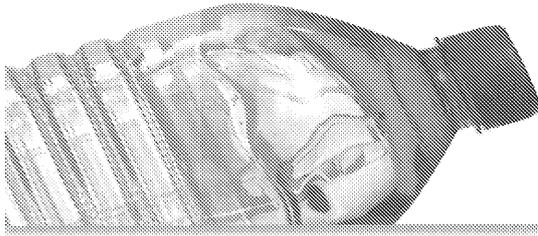
1.6 ECOEMBES NO CONSIDERARÁ LAS SIGUIENTES OFERTAS:

- a) Las ofertas que hayan sido recibidas por el Notario después de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria. El Acta Notarial recogerá las ofertas que se hayan recibido fuera de plazo y que no serán consideradas.
- b) Las ofertas que se hayan presentado en otros formatos que no sea el propio documento de presentación de ofertas con todas sus páginas y debidamente firmado.
- c) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que tenga saldos pendientes con ECOEMBES fuera de los plazos de pago previstos en los contratos.
- d) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que no hayan remitido a ECOEMBES los documentos acreditativos de sucesivas entregas de material recuperado hasta su destino final de reciclaje (trazabilidad) en el plazo establecido en los contratos.
- e) Cuando se haya producido la rescisión, con penalización, de un contrato (planta/zona), ECOEMBES no considerará las ofertas para esa misma planta/zona y material (EELL y RSU), de la empresa ofertante a la que se le haya rescindido el contrato para las tres siguientes convocatorias de ofertas de dicha planta/zona y material rescindido (EELL y RSU).



## 2. ADJUDICACIÓN

- 2.1 La adjudicación se realizará a la empresa ofertante que ofertó el mejor precio según lo consignado en el Acta Notarial. Si esto no fuese así, se hará constar en el acta de adjudicación que elaborará ECOEMBES (el **Acta de Adjudicación**) el motivo y justificación de la opción elegida
- 2.2 La adjudicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por parte de ECOEMBES.
- 2.3 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta de Adjudicación. Esta publicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por ECOEMBES.
- 2.4 En un plazo máximo de 15 días laborables desde la publicación del Acta de Adjudicación, ECOEMBES formalizará con la empresa adjudicada el contrato de adjudicación, firmado electrónicamente, de Residuos de material PET procedente de las Plantas de Tratamiento de la fracción resto (basura en masa) (el **Contrato de Adjudicación**). Excepcionalmente y por razones de extrema y urgente necesidad debidamente motivadas, ECOEMBES podrá formalizar con la empresa adjudicataria el Contrato de Adjudicación el mismo día de la publicación del Acta de Adjudicación, estando, en este supuesto, la empresa adjudicataria obligada a presentar los avales exigidos en el plazo previsto en la cláusula 8.8.
- 2.5 Como se ha indicado en la Cláusula 1.5.b), *supra*, ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las plantas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante. En caso de que una misma empresa haya presentado la mejor oferta para más del 50% de las plantas relacionadas anteriormente, se procederá de la siguiente manera:
  - a) Antes de proceder a la adjudicación, ECOEMBES contactará con dicha empresa por correo electrónico a fin de que esta indique en qué plantas prefiere prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 50% antes indicado.
  - b) La empresa indicará a ECOEMBES sus preferencias por escrito mediante respuesta al correo electrónico referido en el apartado a), *supra*, en un plazo máximo de 24 horas desde su envío por parte de ECOEMBES. En caso de que la empresa no conteste dentro de dicho plazo, o renuncie a indicar sus preferencias, ECOEMBES le adjudicará las zonas siguiendo un criterio de proximidad de sus instalaciones con las plantas de cada zona y respetando el límite del 50% antes indicado.
  - c) Las plantas descartadas por (o no adjudicadas a) la anterior empresa serán adjudicadas por ECOEMBES a la empresa o empresas que hayan presentado las siguientes mejores ofertas según lo consignado en el Acta Notarial.



d) Todo lo anterior se hará constar por parte de ECOEMBES en el Acta de Adjudicación, a la que se incorporaran como adjuntos los correos electrónicos referidos en los apartados a) y b), *supra*.

### 3. ANULACIÓN O RETIRADA DE OFERTAS

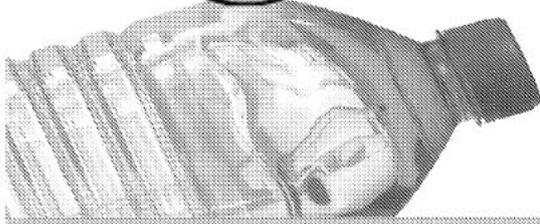
- 3.1. Una vez presentada una oferta y finalizado el plazo de recepción (15.00 horas de la fecha límite de entrega) las ofertas no podrán ser modificadas.
- 3.2. En caso de que una empresa ofertante solicite, en el periodo transcurrido entre la adjudicación y la publicación del Acta de Adjudicación, la anulación o retirada de la oferta presentada, se procederá a la anulación de la misma. En caso de ser la oferta adjudicada, se aplicará la penalización económica que se indica en la Cláusula 4, *infra*, y la adjudicación pasará al siguiente mejor precio.
- 3.3. No serán admitidas, ni para el material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa ofertante sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

### 4. PENALIZACIÓN EN CASO DE RENUNCIA O ANULACIÓN DE UNA ADJUDICACIÓN

- 4.1. Para una adjudicación ya comunicada, en el caso de que una empresa adjudicada renuncie a una adjudicación o bien no pueda formalizar la oportuna garantía económica (aval bancario o depósito como garantía), según se indica en el documento de presentación de ofertas, en seguimiento del Procedimiento establecido, se procederá a realizar una nueva convocatoria de oferta.
- 4.2. Se aplicará la penalización, como indemnización, que se indica en la siguiente tabla para cada adjudicación renunciada.

5.

	PENALIZACIÓN (€)
Material	RSU
PET	20.000



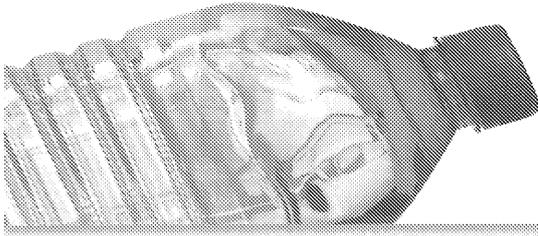
5.1. No serán admitidas, ni para material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa adjudicada sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

#### 5. TRAZABILIDAD

- 5.1 Para casos en los que una empresa no permita la realización del control de trazabilidad, le será retirada la homologación para el material o materiales para los que no permita realizar el control de trazabilidad, lo cual supondrá la rescisión de los contratos vigentes con dicha empresa.
- 5.2 Asimismo, a dicha empresa no se le permitirá homologarse nuevamente para el material o materiales para los que no permitió el control de trazabilidad.
- 5.3 En caso de que el material adjudicado tenga como destino una instalación homologada fuera de la Unión Europea, las retiradas de material tendrán carácter de exportación indirecta siendo la empresa adjudicada el exportador del material.

#### 6. RÉGIMEN SANCIONADOR POR INFRACCIÓN EN DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

- 6.1 La empresa adjudicada deberá formalizar un documento de identificación que acompañe a cada traslado y, a tal fin, los contratos de adjudicación de Ecoembes recogen en la Cláusula Tercera, apartado 3.2 las obligaciones de los recuperadores/recicladores en relación con la cumplimentación de dichos documentos de identificación.
- 6.2 En el caso de detectarse alguna infracción por la no formalización del documento de identificación, bien por su inadecuada cumplimentación por parte de las empresas adjudicatarias se ha establecido el siguiente régimen sancionador:
  - **1ª Incidencia:** Aviso de la incidencia detectada.
  - **2ª Incidencia:** Penalización económica (10.000 euros). No admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.

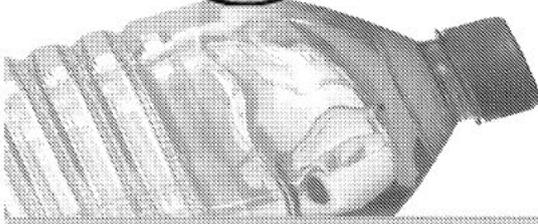


- **3ª Incidencia:** Penalización económica (20.000 euros). No admisión de ofertas en la próxima convocatoria del material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU. Para siguientes convocatorias, no admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
- **4ª Incidencia:** Resolución de/los contrato/s afectado/s (Planta/Zona).
- **5ª Incidencia:** Retirada de la homologación del material afectado por 6 meses, y resolución de todos los contratos afectados.

6.3 Las incidencias serán acumulativas para cada material, independientemente del contrato al que afecten.

#### 7. PRECIO A OFERTAR

- 7.1 El precio ofertado hace referencia al precio del Material clasificado y separado, según las ETMR, puesto a disposición de la empresa adjudicada en las plantas.
- 7.2 La empresa ofertante que podrá ofertar para la/s planta/s que considere.
- 7.3 No se aplicarán variaciones de precios durante el periodo transcurrido desde el momento de presentación de la oferta hasta el momento de la entrada en vigor del contrato.
- 7.4 El coste del transporte del Material desde las Plantas de Selección hasta las instalaciones de EL RECIKLADOR será por cuenta de la empresa adjudicada
- 7.5 En caso de que el Comité de Adjudicación detecte errores manifiestos en los precios ofertados, se contactará con la empresa ofertante para confirmar el precio ofertado. Se solicitará respuesta escrita de dicha empresa. En caso de que la empresa ofertante confirme que se trata de un error, la oferta no será considerada en el Comité de Adjudicación.
- 7.6 Ecoembes se reserva el derecho a solicitar ofertas a tres empresas capacitadas para la ejecución del correspondiente contrato, adjudicando los materiales a la que presente la mejor oferta, en cualquiera de los siguientes supuestos:
  - Para una determinada planta, en el supuesto de que Ecoembes no recibiera ninguna oferta a la presente convocatoria, resultando esta desierta.



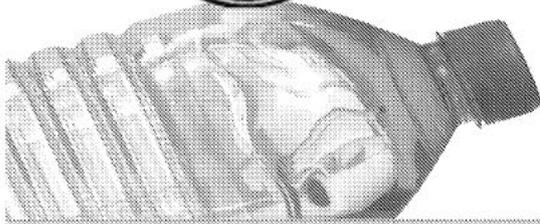
- Para una determinada planta, en el supuesto de que la mejor oferta presentada por una empresa ofertante en dicha planta sea anormalmente baja. Se entenderá que una oferta es anormalmente baja si es inferior en más de 40 unidades porcentuales a la media aritmética de: (i) las mejores ofertas presentadas en el resto de plantas de la presente convocatoria; o (ii) las ofertas adjudicadas en la misma planta en las tres últimas convocatorias.

## 8. GARANTÍAS

- 8.1 La empresa adjudicada prestará a favor de ECOEMBES una garantía económica, en forma de aval bancario, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Contratos que se encuentran publicados en la página web de ECOEMBES: [www.ecoembes.com](http://www.ecoembes.com)
- 8.2 El aval entregado por la empresa adjudicada a Ecoembes debe ser un aval bancario emitido en España, es decir, la entidad financiera debe tener presencia bancaria en España.
- 8.3 Alternativamente, en caso de que la empresa adjudicada acredite la imposibilidad de prestar dicha garantía a favor de ECOEMBES, la misma podrá ser sustituida por un depósito como garantía del mismo importe que el aval bancario, que será entregado a ECOEMBES en garantía de los pagos derivados de los contratos. La naturaleza de estos depósitos será exclusivamente la de servir de garantía de un eventual incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada con ECOEMBES reflejadas en los Contratos sin que puedan ser considerados, en ningún caso, como un pago anticipado de entregas de bienes o prestaciones de servicios futuras. ECOEMBES no podrá disponer, ni hacer suyas, las cantidades depositadas en garantía salvo en caso de incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada, debiendo proceder, en cualquier otro caso, a su íntegra devolución a la finalización de los pagos derivados de los Contratos.
- 8.4 El importe del aval bancario o depósito como garantía será equivalente a tres (3) meses del volumen de facturación prevista en el contrato, salvo que la duración del contrato sea inferior a tres meses. En este caso, el importe se determinará considerando la totalidad de la duración del contrato. Para el caso de contratos con duración superior a tres (3) meses, se dividirá la facturación estimada del contrato (tomando como referencia el precio ofertado y la previsión de kilogramos/adjudicación) entre el número de meses del contrato y se multiplicará por tres (3).
- 8.5 Para el caso del material PET, el importe se verá incrementado con el IVA vigente en cada momento.
- 8.6 No se solicitará aval bancario cuando el importe calculado sea inferior a 500 €.



- 8.7 La vigencia del aval será de cuatro meses (4) adicionales a la fecha de finalización del contrato.
- 8.8 El aval bancario o depósito como garantía deberá recibirse en ECOEMBES 2 días antes de la fecha de inicio del contrato. En el caso de adjudicaciones después de rescisión de un contrato o anulación de una adjudicación, el plazo para recibir el aval o depósito como garantía será de 20 días naturales desde la fecha de comunicación de la adjudicación. En caso de no recibirse en dichos plazos se procederá, según lo indicado en el documento de convocatoria de ofertas, con la anulación de adjudicación.
- 8.9 En caso de evidencias de desviaciones importantes en las toneladas previstas y/o en el precio de una adjudicación (debido a revisiones) Ecoembes podrá revisar el importe del aval bancario o depósito como garantía y determinar un nuevo importe.
- 8.10 Dicho nuevo importe será comunicado a la empresa adjudicada para formalizar un nuevo aval bancario o depósito como garantía.



El presente documento constituye una oferta en firme con los efectos y obligaciones que de tal consideración se derivan de la legislación vigente en caso de aceptación de la misma.

El abajo firmante se compromete igualmente a firmar electrónicamente el Contrato de Adjudicación del material PET, procedente de plantas de la fracción resto (basura en masa) de cuyo contenido declara estar informado, y que está en la página web de Ecoembes (<https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/documentacion-y-contratos-modelo>) en caso de que le sea adjudicado el mismo por aceptación de su oferta.

En <sup>ALZINA</sup> a 05 <sup>septiembre</sup> de 2023

Firma del representante autorizado:

Fdo.: JUAN MARTINEZ MOTILLA

En Madrid, a 31/08/2023

D. Jose Ramirez  
Director Dirección Técnica e Innovación